



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



corresponde que del monto denunciado como deuda a la fecha de cierre del ejercicio 2014 (32.054.335,50), se ha cancelado el 99,54%.

c) Conclusiones:

1. El organismo presenta el Estado de la Deuda Pública en valores cero (\$0,00), por cuanto entiende que no contrajo deuda en la acepción que contempla dicha planilla. Cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución de Gastos.
2. Sin perjuicio de ello, el organismo posee órdenes de pago impagas al 31/12/2014 por la suma de \$ 32.072.818,72, las cuales se encuentran informadas en el Estado de Evolución de la Deuda Pública: Obligaciones del Tesoro pendientes de cancelación al 31/12/2014. De dicho monto, un 99,94% corresponde a órdenes de pago emitidas durante el ejercicio 2014 (\$ 32.054.335,50), mientras que el 0,06% restante (\$ 18.483,22) corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011. No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, el Instituto debería procurar regularizar dicha situación.
3. Del cotejo de la deuda flotante informada en el Estado de Evolución de la Deuda Pública (\$ 32.072.818,72), con la expuesta en el Estado de Situación del Tesoro (cuadro N°6.3) bajo el título Valores Pasivos (\$ 39.218.882,43), surge una diferencia de \$ 7.146.063,71, correspondiente a los fondos de terceros en cuentas bancarias y/o plazos fijos constituidos por el I.P.V., los que únicamente se informan en el segundo de los estados citados. En relación a la forma de exposición de la deuda en ambos estados, en el

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 105 de 143

FERNANDO TORINO
Presidente del
Comité de Control de Cuentas
del Poder Ejecutivo de la Provincia

FIL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Estado de Evolución de la Deuda Pública se expone la deuda total por inciso, mientras que en el Estado de Situación del Tesoro bajo el título Valores Pasivos, se expone la deuda por inciso contraída durante el ejercicio 2014, mientras que en renglón aparte la proveniente de ejercicios anteriores.

4. De conformidad con los procedimientos detallados en el Inciso 1 – Gasto de Personal, ha podido verificarse la información respecto a la deuda previsional y asistencial, no exigible con el I.P.A.U.S.S al 31/12/2014, la cual asciende a \$ 2.524.812,29, correspondientes a la liquidación de haberes del mes de Diciembre/14. Dicho concepto fue incluido en las órdenes de pago correspondientes a pago de haberes I.P.V., y han sido cancelados con fecha 07/01/2015.

IV – EN RELACIÓN AL ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO BASE PAGADO Y DEVENGADO

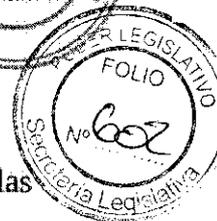
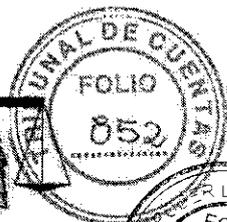
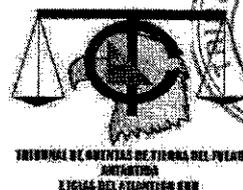
a) Requerimientos cursados:

Mediante Nota Externa N° 414/14 de fecha 10/03/2015, en relación a la presentación del cuadro 3.3 y 4.3 denominado Cuenta de Resultado Presupuestario-Base Devengado y Base Pagado, fue solicitado detallar los conceptos que componen los items Disminución de la Inversión Financiera y Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, en el rubro X.Fuentes de Financiamiento, así como también de los items Incremento de la Inversión Financiera y Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos en el rubro XI.Aplicaciones Financieras. La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 0349/15 de fecha 13/03/2015 suscripta por el C.P. Marcos COLLO, Director

FL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto las planillas auxiliares.

b) Procedimientos de control efectuados y conclusiones arribadas:

1. Se incorpora al presente Anexo I, en el cual se resume los importes denunciados por el organismo en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base Devengado y Pagado,
2. Los datos expuestos en el presente Estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2014, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.
3. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Recursos (\$ 353.307.730,57), proveniente de la suma de los importes expuestos como ingresos corrientes (\$ 188.495.457,96) y recursos de capital (\$ 110.329.666,95), coincidente con el monto denunciado como recursos percibidos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (\$ 353.307.730,57).
4. En el Esquema base devengado, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos (\$ 326.778.472,68), proveniente de la suma de los importes expuestos como total gastos corrientes (\$ 117.746.779,62) y gastos de capital (\$ 209.031.693,06), con el monto denunciado como total de erogaciones etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto (\$ 326.778.472,68), arrojando ello resultados positivos.
5. En el Esquema base caja, se ha cotejado el monto denunciado en el rubro Total Gastos (\$ 294.724.137,18), proveniente de la suma de los montos expuestos

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 107 de 143

2014
SECRETARÍA LEGISLATIVA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
SECRETARÍA LEGISLATIVA

FIL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



como total gastos corrientes (\$ 105.132.066,73) y gastos de capital (\$ 189.592.070,45), con el monto denunciado como total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2014 (\$ 294.724.137,18), arrojando ello resultados favorables. En ambos esquemas, se ha cotejado el monto determinado en el rubro IX-Necesidades de Financiamiento, con el rubro XII-Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre las fuentes financieras y las aplicaciones financieras. En el esquema devengado ello ha arrojado un resultado favorable (\$ 26.529.257,89), ocurriendo lo mismo en el esquema pagado, toda vez que se ha denunciado en el rubro IX-Necesidades de Financiamiento por \$ 58.583.593,39, y en el rubro XII-Financiamiento Neto por \$ -58.583.593,39, no arrojando diferencia.

6. En el Esquema base pagado, se ha denunciado en el rubro X-Fuentes de Financiamiento por \$ 3.416.610,57, mientras que en el rubro XI-Aplicaciones Financieras por \$ 62.000.203,96, arrojando ello un monto de \$ -58.583.593,39, en el rubro XII-Financiamiento Neto, no arrojando diferencia. Habiéndose requerido al ente la composición de cada rubro, en la planilla auxiliar remitida, se informan Fuentes Financieras por \$ 3.416.610,57 y Aplicaciones Financieras por \$ 62.000.203,96, verificándose la coincidencia respecto a las denunciadas en el Estado presentado.

7. En el Esquema base devengado, se ha denunciado en el rubro X-Fuentes de Financiamiento por \$ 35.470.946,07, mientras que en el rubro XI-Aplicaciones Financieras por \$ 62.000.203,96, arrojando ello un monto de \$ -26.529.257,89 en el rubro XII-Financiamiento Neto. Habiéndose requerido al ente la composición de cada rubro, en la planilla auxiliar remitida, se informan Fuentes Financieras por \$ 35.470.946,07 y Aplicaciones Financieras por \$ 62.000.203,96, verificándose la coincidencia respecto a las denunciadas en el Estado presentado.

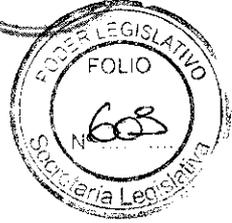
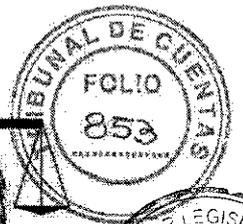
712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



V – EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL TESORO Y MOVIMIENTOS DEL TESORO

a) Requerimientos cursados:

- En base a las circularizaciones efectuadas por este Tribunal de Cuentas mediante Nota Externa N°202/15 al “Banco de Tierra del Fuego”, Nota Externa no informada por la Secretaría Contable “Banco de la Nación Argentina” (Suc. Ushuaia), Nota Externa no informada por la Secretaría Contable “Banco de la Nación Argentina” (Suc. Río Grande), se ha solicitado en el marco de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2014 la documentación que a continuación se detalla:
- Listado conteniendo el detalle de la totalidad de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, con indicación del tipo de cuenta, número de cuenta, y su respectivo saldo al 31/12/2014.
- Listado de Plazos fijos al 31/12/2014, cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial.

Asimismo, se ha constatado la información suministrada por el Bco. Tierra del Fuego (B.T.F.) dicha institución financiera al 31/12/2014, con el detalle de las cuentas bancarias informadas por el I.P.V. en la Cuenta del Ejercicio 2014 a la misma fecha, arrojando ello, cuentas bancarias informadas por el B.T.F., pero no incluídas en la Cuenta del Ejercicio 2014, a saber:

Cuenta Corriente Pesos BTF N° 17101259 – IPV FONDO DE REPARO BID – Sucursal: USHUAIA - Saldo: \$ 0,00.

ES COPIA DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas” Página 109 de 143

SECRETARÍA LEGISLATIVA
SECRETARÍA LEGISLATIVA
SECRETARÍA LEGISLATIVA

712



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Mediante Nota Externa N°326/15 Letra: T.C.P. – I.P.V., de fecha 26/03/2015, se solicitó en relación a las cuentas corrientes bancarias con las que opera el Instituto, se remita la siguiente documentación:

- a) Saldos al inicio del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos,
- b) Saldos al cierre del ejercicio, con detalle de las disponibilidades en Caja y Bancos, Para cada cuenta corriente bancaria, se deberá indicar firmantes autorizados y adjuntar conciliación bancaria, último extracto bancario, e indicar lugar de resguardo del libro banco de cada una de las cuentas.
- c) Detalle de cuentas bancarias aperturas y cerradas durante el ejercicio 2014, Bancos.
- d) Detalle del movimiento de fondos de plazos fijos u otras inversiones, con saldos al inicio y al cierre, y detalle de los aperturados y cerrados durante el ejercicio 2014,
- e) Todo otro concepto de recursos percibidos y pagos efectuados durante el ejercicio.

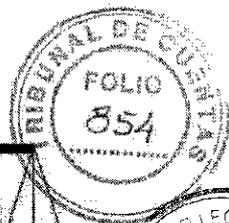
La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 0295/14 de fecha 06/03/2015 suscripta por el C.P. Marcos COLLO, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V. y el Ing. Roberto LORENTE Vicepresidente del I.P.V., en ejercicio de la Presidencia, remitiendo al efecto la documentación solicitada.

b) Procedimientos de control efectuados y conclusiones:

Handwritten signature or initials.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Se incorpora al presente Anexos IX y X, en los cuales se resumió los importes denunciados por el organismo en "Movimientos del Tesoro" y "Situación del Tesoro", los cuales merecieron la opinión descrita en apartado X-Dictamen.

A) SALDOS INICIALES:

Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales (\$ 308.472.356,91), con lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio 2013, Movimiento de Fondos y Valores del Instituto Provincial de Vivienda, Saldos Finales, coincidiendo este monto. No obstante ello, respecto de dicho monto, se informa lo siguiente:

1) Caja (\$ 48.770,23): Conforme lo indicado por el C.P. Marcos COLLO, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., mediante Nota N°0641 Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.) de fecha 14/05/2014 informando que "...*dada la ausencia de un ítem que contemple los anticipos de haberes, así como los cheques retenidos, en el cuadro 7.3, se procedió a exponer como saldo final de Caja el importe de \$ 48.770,23. el mismo se compone con la suma de \$ 46.589,21 en concepto de Anticipos de Haberes mas el importe de \$ 2.181,02 correspondiente a cheques retenidos. Es oportuno destacar, que el saldo de dinero en efectivo era de \$ 0,00...*".

En atención a las características de liquidez que deben reunir los conceptos incluidos en el rubro caja, no corresponde la exposición de los anticipos de haberes y cheques retenidos, siendo un crédito para el organismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

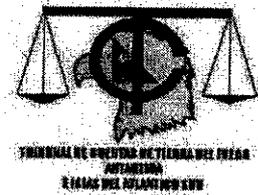
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 111 de 143

FOLIO 604
Poder Legislativo
Tribunal de Cuentas

AC



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2) Bancos (\$ 304.015.656,99) y Fondos de terceros (\$ 4.407.929,69): De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego, la entidad financiera informó la existencia de una cuenta corriente bancaria no denunciada por el I.P.V. Sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto, es dable destacar que, respecto a la cuenta corriente bancaria BTF N° 1710125/9 si bien el saldo según extracto bancario es \$0,00, no fue presentado el libro banco, mientras que las hojas pertenecientes al libro banco correspondientes a las Ctas. Ctes. BTF N° 1710204/7, 1710454/8, 3710044/3, 1071062/1 y 1071065/2 no se encuentran rubricadas por este Tribunal de Cuentas.

Por último, y en relación a las cuentas bancarias denunciadas por el organismo, los saldos al inicio según libro banco fueron verificados con copias certificadas de las hojas móviles, sin que conste en las mismas la rúbrica por el Tribunal de Cuentas.

B) SALDOS FINALES:

1. **Caja (\$ 3.178.108,01):** El saldo final de caja al 31/12/2014, se compone de cheques emitidos no cobrados de certificados de obra, como así también transferencias y anticipos de haberes. Dicho monto ha sido corroborado y por hechos posteriores se verificó su regularización en el ejercicio 2015. Orden de pago N°1790, 1842, 1843, 1854.

2. **Bancos (\$ 340.285.174,09) y Fondos de Terceros (\$ 7.146.063,71):** Fueron realizados los siguientes procedimientos:

Handwritten signature or mark.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



1. Circularizaciones al Banco Provincia de Tierra del Fuego y al Banco Nación por parte de la Secretaría Contable, mediante Notas Externas N°202/15, y Notas Externas no Informadas por Secretaria Contable, circularizadas al Banco Nación.
2. Concurrencia a la Tesorería del Instituto Provincial de Vivienda, a fin de realizar consultas y evacuar dudas.
3. Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por las entidades financieras y/o extractos bancarios puestos a disposición, con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio.
4. Verificación del saldo al 31/12/2014 del Libro Banco de cada una de las cuentas corrientes bancarias.
5. En base a lo expresado en los puntos precedentes, se ha procedido a la carga del inventario de las cuentas corrientes bancarias, con indicación de los saldos informados por las entidades bancarias y el organismo, respectivamente, discriminando los fondos propios del ente, de aquellos correspondientes a terceros, con las siguientes conclusiones:
 - a) En relación a las cuentas bancarias correspondientes a fondos de afectación específica administrados, se deja constancia que en esta instancia, no fue objeto de control, si los fondos existentes en cada una de ellas corresponde a la percepción y aplicación conforme la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación.
 - b) De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego, la entidad financiera informó la existencia de una cuenta corriente bancaria no denunciada por el I.P.V. Sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto, es dable destacar que, respecto a la cuenta corriente bancaria BTF N° 1710125/9, si bien el saldo según extracto bancario es \$0,00, no fue presentado el libro banco, mientras

HS COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 113 de 143.

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

72



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



que las hojas pertenecientes al libro banco correspondientes a las Ctas. Ctes. BTF N° 1710204/7, 1710454/8, 3710044/3, 1071062/1 y 1071065/2 no se encuentran rubricadas por este Tribunal de Cuentas. Por último, respecto a la Cta. Cte. Bancaria BTF N° 1710125/9 "Fondo de Reparación BID", el organismo informó que *"se está verificando la causa por la cual el Banco la informa como cuenta activa, en virtud de que la misma se encuentra sin movimientos"*. Por último y en relación a las cuentas bancarias denunciadas por el organismo, los saldos al inicio según libro banco fueron verificados con copias certificadas de las hojas móviles, sin que conste en las mismas la rúbrica por el Tribunal de Cuentas.

c) No obstante no haber efectuado el análisis de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas, fue constatada la información volcada en cada una de ellas, verificando la coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio, así como también entre los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.

d) En relación a los saldos de libro banco, y de las conciliaciones bancarias enviadas, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores, como por ejemplo Cta. Cte. BTF N° 1-710-116/7, BTF N° 1-710-331/6, BTF N° 1-710-332/3, BTF N° 1-710-022/5, etc. los cuales ya fueron oportunamente comunicados al organismo en el Informe Contable N° 190/12 suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, en el cual se analizara la Cuenta General del Ejercicio 2011, en el Informe Contable N° 182/13, suscripto por la C.P. María José FURTADO, en el cual se analizara la Cuenta General del Ejercicio 2012 y en los Informes Contables N° 178/14 y 180/14 Cuenta General del Ejercicio 2013.

e) Del cotejo de la información suministrada correspondiente a los libro bancos y conciliaciones bancarias, se puede apreciar que ninguna de ellas se encuentra con

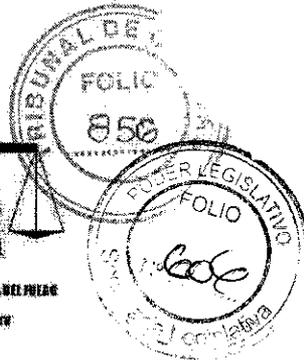
712



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



los saldos al 31/12/2013, reflejando estos la fecha del ultimo movimiento (presunto) realizado en dicha cuenta bancaria.

f) Del cotejo de la información expuesta en “Movimientos del Tesoro-Saldos Finales”, se advierte, que el saldo según bancos de los Fondos Disponibles Provinciales se expone por \$ 340.285.174,09, omitiendo la inclusión de los montos correspondientes a las Cta. Cte. Bancaria Bco. BTF 1-071065/2 por \$1.000,00 y 1-710054/2 por \$ 1.001,00, cuando correspondía exponerse dicho saldo por \$ 340.287.175,09, verificándose una diferencia de \$2.001,00 entre el saldo s/libro banco al 31/12/2014 de conformidad con lo expuesto en el Anexo V del presente informe y el Anexo X “Situación del Tesoro”.

g) Por otra aparte, el Estado de Situación del Tesoro expone en el ítem 1 Valores Activos – Inversiones Financieras un monto total de \$ 29.804,23 el cual refleja el monto de los plazos fijos Banco BTF. Asimismo, de la circularización cursada por la Secretaria Contable mediante Nota Externa N°202/15, se dió respuesta a la misma informando el saldo de \$ 29.804,23, coincidente con la circularización cursada.

h) De los saldos de bancos informados por la Secretaria Contable, en respuesta a las circularizaciones cursadas mediante Nota Externa N°202/15 y Notas Externas sin informar por parte de la Secretaria Contable, puede comprobarse que sólo la cuenta del banco BTF N°1071065/2 I.P.V., Delegación Buenos Aires, poseía saldo, la cual resulta ser coincidente con la conciliación bancaria y el extracto bancario presentado como información por el ente. Para todas las demás cuentas detalladas en el Anexo V del presente informe, se exponen con saldo \$ 0,00.

3) Inversiones Financieras de Terceros (\$ 29.804,23): Corresponde a fondos de terceros colocados en depósitos a plazo fijo, habiéndose verificado en el Libro

RECORRIDO DEL ORIGINAL

FL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA DE CONTABILIDAD
SECRETARIA DE CONTABILIDAD
SECRETARIA DE CONTABILIDAD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Bancos, obrante a fs.108/115 con la copia certificada correspondiente a los certificados N° 40024, 40028, 40029, 40039, 40040, 40041, 40042. En el Estado de Situación del Tesoro, este monto se expone dentro del Item 1 Valores Activos en el rubro Inversiones Financieras, mientras que en el Estado de Movimientos del Tesoro, se expone dentro del monto, en el apartado Saldos Finales-Fondos de Terceros.

4) Tesorería General de la Provincia (\$ 15.787.281,28): En el Estado de Situación del Tesoro en el Ítem 1 Valores Activos – Tesorería Gral. de la Provincia, el Instituto informa idéntico monto respecto al ejercicio anterior, y en relación a su composición se indica que se encuentra conformado por garantías Fo.Na.Vi., así como también de convenios suscriptos. No se ha tenido a la vista la documentación que respalda dicho monto, desconociendo si dicha información surge del sistema contable del organismo.

5) Anticipos Otorgados (\$ 0,00): Conforme la documentación remitida por el ente, los mismos se conforman en Anticipos con Cargo a Rendir por \$ 0,00, así como de anticipo de haberes por \$ 0,00. Sin embargo en el sistema informático Informe: Anticipos/Pendientes/2014, el monto de anticipos a rendir asciende a \$ 638.197,36 y el Anticipo de haberes asciende a \$ 14.188,36, arrojando una diferencia con respecto a lo informado en el Estado de Situación del Tesoro Valores Activos/Anticipos Otorgados. Mediante Nota Externa N°326/15 se solicitó al Instituto que se indiquen las causas por las cuales el monto a rendición continúan pendientes. En respuesta se emitió Nota N°0295/14, en la cual no se efectuó descargo alguno a la solicitud requerida.

Respecto a los anticipos de haberes, si bien el importe no es significativo, y el mismo resulta positivo, dentro de la composición según el sistema informático

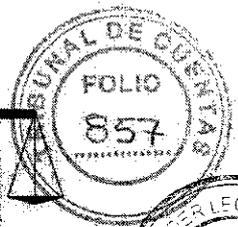
FR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Informe: Anticipos de haberes/Pendientes/2014, se hallan montos negativos y data de los ejercicios 1996, 1998 y 2000, razón por la cual el organismo debería proceder a su análisis y posterior ajuste, los cuales ya fueron oportunamente comunicados al organismo en el Informe Contable N° 182/13 suscripto por la Auditora Fiscal C.P. María José FURTADO, en el cual se analizara la Cuenta General del Ejercicio 2012 y en los Informes Contables N° 178/14 y 180/14 Cuenta General del Ejercicio 2013.

En relación a los anticipos con cargo a rendir, se verifica que algunos de ellos cuentan con un considerable atraso en su rendición, toda vez que la fecha de otorgamiento data de los meses de Marzo/12, Enero/14, Febrero/14. Consultada la causa respecto a la cual se encuentran en esa condición, me fue informado que *"...esta situación se debe a las demoras provocadas por el circuito que debe atravesar la tramitación administrativa de cancelación hasta llegar a la Tesorería, provocando una tardía descarga de las órdenes de entrega en el sistema contable. En relación a las que aún no se han cancelado, se informa que las mismas se encuentran demoradas, dado la recopilación documental y pasos administrativos faltantes, encontrándose a la fecha, en esa instancia de rendición..."*. Asimismo, cabe señalar, que el Agente MIRANDA, Juan Nicolas, ha solicitado durante todo el mes de Diciembre/14 anticipos con cargo a rendir que totalizan un monto de \$ 258.929,00, los cuales corresponden a gastos para la 70ª Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional de la Vivienda a realizarse en el mes de diciembre de 2014.

Cabe destacar que, del análisis efectuado en relación a las cuentas corrientes bancarias, no se verifican cuentas aperturadas destinadas a depositar los fondos correspondientes a anticipos con cargo a rendir. Por otra parte, y sin perjuicio de no haberse analizado en esta instancia los expedientes por los cuales tramitaron el

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 117 de 143

SECRETARÍA DE TRABAJO
CALLE SERRAVALLO 100
TEL: 091 422 2200
WWW.TIERRADELFUEGO.GOV.AR

FR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



otorgamiento y posterior rendición, de la lectura de la copia de los actos administrativos remitidos por el ente y dictados con motivo de su aprobación, surge que los mismos serían aplicados a una gran diversidad de gastos (gastos de representación, etc), así como también que sus fondos provienen de cajas chicas y/o fondos permanentes, incumpliendo a priori, con lo establecido en la Resolución Contaduría General N° 36/11-Anticipos con cargo a rendir procedimiento general.

6) Otros Créditos (65.367.304,05): El organismo indica que se encuentra conformado por valores al cobro, recupero facturación mensual, recupero cuotas vencidas en mora, así como también fondos pendientes de remisión por parte del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios. No se ha tenido a la vista la documentación que respalda dicho monto, desconociendo si dicha información surge del sistema contable del organismo.

C) - PASIVO:

Remitirse a lo indicado en el apartado IX.III – En relación a la deuda y IX.V.B.2 – Fondos de Terceros.

D) – INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS:

En relación a las cifras expuestas en los recursos y gastos presupuestarios, remitirse a lo indicado en el apartado IX.I – En relación a los Gastos y IX.II – En relación a los Recursos.

Se ha cotejado el monto denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro (\$ 353.986.207,12), con el monto ejecutado

Handwritten signature or initials.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2014 (\$ 353.307.730,57), arrojando una diferencia de \$ 678.476,55. Asimismo se puede verificar que esta diferencia, coincide con la disminución de otros activos financieros – Depósitos cancel. Ordenes de entrega, expuesta dentro de la Cuenta de Resultado Presupuestario – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

Se ha cotejado el monto denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro (\$ 314.587.352,24), con el monto resultante de la sumatoria del total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto 2014 (\$ 294.724.137,18), y el importe pagado durante el ejercicio 2014, correspondiente a órdenes de pago de ejercicios anteriores (\$ 18.781.737,26), arrojando una diferencia de \$ 1.081.477,80. Asimismo, se puede verificar que esta diferencia coincide con el incremento de otros activos financieros – Ordenes de entrega y anticipos de haberes al cierre. expuesta dentro de la Cuenta de Resultado Presupuestario – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

Es opinión del suscripto que, bajo el título egresos presupuestarios, debería incluirse únicamente los provenientes de la Ejecución Presupuestaria de egresos del ejercicio en cuestión.

E) – INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS:

1. **Ingresos No Presupuestarios:** Se ha cotejado el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (\$ 43.294.430,21) con los ingresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2014, obrante a fojas 170 (\$ 57.896.176,23), arrojando una diferencia de \$ 14.601.746,02, la cual se explicaría en razón que el balance incluye los valores al cobro al cierre por la suma de \$ 14.601.746,02.

60 001. 119 DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgías, Sandwich del Sur son y serán Argentinas” Página 119 de 143.

FL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2. Egresos No Presupuestarios: Se ha cotejado el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (\$ 40.556.296,19) con los egresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2014, obrante a fojas 170 (\$ 55.561.369,50), arrojando una diferencia de \$ 15.005.073,31. En razón a la falta de desagregación de los egresos en el Balance de Fondos de Terceros, se desconoce la razón de la misma.
3. Se ha efectuado la comprobación matemática que la suma de los ingresos y gastos presupuestarios y no presupuestarios, adicionada al saldo inicial expuesto, arrojando el saldo final denunciado.

VI- EN RELACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL

a) Requerimientos cursados e información recabada:

Mediante Nota Externa N° 326/15 de fecha 26/02/2015, fue solicitado:

- a) Ejecución de la planta de personal permanente y transitorio, aprobada y ocupada al 31-12-14, discriminado por categoría y número de legajo.
- b) Detalle de los contratos de locación de servicios vigentes al 31-12-14, indicando, nombre y apellido del contratado, documento nacional de identidad, expediente de contratación, monto mensual del contrato y período de duración.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 0295/15 Letra: D.G.A.E.F. de fecha 06/03/2015 suscripta por el C.P. Marcos COLLO, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto el Anexo VIII de la planta de personal ocupada al 31/12/2014. En dicha información puede advertirse que del total de vacantes ocupadas, quince (15) corresponden a personal temporario, dos (2) autoridades superiores, tres (3) personal de gabinete y

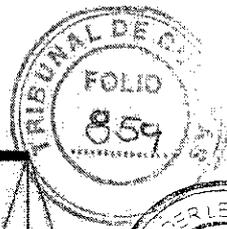
FIL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



doscientos veintiséis (226) a personal de planta permanente, lo cual representan un total de 246 cargos aprobados.

b) Procedimientos de control efectuados:

1. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2014 denunciadas en el Cuadro de Recursos Humanos Ejecución de la Planta de Personal Ejercicio 2014 (fs. 165/166), con las aprobadas por Ley Provincial N° 959, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2014.
2. Cotejo del total por categoría ocupada al 31/12/2014 denunciadas en el Cuadro de Recursos Humanos Ejecución de la Planta de Personal Ejercicio 2014 (fs. 165/166), con el detalle de la planta de personal ocupada al 31/12/2014, provista por el área de Recursos Humanos del organismo.
3. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2014 denunciadas en el Cuadro de Recursos Humanos Ejecución de la Planta de Personal Ejercicio 2014 (fs. 165/166), la cual no proporciona modificaciones respecto a la cuenta General del Ejercicio 2013, correspondiente al I.P.V.
4. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/2014 denunciadas en el Cuadro de Recursos Humanos Ejecución de la Planta de Personal Ejercicio 2014 (fs. 165/166), con la información contenida en el Expte. N° 2671/14 correspondiente a la liquidación de haberes del mes de Diciembre/14, (237 activos en el I.P.V. y 9 agentes con licencia sin goce de sueldo).

c) Conclusiones:

1. Conforme la información provista en el Cuadro de Recursos Humanos Ejecución de la Planta de Personal Ejercicio 2014, surge que al 31/12/2014

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas” Página 121 de 143:

712

SECRETARÍA LEGISLATIVA
ESTADO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

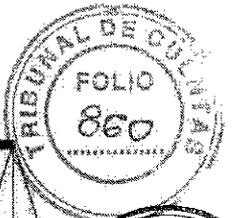


- se encontraban ocupados doscientos cuarenta y seis (246) cargos, respetando el límite de doscientos cincuenta (250) aprobados por Ley Provincial N° 905 correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2013, el cual no fue modificado en el Presupuesto del Ejercicio 2014, Ley Prov. N° 959.
2. Por otra parte, en el marco del Expte. 2671/14 caratulado: "Pago liquidación de haberes personal I.P.V. – Período Diciembre/14", fue verificado que la liquidación de haberes y declaración de empleados ante el I.P.A.U.S.S., arrojó un total de doscientos treinta y siete (237) empleados. Consultada verbalmente el Área de Recursos Humanos, me fue informado que la diferencia entre dicha cantidad y el total de cargos ocupados al 31/12/2014 de doscientos cuarenta y seis (246) cargos, corresponde a nueve (9) agentes que se encontraban con licencia sin goce de haberes. Esto ha sido corroborado con la nómina de personal detallada provista por el Instituto a fs. 166.
 3. Por último, de acuerdo a la información suministrada por el Director General Área Económico Financiera C.P. Marcos COLLO y el Ing. Roberto LORENTE Vicepresidente del I.P.V., en ejercicio de la Presidencia, mediante Nota N° 0295/15 Letra: D.G.A.E.F. de fecha 06/03/2015, a fojas 166 de la Cuenta General del Ejercicio 2014, que durante el ejercicio 2014 el I.P.V., tuvo entre su planta de personal, un (1) sólo contrato de Locación de Servicios.

FR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Cuadro de Recursos Humanos- Ejecución de la Planta de Personal

	Planta aprobada	Planta Ocupada	
		31/12/14 (Ej. actual)	31/12/13 (Ej. anterior)
Autoridades Superiores		2	2
Presidente		1	1
Vicepresidente		1	1
Personal de Gabinete		3	3
Auxiliar		2	2
Delegado		1	1
Personal Directivo		39	39
Director General		5	4
Subdirector General		14	14
Auditoría General Interna		1	1
Director Ejecutivo		0	1
Director		19	19
Personal Superior		70	70
Jefe de Departamento		39	40
Jefe de División		31	30
Personal Administrativo y Técnico		132	132
Categoría 24		13	13
Categoría 23		7	7
Categoría 22		7	7
Categoría 21		25	29
Categoría 20		0	0
Categoría 19		21	21
Categoría 18		2	2
Categoría 17		51	46
Categoría 16		0	0
Categoría 15		1	1
Categoría 14		0	0
Categoría 13		0	0
Categoría 12		0	0
Categoría 11		0	0
Categoría 10		5	6
Total General	250	246	246

VII- EN RELACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES DE USO:

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 123 de 143

AR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Tribunal de Cuentas
Calle 12 de Octubre 1234
5400 Ushuaia, Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Mediante Nota Externa N° 326/15 de fecha 26/02/2015, fue solicitado: el Inventario de bienes valorizado al 31-12-14. La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 0295/15 Letra: D.G.A.E.F. de fecha 06/03/2015 suscripta por el C.P. Marcos COLLO, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., remitiendo al efecto el Inventario de Bienes al 31/12/2014, discriminado por ciudad y tipo de bien, destacando que algunos de los bienes detallados se encuentran con valores consignados, mientras que otros en valores cero, sin especificar las razones de ellos, así como tampoco si el ente aplica algún sistema de amortización. Se desconoce cuál es el mecanismo de registración de los bienes, toda vez que consultado el organismo respecto a los sistemas que posee el ente, y si los mismos se encuentran relacionados con el sistema contable, el relativo al Inventario de Bienes no fue informado. Por lo expuesto, no se emite opinión en relación a este punto.

Asimismo, tal como se informo en la cuenta del ejercicio 2012 y 2013, que a la fecha del presente informe continúan en idéntica situación a la descrita, se acompaña Nota N° 24/13 Letra: I.P.V. (D.T.) de fecha 14/03/2013 suscripta por el Agrím. Diego CARBO, quien informa las razones por las cuales no es posible la valuación de las tierras de propiedad del I.P.V., en la ciudad de Ushuaia y falta de datos de tierras en la ciudad de Río Grande. No existen viviendas que constituyan bienes patrimoniales, según lo informado por el Sr. Gustavo HERRERA, Director General del Área Social con fecha 13/03/2013.

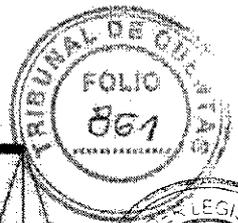
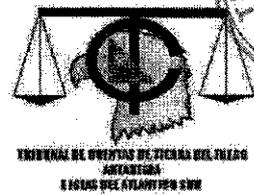
VIII – EN RELACION AL LISTADO DE JUICIOS:

Mediante Nota Externa N° 326/15 de fecha 26/02/2015, fue solicitado: el Informe del área legal del organismo, que detalle los juicios

FL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



pendientes al cierre, indicando en cada caso, estado del mismo, monto involucrado y estimación fundada de su resultado.

Se deja constancia del cumplimiento de la presentación de esta información, relativa al informe de estado de procesos judiciales Mediante Informe N° 0002, de fecha 26/02/15, suscripto por el Abogado Jesús G. GIOVINE, Jefe Depto. Jurídico Zona Sur D.G.S.J.N.-I.P.V. (fs. 171/176), no siendo remitido el Informe correspondiente a Zona Norte. Sin perjuicio de ello, en la auditoría de Recursos del I.P.V., que me fuera encomendada mediante Resolución Plenaria N°201/14, se solicitó mediante Nota Externa N°1940/14, se envíe un detalle de juicios conteniendo el monto reclamado por tal concepto. En consecuencia, mediante Nota N°1690 de fecha 05/11/14, se remitió Informe N°000024 Letra: IPV Z/N (A.J) Río Grande de fecha 03/11/14, mediante el cual informa los resultados económicos de las causas judiciales en trámite ante los Tribunales Ordinarios de Río Grande. En virtud de la competencia del suscripto, no se emite opinión al respecto, sin perjuicio de destacar que, en relación a que en un total de cuarenta (40) causas en que el organismo es demandado o co-demandado no se informan resultados económicos. A continuación de emite un detalle con la información proporcionada, la cual fuera informada oportunamente a la Secretaria Contable mediante Informe Contable N°388/14 adjunto al **EXPTE N° 189 TCP-SC 2014 – “S/ AUDITORIA DE RECURSOS DEL I.P.V. – EJERCICIO 2014”**.

RIO GRANDE:

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Demandado	Monto Reclamado	Estado Actual	Estado Causa
12.956	IPV Demandado	\$85.000,00		Sentencia por \$35.000 apeló	
23112	IPV Actora		\$67.933,70		Traslado 20 días para contestar

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jesús G. GIOVINE
Abogado
C. N.º 10.000
T. N.º 10.000

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



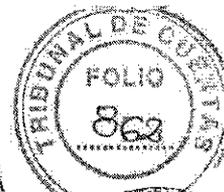
USHUAIA:

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Demandado	Monto Reclamado	Estado Actual
11.926	IPV citado como 3°	Sin resultados	Sin resultados	Finalizó etapa probatoria, llamaran autos para sentencia.
2.210/2009	IPV co-demandada	Sin resultados	Sin resultados	Sentencia Favorable al IPV.
4.101	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Cámara Apelaciones revocó sentencia.
5.418	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Sentencia Favorable al IPV.
11.558	IPV citado como 3°	Sin resultados	Sin resultados	Finalizó etapa probatoria, llamaran autos para sentencia.
11.552	IPV citado como 3°	Sin resultados	Sin resultados	Finalizó etapa probatoria, llamaran autos para sentencia.
9.502	IPV citado como 3°	Sin resultados	Sin resultados	Se dictó Sentencia Condenando a la Demandada.
8.884	IPV citado como 3°	Sin resultados	Sin resultados	Se dictó Sentencia Condenando a la Demandada.
11.740	IPV Actora		\$ 39.479,47	Percibido conforme a embargo trabado en autos
10.668/2008	IPV Actora		\$ 7.911,36	Percibido conforme a acuerdo arribado e/partes.
12.805/2008	IPV Actora		\$ 7.004,35	Percibido conforme a embargo trabado en autos
12.808/2008	IPV Actora		\$ 5.725,58	Percibido conforme a embargo trabado en autos
24.290	IPV querellante	Sin resultados	Sin resultados	Causa en reserva hasta tanto se conozca domicilio del imputado
S/N	IPV Actora		\$ 21.334,50	Se percibió una sola cuota del acuerdo por \$300.
12.036/09	IPV Actora		\$ 13.030,66	Sin resultados económicos
12.037/2009	IPV Actora		\$ 6.414,96	Sin resultados económicos

FL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Demandado	Monto Reclamado	Estado Actual
S/N	IPV Actora		\$ 23.215,87	Sin resultados económicos
14.320/2009	IPV Actora		\$ 12.422,48	Se percibió el total de lo reclamado.
12.053	IPV Actora		\$ 13.840,79	Sin resultados económicos
12.034/2009	IPV Actora		\$ 14.750,40	Se percibió el total de lo reclamado.
12.032/2009	IPV Actora	Sin resultados	Sin resultados	Se obtuvo Sentencia Favorable en la Cámara de Apelaciones. Se Ordenó Desalojo.
12.033/2009	IPV Actora		\$ 7.611,00	Se percibió el total de lo reclamado.
12.769/2010	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Se encuentra en etapa probatoria.
14.960/2010	IPV co-demandada	Sin resultados	Sin resultados	Se apeló sentencia interlocutoria.
13.450/2011	IPV Actora		\$ 3.000,00	Sin resultados económicos.
16.012/2011	IPV Actora	Sin resultados	Sin resultados	Se desistió de la acción
16.013/2011	IPV Actora		\$ 22.563,67	Sin resultados económicos
6.233/2011	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Se obtuvo sentencia Favorable al IPV.
17.625	IPV co-demandada	Se cumplió con la entrega de la vivienda		Se dictó sentencia se condeno al IPV a entregar vivienda.
16.673	IPV co-demandada	Sin resultados	Sin resultados	Se dictó sentencia favorable al IPV
13.262	IPV co-demandada	Se cumplió con la entrega de la vivienda		Se dictó sentencia se condeno al IPV a entregar vivienda.
15.386	IPV co-demandada	Se cumplió con la entrega de la vivienda		Se dictó sentencia se condeno al IPV a entregar vivienda.
15.341	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Se dictó sentencia favorable a la actora.
2.658	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	A la espera de autos para sentencia.
10.702	IPV Actora		\$ 4.361,95	Se percibió el total de lo reclamado.
10.703	IPV Actora		\$ 2.308,92	Se percibió el total de lo reclamado.
16.855/2014	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Espera se dicte sentencia interlocutoria.
19.551/2014	IPV co-demandada	Sin resultados	Sin resultados	Se dictó Sentencia rechazando la acción de amparo.
19.208/2014	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Se dictó sentencia favorable al IPV.
17.870/2014	IPV Demandado	Sin resultados	Sin resultados	Se dictó medida cautelar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 127 de 143

AL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Demandado	Monto Reclamado	Estado Actual
	TOTAL	\$ 85.000,00	\$ 272.909,66	

IX – OTRAS CONSIDERACIONES:

- a) **Informe Técnico:** En virtud de lo establecido en el Memorandum Secretaría Contable N° 01/15 apartado C, se incorpora Informe Técnico N° 095/15 de fecha 31/03/2015, suscripto por el Auditor Arquitecto Luis DONNARUMMA, relativo a las actuaciones analizadas por el Área Técnica durante el ejercicio 2015 sobre las obras realizadas por el I.P.V., así como también de las visitas efectuadas a obra.
- b) En relación a las observaciones formuladas por el Área Técnica de este Tribunal de Cuentas respecto a la obra 156 Viviendas B° Malvinas Argentinas Río Grande – Renglón I: 83 Viviendas que ejecuta la empresa SITRA S.A.I.C.F.I. y C.-, en el ejercicio 2013 se había aperturado el Expte. T.C.P. – S.C. N° 17/2013 caratulado “Renglón I-83 Viviendas S.I.T.R.A. S.A.I.C.F.I. Y C.- sobre seguimiento de las observaciones detectadas por el cuerpo técnico de este Tribunal”, estando este último pendiente de solución con Resolución del T.C.P. N°016/13 V.A., la cual intimó al Instituto a cumplir lo observado por el Área Técnica. Asimismo, durante el ejercicio 2014, se continuo con el seguimiento del mismo, los cuales a la fecha y de acuerdo a la información obrante en esta Área Técnica, nunca fueron corregidos, aunque si aprobados por acto administrativo emanado del Instituto. Se recuerda que las serias deficiencias técnicas observadas correspondían a la estructura resistente del edificio.

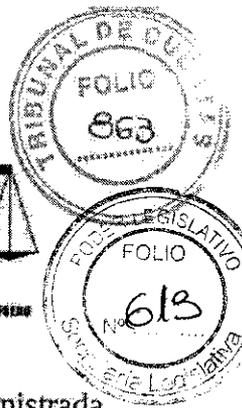
FL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- c) Cabe señalar que a la emisión del presente Informe, no ha sido suministrada la Información por parte de la Secretaría Contable, sobre el detalle de las investigaciones especiales tramitadas durante el ejercicio 2014 por el Tribunal de Cuentas, relacionadas con el IPV, así como tampoco se indica durante el citado ejercicio, los trámites relativos a juicio de cuentas y juicios de residencia.
- d) Mediante Nota Externa N°414/15, se solicitó un detalle de los fondos permanentes aperturados en el ejercicio 2014 y cuales de ellos continúan pendientes al cierre. Asimismo, mediante Nota N°359/15 de fecha 16/03/2015, se emitió respuesta a lo solicitado describiendo el mismo en el siguiente detalle:

Fdos. Permanentes aperturados 2014	Monto aperturado	Acto Adm. Apertura	Fecha Acto	Acto Adm. Cierre Total	Fecha Cancelación Total
Fdo. Permanente Compras y contrataciones USHUAIA	\$ 80.000,00	Disp. IPV N°30/2014	21/01/2014	Disp. IPV N°579/2014	09/01/2015
Fdo. Permanente Compras y contrataciones RIO GRANDE	\$ 80.000,00	Disp. IPV N°39/2014	22/01/2014	Disp. IPV N°578/2014	12/01/2015
Fdo. Escrituraciones RIO GRANDE	\$ 100.000,00	Disp. IPV N°50/2014	23/01/2014	Disp. IPV N°564/2014	06/01/2015
Fdo. Permanente Casa TDF (BS.AS)	\$ 20.000,00	Disp. IPV N°44/2014	23/01/2014	Disp. IPV N°598/2014	06/01/2015

X - DICTAMEN:

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 129 de 143

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Secretaría Contable
Quadrado 1000, Punta Arenas
Teléfono: (54) 9 975 410000

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- a) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda al 31/12/2014: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

En relación al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2013, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, presentado con propósitos comparativos en el Anexo III del presente informe, informo que con fecha 15/05/2014, se emitió el Informe Contable N° 178/14 sobre dicho estado, con opinión favorable con salvedades.

- b) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda al 31/12/2014: En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

En relación al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2013, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, presentado con propósitos comparativos en el Anexo II del presente informe, informo que con fecha 15/05/2014, se emitió el Informe Contable N° 178/14 sobre dicho estado, con opinión favorable con salvedades.

- c) Estado de Deuda Pública Interna, Externa, Directa e Indirecta, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda al 31/12/2014: En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la deuda pública.

En relación al Estado de la Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2013, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, presentado con propósitos

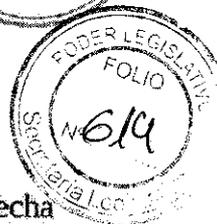
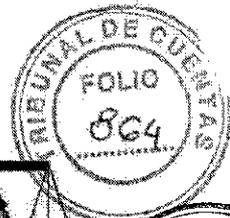
FL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
TIERRAS DE FUEROS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



comparativos en el Anexo IV del presente informe, informo que con fecha 15/05/2014, se emitió el Informe Contable N° 178/14 sobre dicho estado, con opinión favorable con salvedades.

- d) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda al 31/12/2014: En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

En relación al Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado y Base Devengado) al 31/12/2013, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, presentado con propósitos comparativos en el Anexo I del presente informe, informo que con fecha 15/05/2014, se emitió el Informe Contable N° 178/14 sobre dicho estado, con opinión favorable sin salvedades.

- e) Estado de Situación y Movimientos del Tesoro correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda al 31/12/2014: Sobre el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, me abstengo de emitir opinión, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre el mismo, en virtud de lo indicado en el apartado IX.V.

En relación al Estado de Situación y Movimientos del Tesoro al 31/12/2013, correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda, presentado con propósitos comparativos en los Anexos IX y X del presente informe, informo que con fecha

BO COM. N° 151 DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 131 de 143



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



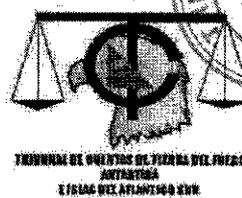
15/05/2014, se emitió el Informe Contable N° 178/14 sobre dicho estado absteniéndome de emitir opinión.

XI – OBSERVACIONES:

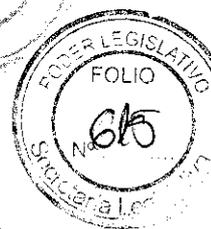
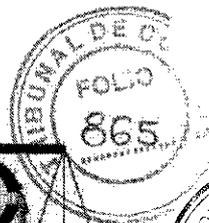
- II. En relación al sistema informático de contabilidad presupuestaria utilizado por el organismo, se recomienda, la implementación de medidas de seguridad que imposibiliten la manipulación de la información contenida en un ejercicio presupuestario ya cerrado, tales como constancias de cierre del ejercicio presupuestario, emitidas por el mismo sistema, así como también de otras relativas a la imposibilidad de carga y/o modificación de datos por parte de cualquier usuario. Dicho sistema a implementar debería ser integral e integrado. Un sistema integral atento es aquel que cubre todas las necesidades de todos los sectores del organismo, integrado porque cada modulo se integra con el resto de los módulos desde el diseño y los datos. Cabe señalar, que durante todo el ejercicio 2014, el Instituto se encuentra trabajando en la implementación de este sistema, sin embargo al día de presentación de este Informe, el mismo no se encuentra en funcionamiento, a pesar que mediante Resolución Plenaria N° 119 de fecha 23/05/13, se requirió al Presidente del IPV, a que en el plazo de diez (10) días proceda a la remisión de copia certificada del cronograma de desarrollo efectuado por la Subdirección Gral. de Informática. A fin de constatar el cumplimiento del Artículo N°1 de la Resolución Plenaria N°119/14 se remite el Informe N°5/14 Letra: IPV (SGI) de fecha 24/06/14, mediante el cual, la Subdirección Gral. de Informática elaboró un cronograma de trabajo el cual pertenece al Proyecto: *“Reingeniería de Sistemas Aplicada a Implementar un sistema Integral e Integrado de Registración Contable, Patrimonial, Financiera y Presupuestaria”*. Sin embargo, cabe señalar que, aún continúa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



pendiente de implementación del mismo, dado que dicha implementación implica la reingeniería de los sistemas para adaptarlos.

- I. No consta la intervención del servicio jurídico del Instituto, relativo a la procedencia de la redeterminación de precios que fue aprobada, siendo éste un requisito que se encuentra alcanzado por las prescripciones establecidas en la Resolución N° 55/12 – SGN, punto 20 del Anexo al Artículo 3°, el cual reza: *“Dictamen del Servicio Jurídico del Organismo Comitente en cuanto a que el contrato se encuentra alcanzado por la previsiones del Decreto N° 1.295/2002, modificado por el Decreto 1.953/2002, es decir sujeto a la Ley N° 13.064 y sus modificatorias y no se encuentra comprendido dentro de la exclusiones a todos los extremos legales previstos en el mismo para la suscripción del Acta de Redeterminación de Precios.”*.
- II. Con relación a las recomendaciones efectuadas en ejercicios anteriores, se observa la constatación de los saldos de las cuentas bancarias y sus registraciones contables, tal como surge de las conciliaciones bancarias y los libros bancos enviadas por el organismo, se verifican movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores, los cuales ya fueron oportunamente comunicados al Organismo en informes anteriores manteniéndose esta situación en la actualidad. En consecuencia, a modo de ejemplo se reflejan movimientos en las cuentas del BTF N° 710-022/5, 710-116/7, 710-157/0; 710-331/6; 710-332/3; 710-354/5, 710-121/1 que datan desde el año 1993 al 2010.
- III. En virtud de los incumplimientos de carácter insalvable referidos a la evasión del procedimiento establecido en la Resolución Plenaria T.C.P. N° 01/2001 respecto del Control Previo a la aprobación de Demasías y Adicionales de obra descriptos detalladamente en los apartados anteriores

ES COPIA DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas” Página 133 de 143

FR

PROFESORADO
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
ECONÓMICAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



del Informe Contable N°300/14 de fecha 24/09/2014; el mismo se elevó a la Secretaría Contable, quedando aún pendiente de respuesta a la emisión del Presente Informe.

XII – RECOMENDACIONES:

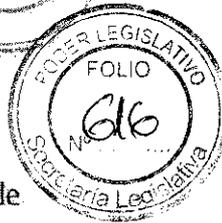
- . Se recomienda que los actos administrativos correspondientes a la aprobación de gastos (en aquellos que requiera intervención Jurídica), los cuales hayan sido intervenidos previamente por el Área de Asuntos Jurídicos del I.P.V., indiquen expresamente el número de Dictamen. Cabe señalar, que dicha recomendación ha sido realizada mediante Informe Contable N°178/14, Cuenta General del ejercicio 2013.
- . Se recomienda, se arbitren las medidas tendientes a confeccionar y aprobar planes de trabajo que contemplen los trabajos que pueden ejecutarse durante la “Suspensión” o “Prórrogas de Plazo” y que no se encuentran supeditados a la causa que motivó las mismas, con el fin de reflejar un plan más acorde a la realidad de la obra. Según Acuerdo Plenario N°2476 de fecha 29/05/2014.
- . Se recomienda, aprobar los nuevos Planes de Trabajo con anterioridad al momento de la medición de la obra que dará origen al Certificado Básico al cual dicho Nuevo Plan de Trabajo se pretende aplicar. Lo anterior, por cuanto de tramitarse una Redeterminación de Precios en el mes del cambio del Plan de Trabajos, se pueden generar diferentes interpretaciones respecto de cuál saldo de obra previsto ha considerar, es decir el vigente en el Plan de Trabajos al momento de la medición o el vigente en el nuevo Plan de trabajos aprobado con posterioridad a la medición pero dentro del mismo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



mes objeto de la redeterminación; dando lugar a guarismos de redeterminación diferentes en uno u otro caso.

- . Se recomienda, que la intervención del área legal, se constituya a través de un Dictamen Legal conforme lo exige y establece el Decreto Territorial N°4144/86 en su Anexo I, en sus puntos 1.1.9. Dictamen; 4.2.3. Dictamen Jurídico y 6.3.2. Dictámenes.

XIII – OTRAS CUESTIONES RELEVANTES:

□. Si bien el Instituto cuenta con un sistema informático de contabilidad presupuestaria, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de éste Tribunal de Cuentas. Asimismo, se realizó la apertura del Expte. T.C.P. - S.P. N° 205/2013 "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 I.P.V.", el cual incorpora a la Resolución Plenaria N°302/13, de fecha 18/11/2013, mediante la cual se requirió al Presidente del I.P.V., que ponga en funcionamiento un sistema integral e integrado de registros contables patrimonial, financiera y presupuestario. El Presidente del I.P.V. mediante Nota N° 1797 Letra: I.P.V. (P) de fecha 02/12/2013, informó que el Organismo se encuentra trabajando en la incorporación para el Ejercicio 2014 de un módulo de contabilidad patrimonial, donde se incluya la información que actualmente se manipula por un sistema independiente de inventario de bienes, previa depuración de dicha base. Su implementación facilitará el seguimiento de la evolución contable de los bienes que constituyen el patrimonio del Instituto pudiéndose incluir a estos efectos un submódulo de depreciación de bienes. Hasta la fecha del presente informe, dicho sistema no se encuentra en operación, siendo el mismo

ES COPIA DEL ORIGINAL

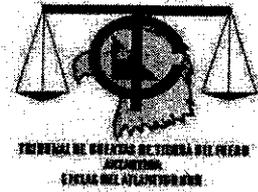
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 135 de 143

Paulo Andrés Pizarro
Secretario de Cuentas
Tribunal de Cuentas

7



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



mencionado en el Informe Contable N°178/14 correspondiente a la Cuenta Gral. del Ejercicio 2013.

II. Con relación al Fideicomiso Austral, cabe realizar la siguiente introducción: Mediante la Carta Compromiso celebrada el 07/09/2009 entre: La Administración Nacional de Seguridad Social, Nación Fideicomiso, La Provincia de Tierra del Fuego y La Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.U y V), consideran que el Poder Ejecutivo Nacional ha puesto en marcha el Programa Federal Plurianual de Construcción de viviendas a través del Convenio Marco firmado el 11/08/2005, que frente al impacto que la crisis económica mundial pudiera tener sobre la situación económica del país resulta necesario preservar el nivel de actividad del sector de la construcción, en tal sentido es imprescindible incorporar nuevos recursos para el financiamiento de viviendas. A tales efectos la Subsecretaria (S.S.D.U y V), ha elaborado una propuesta de Reconvención del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, que tiene como meta finalizar, en el transcurso de los próximos 3 años, la totalidad de 300.000 viviendas, invitándose a las Provincias signatarias del Convenio Marco a adherirse a la misma. Con el fin de obtener el mejor financiamiento para lograr el objetivo buscado resulta menester la constitución de un fideicomiso financiero bajo el régimen de oferta pública que canalice recursos para financiar indirectamente a los adquirentes de viviendas. Hasta tanto se constituya el mencionado fideicomiso financiero, las partes han resuelto realizar una financiación transitoria mediante la construcción de plazos fijos. La instrumentación de los plazos fijos deberá realizarse mediante un convenio a ser celebrado entre el ANSES, el I.P.V. y el Banco. Los fondos desembolsados por la ANSES deberán destinarse exclusivamente a financiación de construcción de viviendas. Con el objeto de financiar la propuesta de reconversión para la construcción de 2.500 unidades habitacionales en el territorio de la Provincia, esta como fiduciante y Nación

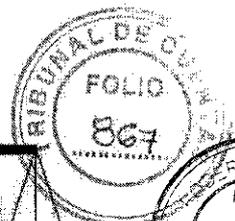
AT



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS
TIERRAS DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Fideicomisos como fiduciario, deberán constituir un Fideicomiso Financiero por hasta un monto global de \$ 431.476.650, que deberá contar con la autorización de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Por todo lo expuesto, cabe señalar que la Provincia de Tierra del Fuego, como así también el Instituto Provincial de Vivienda, se encuentran adheridos al Programa y este último ha celebrado el día 25/06/2012 el contrato de organización para la emisión de valores fiduciarios con Nación Fideicomisos S.A. (organizador). Asimismo, el organizador percibió un monto de \$ 100.000 para la suscripción del contrato como anticipo de honorarios.

Por último, en la Provincia de Tierra del Fuego se está realizando la obra AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE USHUAIA PLANTA POTABILIZADORA URBANIZACION RIO PIPO 1° ETAPA. El I.P.V., al estar adherido a dicho programa, armó el pliego para la licitación, contrató la obra y realiza la inspección de la presente obra. Sin embargo, el Instituto no emite los certificados de obra y no interviene en la gestión de pagos, como así tampoco se encuentra asignada partida presupuestaria para la realización de esta obra con fondos del I.P.V.

Con fecha 20/01/2014, se emitió Informe Técnico N°003/14 Letra: SC-GEOP-AT (Control Posterior), suscripto por el Arq. Luis DONNARUMMA. En el mismo realiza los siguientes comentarios: en el apartado CONSIDERACIONES – C.10 *"...cabe destacar que cada una de las tramitaciones de pago se encuentra intervenida por la Auditoría Interna del I.P.V., donde la auditora interna entiende que no corresponde la emisión de un informe de esa auditoría, dado que el IPV no interviene en la gestión de pago de cada certificado de obra. A modo de ejemplo podemos citar los Informes N°068/13, N°109/13 y N°199/13..."*

ES COPIA DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 137 de 143

PROVINCIA DE TIERRAS DEL FUEGO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
USHUAIA
CALLE SARGENTOS MAJES 100
TEL: (0927) 422-1111



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



II. Mediante Informe Contable N°229/14, se realizaron dos Consultas Legales. **Consulta Legal N°1:** Ante esta situación el cálculo debería realizarse teniendo en cuenta el saldo real faltante de obra, remitiéndonos para ello a los certificados de obra y no al Plan de Inversión, dado que este reflejaría un saldo a tener en cuenta mucho mayor. La consulta es: si resulta legalmente correcto efectuar el cálculo de dicha manera, teniendo en cuenta el espíritu de la Resolución Plenaria N°2335/2013.

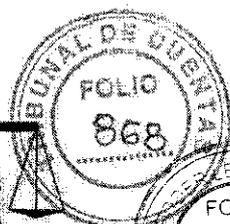
Consulta Legal N°2: Si resulta aplicable para este caso en particular el Acuerdo Plenario N°2335/2013, de no ser así, estimo conveniente dar tratamiento Plenario a la presente tramitación.

Si bien, obra Resolución I.P.V. N°0685 de fecha 28/04/14 que aprueba el nuevo Plan de trabajos, y que para los efectos del cálculo según concluye la Dra. Maribel PASTOR abogada del TCP en su Informe Legal N°383/13, el cual expresa que *"...a los efectos del calculo deberá tenerse en cuenta el Plan de trabajos aprobado con anterioridad al acto de neutralizacion de la obra..."*, por lo tanto no resulta aplicable para el cálculo de la redeterminación bajo análisis el nuevo Plan de Trabajos, atento que el avance % acumulado utilizado para la presente redeterminación no resulta ser coincidente con el avance % acumulado del último plan de trabajos vigente previo a la neutralización (Plan de trabajos aprobado mediante Resolución IPV N°0813 de fecha 15/04/11), con lo cual el monto del Acta de redeterminación de precios N°0026 aprobado mediante Disposición IPV N°0129, presenta una diferencia significativa de \$ 470.295,97 por encima del monto que debió aprobarse.

La mencionada intervención refiere a la instrucción mentada por parte de la Secretaria Contable en la Nota Interna N°1563/14 Letra: TCP-SA de fecha 19/08/14, en virtud de que la complejidad de la temática requiere un análisis



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



integral de los hechos, la normativa aplicable y su interpretación; a la Nota Externa N° 1467/14 Letra: TCP-IPV de fecha 20/08/14 y a la Resolución Plenaria N°248/14 de fecha 20/10/14.

En razón de los descargos producidos y considerando que los mismos, en cuanto a las observaciones N° 1 y 2, formuladas mediante Acta de Constatación Previa N°214/14 y mantenidas mediante Acta de Constatación Posterior N°010/14 y comunicadas mediante Informe Contable N°229/14, no ofrecen nuevos elementos de juicio que modifiquen la opinión vertida inicialmente, destacando principalmente que la emisión del Informe N°0011 y el Dictamen Jurídico N°0249/14, ambos por parte del Área Legal del IPV no subsanan el reparo formulado atento que el mismo no da respuesta a dicha observación, incumpliendo con lo establecido en la Resolución N° 55/12 – SGN, punto 20 del Anexo al Artículo 3°. No obstante a ello, tampoco con adjuntar el Plan de Trabajos retroactivo de la presente obra durante el periodo neutralizado, atento que a los efectos del cálculo de la redeterminación N° 5 y 6 no se tomó en cuenta el Plan de Trabajos aprobado con anterioridad al acto de neutralización según lo mencionado en el Informe Legal T.C.P. N°383/13. En consecuencia, desde el Área Contable se actuó conforme a lo estipulado mediante el Informe Legal antes mencionado, luego de realizada la consulta legal pertinente a través del Informe Contable N°433/13 Letra: TCP-IPV de fecha 22/11/13. En razón de lo expuesto, mediante Informe Contable N°229/14, quien suscribe comunicó a la Secretaría Contable que el monto del acta de redeterminación de Precios N°0026 aprobado mediante Disposición IPV N°129 de fecha 17/02/14, presenta una diferencia significativa de \$ 470.295,97, según los cálculos realizados por el suscripto, en base a la respuesta brindada por el Área Legal del TCP a la consulta realizada oportunamente mediante Informe Contable N° 433/13. En consecuencia, por Nota Interna N°1346/14 Letra: TCP-PRO de fecha 17/07/14, se comunica al suscripto, que en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 139 de 143

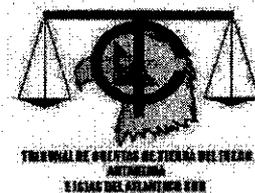
Pablo Andrés TORINO
Asistente de Administración del

C. 13
T. 13

FR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



virtud de lo expuesto en Informe Contable N° 229/14, “...deberá cumplimentar los puntos 1 a 5 del Memorándum N°01/14, emitido por esa Secretaría Contable...”. Cabe señalar, que el punto N°5 del mencionado Memorándum se deberá realizar “...expresa mención respecto de la existencia o, en su caso, inexistencia de perjuicio fiscal derivado de los desvíos detectados...”. Razón por la cual y atento a que el mismo no produce otra alternativa a la descripta, quien suscribe remite Nota Interna N°1396/14 de fecha 28/07/14 en respuesta lo solicitado ampliando el Informe Contable N°229/14.

Por último, obra Informe Técnico N°341/14 de fecha 27/11/14, mediante el cual se concluye que “...desde el punto de vista técnico, entiendo que no se pueden determinar con claridad los saldos de obra que deberían considerarse a los fines de la realización del cálculo de las redeterminaciones 5° y 6°, correspondiente a la obra de referencia. No obstante a ello, y como dije en el punto C.4 (Ante estas dudas, el Área Contable realizó dos consultas al Área Legal del TCP, las cuales fueron respondidas mediante Informe Legal N° 383/13, respuestas estas compartidas por el Prosecretario Legal y el Secretario Legal del TCP), entiendo que el Área Contable de esta Delegación realizó las consultas legales pertinentes y actuó en consecuencia...”.

□ Se abrió el EXPTE N° 189 TCP-SC 2014 – “S/ AUDITORIA DE RECURSOS DEL I.P.V. – EJERCICIO 2014”. Con fecha 10/07/2014, se emitió el Informe Contable N°240/14, a los efectos de elevar el Plan de Auditoría de Recursos del I.P.V., a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota Interna N°1186/2014 Letra: T.C.P. S.C. de fecha 27/06/2014, en el marco de lo dispuesto en el artículo N°3 de la Resolución Plenaria N°201/2014, la cual aprueba el Plan de Auditoría de Ingresos en el ámbito del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.). Como resultado final de la auditoría de recursos que me fuera encomendada se emitieron los siguientes Informes Contables N°313/14 de fecha 06/10/14 (Informe

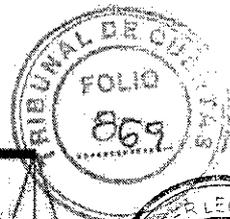
[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Preliminar Analítico); I.C. N°317/14 de fecha 08/10/14 (Informe Preliminar Ejecutivo); I.C. N°388/14 de fecha 11/12/14 (Informe Final Analítico) e I.C. 393/14 de fecha 17/10/14 (Informe Final Ejecutivo).

II. Mediante el Informe Contable N°257/13 de fecha 11/07/2013, la Auditora Fiscal interviniente del T.C.P. C.P. María José FURTADO, solicitó una Consulta Legal, la cual se transcribe a continuación: "...A través de la Resolución IPV N° 183/13 de fecha 25-01-13, el Presidente del IPV delega al Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda, las atribuciones y funciones que se detallan en su Anexo I. Entre las funciones, se destacan las identificadas en los numerales 2 ,3, 4, 6, 8 y 11 todos ellos relativos a la autorización y/o aprobación de gastos derivados de los procedimientos de contratación.

Si bien el encuadre legal otorgado a la Resolución IPV N° 183/13 en su primer considerando es la Ley Provincial N° 19 art. 16 inciso e), el que reza: "reemplazar al Presidente en caso de enfermedad, ausencia, muerte, renuncia o incapacidad del mismo. Dicho reemplazo no podrá exceder los noventa (90) días corridos, término en el que el Ejecutivo Provincial deberá designar nuevo Presidente, momento a partir del cual cesará automáticamente en sus funciones, salvo que sea nuevamente designado conforme a lo preceptuado en el artículo 13 de la presente", el inciso g) de ese mismo artículo contempla como atribuciones del Vicepresidente: "toda otra atribución o función expresamente delegada por el Presidente".

Por otra parte, por Decreto Provincial N° 385/10 de fecha 16-02-10 fue aprobado el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, correspondiendo el Anexo I a la contrataciones realizadas bajo el régimen de la Ley Nacional N° 13.064 (Obra Pública), mientras que en su Anexo II, las contrataciones en amparo de la Ley Territorial N° 6, en los cuales fueron establecidos los montos y autoridades para cada procedimiento de contratación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Página 141 de 143

Pablo Andrés TOBINO

Asesor Jurídico

Secretaría de Asesoría Jurídica

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

AR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



En el marco del análisis del expte. 1095/13, fue relevada la Disposición IPV N° 22/13 de fecha 01-07-13, tomada de ejemplo para efectuar la presente consulta legal, por la cual el Vicepresidente del IPV, Ing. Roberto LORENTE (en ejercicio de ese cargo y no como a cargo de la Presidencia del IPV), aprueba el gasto y ordena el pago de un certificado de obra bajo el régimen de la Ley Nacional N° 13.064, el cual conforme surge del Anexo I del Decreto Provincial N° 385/10, la autoridad originalmente designada para la aprobación de dicho gasto es el Presidente del IPV...”.

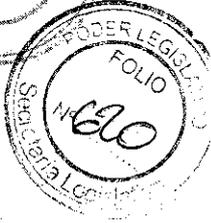
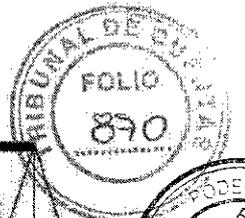
Tal consulta, fue reiterada Mediante Notas Internas N°1693/13, de fecha 10/09/2013, N°854/14 de fecha 19/05/2014 y N°2164/14 de fecha 21/10/2014. Cabe señalar que dichas Notas Internas fueron emitidas a la Secretaría Contable y remitidas a la Secretaría Legal, las cuales se ha realizado el seguimiento a través del Sistema SIGA.

En consecuencia y a través de Hechos Posteriores al cierre y previo a la firma del presente Informe Contable referido a la Cuenta del Ejercicio 2014, mediante Informe Legal N°38/2015 Letra: TCP-CA de fecha 03/03/2015, suscripto por la Dra. Yesica S. LOCKER abogada del TCP y compartido el criterio por el Secretario Legal Dr. Sebastian OSADO VIRUEL, es respondida la Consulta realizada mediante Informa Contable N°257/2013, concluyendo lo siguiente: “...En mérito a lo expresado, aquellas competencias que fueren delegadas a determinados funcionarios de un organismo por el Poder Ejecutivo, solo podrán modificarse o dejarse sin efecto por una norma de igual jerarquía y procedencia de aquella por la cual se le concedió, salvo autorización expresa. Ello, en virtud de lo dispuesto por los Artículos 2° y 3° de la Ley Provincial N°141 y por los Principios de Paralelismo de las formas y de las competencias y de improrrogabilidad de la competencia...”.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Teniendo en cuenta el tenor de la conclusión del Informe Legal N°38/2015, considero importante destacar que todos aquellos actos administrativos que correspondieren haber sido firmados por el Presidente del I.P.V., y que hayan sido firmados por el Vicepresidente del I.P.V., no estando este último en ejercicio de la Presidencia, carecerían de validez Legal, según el citado Informe Legal.

Elevo a su consideración el presente, que consta de cien (100) fojas útiles, el cual contiene catorce (14) Anexos y el Informe Técnico N° 095/14 de fecha 31/03/2015 suscripto por el Auditor del T.C.P. Arq. Luis DONNARUMMA.

Lugar y fecha de emisión del presente Informe: Ushuaia, 31 de Marzo de 2015.

C.P. Facundo PALOFOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas” Página 143 de 143

Paolo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del

ANEXO I

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Crédito Vigente



CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000	I. INGRESOS CORRIENTES	\$160.000.000,00
10100000	TRIBUTARIOS	\$152.000.000,00
10101000	De Origen Provincial	\$0,00
10102000	De Origen Nacional	\$152.000.000,00
10103000	Afectados a Obras Públicas	\$152.000.000,00
10103040	FO.NA.VI. - Ley N° 23.965 y N° 24.464	\$152.000.000,00
10104000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
10200000	NO TRIBUTARIOS	\$0,00
10300000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	\$8.000.000,00
10313000	Otros	\$8.000.000,00
10400000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00
10500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00
20000000	II. GASTOS CORRIENTES	\$121.060.000,00
20100000	GASTOS DE CONSUMO	\$121.060.000,00
20101000	Personal	\$106.900.000,00
20102000	Bienes de Consumo	\$900.000,00
20103000	Servicios	\$13.260.000,00
20104000	Otros Gastos	\$0,00
20200000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00
20300000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
20400000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00
30000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	\$38.940.000,00
40000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$476.926.627,50
40100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$6.000.000,00
40102000	Venta de Tierras y Terrenos	\$6.000.000,00
40200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$417.926.627,50
40201000	del Sector Privado	\$0,00
40202000	del Sector Público Nacional	\$417.926.627,50
40202010	de la Adm. Central Nacional	\$417.926.627,50
40202012	Programa Federal de Mejoramiento Urbano	\$8.229.782,60
40202015	Subprograma Federal de Urb. de Villas y Asentamientos	\$3.763.058,40
402020110	Programa Federal Construcción de Vivienda Techo Digno	\$370.402.499,90
402020112	Subprograma Federal construcción de vivienda - Techo Digno	\$35.531.286,60
40204000	del Sector Externo	\$0,00
40300000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	\$53.000.000,00
40302000	Recupero de Prestamos de Corto Plazo	\$0,00
40303000	Recupero de Prestamos de Largo Plazo	\$53.000.000,00
403030100	del Sector Privado	\$53.000.000,00
403030103	Adjudicatarios Fonavi y Operatorias	\$53.000.000,00
50000000	V. GASTOS DE CAPITAL	\$566.326.627,50
50100000	INVERSION REAL DIRECTA	\$491.326.627,50
50101000	Maquinaria y Equipo	\$435.000,00
50102000	Construcciones	\$490.041.627,50
501020100	Con Rentas Generales	\$0,00
501020200	Con Recursos Afectados	\$490.041.627,50
50103000	Bienes Preexistentes	\$750.000,00
50104000	Otros	\$100.000,00
50200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0,00
50300000	INVERSION FINANCIERA	\$75.000.000,00

85 COPIA DEL ORIGINAL

PLANILLA ANEXO I
ESTADO FINANCIERO DEL
GOBIERNO NACIONAL

Handwritten signature

ANEXO I

**PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014**

ETAPA: Crédito Vigente

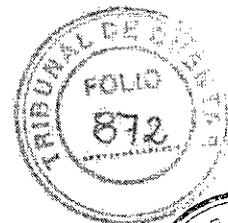
CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
503020000	Concesión de Préstamos	\$75.000.000,00
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$636.326.327,80
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$687.386.327,80
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	\$687.386.327,80
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	-\$50.460.000,00
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-\$50.460.000,00
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-\$50.460.000,00
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	\$50.460.000,00
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$50.460.000,00
1401010000	Disminución de Disponibilidades	\$50.460.000,00
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$0,00
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	\$0,00
1501000000	INVERSION FINANCIERA	\$0,00
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$0,00
1600000000	OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	\$0,00

712

ANEXO I

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Devengado



CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000	I. INGRESOS CORRIENTES	\$188.495.457,96
10100000	TRIBUTARIOS	\$179.108.626,72
10101000	De Origen Provincial	\$0,00
10102000	De Origen Nacional	\$179.108.626,72
10103000	Afectados a Obras Públicas	\$179.108.626,72
101030400	FO.NA.VI. - Ley Nº 23.966 y Nº 24.464	\$179.108.626,72
10104000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
10200000	NO TRIBUTARIOS	\$0,00
10300000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	\$9.386.831,24
103130000	Otros	\$9.386.831,24
10400000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00
10500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00
20000000	II. GASTOS CORRIENTES	\$117.746.779,62
20100000	GASTOS DE CONSUMO	\$117.746.779,62
20101000	Personal	\$105.003.450,73
20102000	Bienes de Consumo	\$857.467,14
20103000	Servicios	\$11.885.861,75
20104000	Otros Gastos	\$0,00
20200000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00
20300000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
20400000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00
30000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	\$70.748.678,34
40000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$184.812.272,61
40100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$5.761.501,44
40102000	Venta de Tierras y Terrenos	\$5.761.501,44
40200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$104.568.165,51
40201000	del Sector Privado	\$0,00
40202000	del Sector Público Nacional	\$104.568.165,51
402020100	de la Adm. Central Nacional	\$104.568.165,51
402020102	Programa Federal de Mejoramiento Urbano	\$214.118,27
402020106	Programa Plurianual de Construcción de Viviendas	\$50.676,36
402020107	Subprograma Federal Plurianual	\$0,00
402020110	Programa Federal Construcción de Vivienda Techo Digno	\$96.413.629,06
402020112	Subprograma Federal construcción de vivienda - Techo Digno	\$7.889.741,82
402040000	del Sector Externo	\$0,00
40300000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	\$54.482.605,66
40302000	Recupero de Prestamos de Corto Plazo	\$0,00
40303000	Recupero de Prestamos de Largo Plazo	\$54.482.605,66
403030100	del Sector Privado	\$54.482.605,66
403030103	Adjudicatarios Fo.Na.VI. y Operatorias	\$54.482.605,66
50000000	V. GASTOS DE CAPITAL	\$209.031.693,06
50100000	INVERSION REAL DIRECTA	\$174.830.442,93
50101000	Maquinaria y Equipo	\$200.521,74
50102000	Construcciones	\$174.601.834,19
501020100	Con Rentas Generales	\$0,00
501020200	Con Recursos Afectados	\$174.601.834,19
501030000	Bienes Preexistentes	\$0,00
501040000	Otros	\$28.087,00
50200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asesorado de la Comisión del
Cuentas

ANEXO I

**PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014**

ETAPA: Devengado

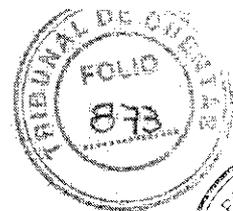
CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
503000000	INVERSION FINANCIERA	\$34.201.250,13
503020000	Concesión de Préstamos	\$34.201.250,13
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+V)	\$353.307.730,57
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$328.778.472,88
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	\$328.778.472,88
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	\$24.529.257,69
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	\$24.529.257,69
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	\$24.529.257,69
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	\$35.478.946,07
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$3.416.610,57
1401010000	Disminución de Disponibilidades	\$0,00
1401040000	Disminución de Otros Activos Financieros	\$3.416.610,57
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$32.054.335,50
1402040000	Incremento de la Deuda Flotante	\$32.054.335,50
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	\$62.000.203,96
1501000000	INVERSION FINANCIERA	\$43.218.466,70
1501010000	Incremento de Disponibilidades	\$38.958.880,89
1501050000	Incremento de Otros Activos Financieros	\$4.259.585,81
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$18.781.737,26
1502040000	Disminución de la Deuda Flotante	\$18.781.737,26
1502050000	Disminución de Otros Pasivos	\$0,00
1600000000	OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	\$0,00

Handwritten mark

ANEXO I

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Pagado de Ejercicio Anteriores



CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
100000000	I. INGRESOS CORRIENTES	\$0,00
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	\$9.444.390,30
201000000	GASTOS DE CONSUMO	\$9.444.390,30
201010000	Personal	\$8.880.712,70
201020000	Bienes de Consumo	\$50.215,05
201030000	Servicios	\$513.462,55
201040000	Otros Gastos	\$0,00
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	-\$9.444.390,30
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$0,00
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	\$8.337.346,96
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	\$8.424.578,72
501010000	Maquinaria y Equipo	\$1.178,00
501020000	Construcciones	\$8.423.400,72
501020100	Con Rentas Generales	\$0,00
501020200	Con Recursos Afectados	\$8.423.400,72
501030000	Bienes Preexistentes	\$0,00
501040000	Otros	\$0,00
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0,00
503000000	INVERSION FINANCIERA	\$912.768,24
503020000	Concesión de Préstamos	\$912.768,24
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$0,00
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$18.781.737,26
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	\$18.781.737,26
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	-\$18.781.737,26
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-\$18.781.737,26
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-\$18.781.737,26
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	\$0,00
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	\$0,00
1600000000	OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	-\$18.781.737,26

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
Tribunal de Cuentas de la Presidencia

FL

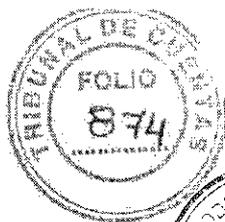
ANEXO I

PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Pagado

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000	I. INGRESOS CORRIENTES	\$188.485.457,96
10100000	TRIBUTARIOS	\$179.108.626,72
101010000	De Origen Provincial	\$0,00
101020000	De Origen Nacional	\$179.108.626,72
101030000	Afectados a Obras Públicas	\$179.108.626,72
101030400	FO.NA.VI. - Ley Nº 23.966 y Nº 24.464	\$179.108.626,72
101040000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
102000000	NO TRIBUTARIOS	\$0,00
103000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	\$9.386.831,24
103130000	Otros	\$9.386.831,24
104000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00
105000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00
200000000	II. GASTOS CORRIENTES	\$105.132.066,73
201000000	GASTOS DE CONSUMO	\$105.132.066,73
201010000	Personal	\$93.489.326,96
201020000	Bienes de Consumo	\$806.773,39
201030000	Servicios	\$10.835.966,38
201040000	Otros Gastos	\$0,00
202000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00
203000000	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
204000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00
300000000	III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	\$83.363.391,23
400000000	IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$184.812.272,61
401000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$5.761.501,44
401020000	Venta de Tierras y Terrenos	\$5.761.501,44
402000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$104.568.165,51
402010000	del Sector Privado	\$0,00
402020000	del Sector Público Nacional	\$104.568.165,51
402020100	de la Adm. Central Nacional	\$104.568.165,51
402020102	Programa Federal de Mejoramiento Urbano	\$214.118,27
402020106	Programa Plurianual de Construcción de Viviendas	\$50.676,36
402020107	Subprograma Federal Plurianual	\$0,00
402020110	Programa Federal Construcción de Vivienda Techo Digno	\$96.413.629,06
402020112	Subprograma Federal construcción de vivienda - Techo Digno	\$7.889.741,82
402040000	del Sector Externo	\$0,00
403000000	DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	\$54.482.605,66
403020000	Recupero de Prestamos de Corto Plazo	\$0,00
403030000	Recupero de Prestamos de Largo Plazo	\$54.482.605,66
403030100	del Sector Privado	\$54.482.605,66
403030103	Adjudicatarios Fonavi y Operatorías	\$54.482.605,66
500000000	V. GASTOS DE CAPITAL	\$189.592.070,45
501000000	INVERSION REAL DIRECTA	\$157.004.567,88
501010000	Maquinaria y Equipo	\$195.821,74
501020000	Construcciones	\$156.780.659,14
501020100	Con Rentas Generales	\$0,00
501020200	Con Recursos Afectados	\$156.780.659,14
501030000	Bienes Preexistentes	\$0,00
501040000	Otros	\$28.087,00
502000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$32.587.502,57
503000000	INVERSION FINANCIERA	\$32.587.502,57
503020000	Concesión de Préstamos	\$32.587.502,57
600000000	VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$353.307.730,57
700000000	VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$294.724.137,18

ES COPIA DEL ORIGINAL



72

Presidencia del Poder Judicial
Quinta Sección de Honorarios

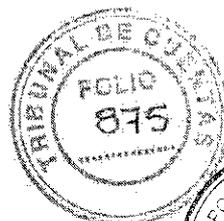
ANEXO I

**PLANILLA: ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014**

ETAPA: Pagado

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
800000000	VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	\$294.724.137,19
900000000	IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	\$68.593.593,39
1000000000	X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00
1100000000	XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00
1200000000	XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	\$68.593.593,39
1300000000	XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	\$68.593.593,39
1400000000	XIV. FUENTES FINANCIERAS	\$3.416.610,57
1401000000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$3.416.610,57
1401010000	Disminución de Disponibilidades	\$0,00
1401040000	Disminución de Otros Activos Financieros	\$3.416.610,57
1402000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$0,00
1500000000	XV. APLICACIONES FINANCIERAS	\$43.218.466,70
1501000000	INVERSION FINANCIERA	\$43.218.466,70
1501010000	Incremento de Disponibilidades	\$38.956.880,89
1501050000	Incremento de Otros Activos Financieros	\$4.259.585,81
1502000000	AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$0,00
1600000000	OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	\$18.781.737,26

FR



ANEXO I

PLANILLA: EJECUCION PRESUPUESTO RECURSOS
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Ninguno

CÓD. RECURSO	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	\$160.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$160.000.000,00	\$160.000.000,00	-\$28.485.487,96
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	\$152.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$152.000.000,00	\$179.108.826,72	-\$27.108.826,72
101030000	Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$152.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$152.000.000,00	\$179.108.826,72	-\$27.108.826,72
101030300	Combustibles Líquidos	\$152.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$152.000.000,00	\$179.108.826,72	-\$27.108.826,72
101030900	Combustibles Líquidos Ley N° 23.966 - FONAMI	\$152.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$152.000.000,00	\$179.108.826,72	-\$27.108.826,72
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	\$8.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000.000,00	\$9.398.831,24	-\$1.398.831,24
104020000	Venta de Servicios	\$8.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$8.000.000,00	\$9.398.831,24	-\$1.398.831,24
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	\$354.514.437,83	\$177.414.738,28	\$108.002.548,61	\$423.626.627,50	\$110.328.896,96	\$313.297.730,54
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$6.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000.000,00	\$5.761.501,44	\$238.498,56
201010000	Venta de Bienes	\$6.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000.000,00	\$5.761.501,44	\$238.498,56
201010100	Venta de Tierras y Terrenos	\$6.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$6.000.000,00	\$5.761.501,44	\$238.498,56
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$348.514.437,83	\$177.414.738,28	\$108.002.548,61	\$417.926.627,50	\$104.568.165,51	\$313.358.461,99
202010000	Del Sector Privado	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202020000	Del Sector Público Nacional	\$348.514.437,83	\$177.414.738,28	\$108.002.548,61	\$417.926.627,50	\$104.568.165,51	\$313.358.461,99
202020100	De la Administración Central Nacional	\$348.514.437,83	\$177.414.738,28	\$108.002.548,61	\$417.926.627,50	\$104.568.165,51	\$313.358.461,99
202020102	Programa Federal de Mejoramiento Urbano	\$6.487.643,67	\$2.785.183,38	\$3.053.244,45	\$6.229.782,60	\$214.118,27	\$6.015.664,33
202020105	Subprograma Federal de Urb. de Villas y Asentamientos	\$0,00	\$3.763.058,44	\$0,00	\$3.763.058,44	\$0,00	\$3.763.058,44
202020106	Programa Plurianual de Construcción de Viviendas	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202020107	Subprograma Federal Plurianual	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
202020110	Programa Federal Construcción de Vivienda Techo Digno	\$318.134.483,04	\$157.075.188,85	\$104.807.172,79	\$370.402.499,90	\$98.413.829,06	\$273.988.670,84
202020112	Subprograma Federal Construcción de Vivienda Techo Digno	\$21.892.113,12	\$13.791.306,81	\$142.131,33	\$35.531.286,60	\$7.889.741,82	\$27.641.544,78
300000000	FUENTES FINANCIERAS	\$72.812.103,06	\$38.947.897,00	\$0,00	\$111.760.000,00	\$54.482.605,66	\$57.277.394,34
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$33.452.103,06	\$19.547.897,00	\$0,00	\$53.000.000,00	\$54.482.605,66	-\$1.482.605,66
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$33.452.103,06	\$19.547.897,00	\$0,00	\$53.000.000,00	\$54.482.605,66	-\$1.482.605,66
304010000	Del Sector Privado	\$33.452.103,06	\$19.547.897,00	\$0,00	\$53.000.000,00	\$54.482.605,66	-\$1.482.605,66
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$39.360.000,00	\$11.100.000,00	\$0,00	\$50.460.000,00	\$0,00	\$50.460.000,00
305010000	Disminución de Disponibilidades	\$39.360.000,00	\$11.100.000,00	\$0,00	\$50.460.000,00	\$0,00	\$50.460.000,00
305010100	De Cajas y Bancos	\$39.360.000,00	\$11.100.000,00	\$0,00	\$50.460.000,00	\$0,00	\$50.460.000,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
308000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
400000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
100000000	TOTALES	\$587.326.540,83	\$206.062.635,28	\$108.002.548,61	\$687.386.627,50	\$353.307.730,51	\$334.078.896,99

FR

ANEXO B

PLANTILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
MES DE DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguna

CÓD. GASTO	GASTO	CRÉD. ORIGINAL	ALIMENTOS	DESAMORTIZACIONES	CRÉD. VIGENTE	COMPROBADO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
10000	GASTOS EN PERSONAL	\$73,872,853.86	\$27,827,942.86	\$0.00	\$46,044,911.00	\$46,044,911.00	\$46,044,911.00	\$46,044,911.00	\$46,044,911.00	\$27,827,942.86
10100	Personal permanente	\$74,530,071.11	\$25,500,905.05	\$0.00	\$49,029,166.06	\$49,029,166.06	\$49,029,166.06	\$49,029,166.06	\$49,029,166.06	\$25,500,905.05
10101	Retribuciones del Cargo	\$35,532,582.11	\$13,504,534.86	\$0.00	\$22,028,047.25	\$22,028,047.25	\$22,028,047.25	\$22,028,047.25	\$22,028,047.25	\$13,504,534.86
10103	Retribuciones que no hacen al cargo	\$30,837,289.04	\$12,022,733.96	\$0.00	\$18,814,555.08	\$18,814,555.08	\$18,814,555.08	\$18,814,555.08	\$18,814,555.08	\$12,022,733.96
10104	Salario anual complementario	\$8,503,000.66	\$3,280,676.04	\$0.00	\$5,222,324.62	\$5,222,324.62	\$5,222,324.62	\$5,222,324.62	\$5,222,324.62	\$3,280,676.04
10106	Contribuciones patronales	\$12,941,081.00	\$4,655,500.91	\$0.00	\$8,285,580.09	\$8,285,580.09	\$8,285,580.09	\$8,285,580.09	\$8,285,580.09	\$4,655,500.91
10107	Complementario	\$482,285.05	\$187,734.57	\$0.00	\$294,550.48	\$294,550.48	\$294,550.48	\$294,550.48	\$294,550.48	\$187,734.57
10200	Personal Temporal	\$2,844,529.66	\$985,410.22	\$0.00	\$1,859,119.44	\$1,859,119.44	\$1,859,119.44	\$1,859,119.44	\$1,859,119.44	\$985,410.22
10201	Retribuciones del Cargo	\$1,658,000.00	\$467,409.54	\$0.00	\$1,190,590.46	\$1,190,590.46	\$1,190,590.46	\$1,190,590.46	\$1,190,590.46	\$467,409.54
10202	Retribuciones que no hacen al cargo	\$274,892.32	\$103,597.06	\$0.00	\$171,295.26	\$171,295.26	\$171,295.26	\$171,295.26	\$171,295.26	\$103,597.06
10203	Salario anual complementario	\$181,712.96	\$62,287.02	\$0.00	\$119,425.94	\$119,425.94	\$119,425.94	\$119,425.94	\$119,425.94	\$62,287.02
10204	Otros pasivos en personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10205	Contribuciones patronales	\$444,187.36	\$151,812.72	\$0.00	\$292,374.64	\$292,374.64	\$292,374.64	\$292,374.64	\$292,374.64	\$151,812.72
10206	Complementario	\$485,697.02	\$203,922.98	\$0.00	\$281,774.04	\$281,774.04	\$281,774.04	\$281,774.04	\$281,774.04	\$203,922.98
10300	Servicios extraordinarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10400	Asignaciones familiares	\$2,889,352.21	\$640,647.78	\$0.00	\$2,248,704.43	\$2,248,704.43	\$2,248,704.43	\$2,248,704.43	\$2,248,704.43	\$640,647.78
10401	Asignaciones familiares	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10500	Asistencia social al personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10501	Asistencia social al personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10600	BENEFICIOS DE COMERCIO	\$898,000.00	\$246,488.96	\$1,461,488.96	\$898,000.00	\$898,000.00	\$898,000.00	\$898,000.00	\$898,000.00	\$246,488.96
20100	Productos alimenticios, agrupamientos y bonos	\$2,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$5,000.00
20101	Alimentos para personas	\$6,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$5,000.00
20104	Productos agrupamientos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
20105	Medica, carpita y sus manufacturas	\$28,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$3,000.00
20106	Tendidos y vestuario	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
20201	Huiles y lubes	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00
20202	Puentes de vestir	\$20,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$40,000.00
20203	Conficciones tendidos	\$4,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$10,000.00
20208	Otros h.a.p.	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	\$53,700.00	\$1,500.00	\$60,000.00	\$55,200.00	\$55,200.00	\$55,200.00	\$55,200.00	\$55,200.00	\$1,500.00
20301	Papel de escritorio y cartón	\$140,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$60,000.00
20302	Papel para computación	\$1,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$1,500.00
20304	Productos de artes graficas	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
20305	Productos de papel y cartón	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$0.00
20306	Libros revistas y periódicos	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00
20308	Otros h.a.p.	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00
20400	Productos de cuero y caucho	\$59,500.00	\$0.00	\$40,000.00	\$99,500.00	\$99,500.00	\$99,500.00	\$99,500.00	\$99,500.00	\$40,000.00
20402	Artículos de cuero	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
20403	Artículos de caucho	\$6,500.00	\$0.00	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$6,500.00	\$0.00
20404	Cabletes y cámaras de aire	\$52,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$92,000.00	\$40,000.00
20409	Otros h.a.p.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	\$276,700.00	\$3,500.00	\$40,000.00	\$320,200.00	\$320,200.00	\$320,200.00	\$320,200.00	\$320,200.00	\$3,500.00
20501	Combustibles refinados	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00
20502	Productos farmaceuticos y medicinales	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00
20506	Tintas pomasas y colorantes	\$70,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	\$110,000.00	\$40,000.00
20508	Combustibles y lubricantes	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
20600		\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00

FR

ANEXO III

PLANILLA: EFICACIA DEL GASTO POR OBJETO
MES DE DICIEMBRE 13 EJERCICIO 2014

ETAPA: Ninguno

CÓD. GASTO	GAUSTO	CRÉD. ORIGINAL	ALIMENTOS	RESERVAIONES	CRÉD. VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MARCHADO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
2058	Productos de masetería básica	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500.00	\$4,850.00
2059	Checa n.e.p.	\$200.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$200.00	\$900.00
2060	Productos de masetería no masetería	\$0.00	\$5,200.00	\$0.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$-130.00
2062	Productos de vidrio	\$0.00	\$5,200.00	\$0.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$5,200.00	\$-130.00
2070	Productos maseteros	\$34,700.00	\$12,000.00	\$0.00	\$46,700.00	\$10,130.92	\$10,130.92	\$10,130.92	\$10,130.92	\$21,569.08
2071	Productos ferreos	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00	\$902.42	\$902.42	\$902.42	\$902.42	\$3,597.58
2072	Productos no ferreos	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$119.08	\$119.08	\$119.08	\$119.08	\$9,880.92
2074	Equipos maseteros fabricados	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00
2075	Equipos maseteros importados	\$5,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$17,000.00	\$15,727.82	\$15,727.82	\$15,727.82	\$15,727.82	\$1,272.18
2078	Checa n.e.p.	\$5,200.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$2,300.00	\$2,900.00
2080	Materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2081	Checa blando de consumo	\$128,400.00	\$146,200.00	\$0.00	\$274,600.00	\$414,572.88	\$408,118.20	\$408,118.20	\$408,118.20	\$118,038.20
2082	Elementos de limpieza	\$100.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100.00
2083	Libros de escritorio, oficina y escuela	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$177,294.28	\$177,294.28	\$177,294.28	\$177,294.28	\$-35,294.28
2085	Utiles y material eléctrico	\$10,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$12,113.28	\$12,113.28	\$12,113.28	\$12,089.28	\$1,113.28
2086	Utiles de cocina y comedor	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400.00
2088	Repuestos y accesorios	\$28,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$42,290.87	\$42,290.87	\$42,290.87	\$42,290.87	\$-4,290.87
2089	Checa n.e.p.	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$18,565.32	\$12,108.17	\$12,108.17	\$12,108.17	\$10,300.17
2090	SEVICIOS NO PERSONALES	\$6,798,598.00	\$1,794,899.00	\$214,998.00	\$8,808,495.00	\$12,533,390.00	\$11,088,887.75	\$11,088,887.75	\$10,855,888.25	\$1,732,506.75
2091	Servicios médicos	\$1,305,000.00	\$0.00	\$1,300,000.00	\$1,305,000.00	\$1,204,492.90	\$1,114,892.82	\$1,114,892.82	\$1,114,892.82	\$90,107.18
2092	Energía eléctrica	\$300,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
2093	Agua	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00
2094	Gas	\$20,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$2,020,000.00	\$175,784.15	\$125,784.15	\$125,784.15	\$125,784.15	\$1,894,215.85
2095	Telefones, telos y telos	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$175,281.46	\$128,494.00	\$128,494.00	\$128,494.00	\$171,506.00
2096	Compras y migrado	\$100,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$394,790.00	\$313,898.35	\$313,898.35	\$278,907.00	\$121,191.65
2098	Checa n.e.p.	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,741.82	\$1,741.82	\$1,741.82	\$1,741.82	\$-741.82
2099	Alquileres y derechos	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2101	Alquileres de edificios y locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2102	Alquileres de maquinaria, equipo y material de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2103	Checa n.e.p.	\$5,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00
2104	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$1,794,800.00	\$0.00	\$0.00	\$1,794,800.00	\$2,194,000.00	\$2,194,000.00	\$2,194,000.00	\$2,194,000.00	\$-399,200.00
2105	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$104,000.00	\$0.00	\$0.00	\$104,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,000.00
2106	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2107	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00	\$2,194,000.00	\$2,194,000.00	\$2,194,000.00	\$2,194,000.00	\$-694,000.00
2108	Checa n.e.p.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2109	Checa n.e.p.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2110	Servicios técnicos y profesionales	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
2111	Justicias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2112	De capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2113	De informática y sistemas computacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2114	De informática y sistemas computacionales	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
2115	Checa n.e.p.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2116	Servicios contables y financieros	\$2,000,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$2,015,000.00	\$2,125,781.78	\$2,032,819.48	\$2,032,819.48	\$1,992,775.31	\$22,024.67
2117	Transporte	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$17,790.15	\$17,790.15	\$17,790.15	\$17,790.15	\$-6,790.15
2118	Almacenes	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00
2119	Impuestos, publicaciones y reproducciones	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$401,289.31	\$357,897.21	\$357,897.21	\$354,749.21	\$3,150.00
2120	Primas y gastos de seguros	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$1,198,257.05	\$1,146,178.21	\$1,146,178.21	\$1,040,548.10	\$155,628.79

RL

PLANA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ANEXOS

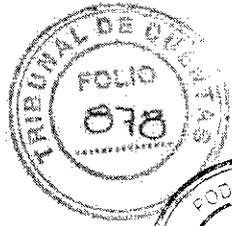
ETAPA: Ninguno

CÓD. GASTO	GASTO	CRÉD. ORIGINAL	AUMENTOS	DESBANCO	CRÉD. VIGENTE	COMPROMISO	DEBENDADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
3005	Comisiones y gastos bancarios	\$42,000.00	\$0.00	\$0.00	\$42,000.00	\$42,813.21	\$42,780.00	\$45,750.00	\$40,500.00	\$1,250.00
3006	Publicidad y propaganda	\$98,150.00	\$89,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$98,780.00	\$90,900.00	\$90,900.00	\$98,250.00	\$8,530.00
3070	Pasajes y viáticos	\$20,000.00	\$1,500.00	\$0.00	\$21,500.00	\$20,221.58	\$20,221.58	\$20,221.58	\$20,500.00	-\$278.42
3071	Pasajes	\$60,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$132,886.71	\$132,886.71	\$132,886.71	\$114,489.27	\$18,397.44
3072	Viáticos	\$150,000.00	\$11,500.00	\$0.00	\$161,500.00	\$147,827.89	\$147,827.89	\$148,117.24	\$138,117.24	\$13,000.00
3090	Ingresos, derechos y tasas	\$220,000.00	\$12,500.00	\$0.00	\$232,500.00	\$264,287.06	\$264,287.06	\$264,287.06	\$142,489.24	\$121,797.82
3091	Ingresos indirectos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,421.15	\$3,421.15	\$3,421.15	\$3,421.15	\$0.00
3092	Ingresos directos	\$100,000.00	\$80,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$229,295.02	\$189,473.39	\$189,473.39	\$139,068.09	\$50,405.30
3093	Derechos y tasas	\$150,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$204,903.06	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00
3094	Multas, recargos y gastos judiciales	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$9,200.11	\$9,200.11	\$9,200.11	\$9,200.11	\$0.00
3095	Juicios y Mediaciones	\$0.00	\$8,500.00	\$0.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$8,500.00	\$0.00
3099	Otros I.R.P.	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
3000	Otros Servicios	\$1,701,000.00	\$1,500,000.00	\$4,000.00	\$3,205,000.00	\$5,053,398.15	\$4,868,864.75	\$4,868,864.75	\$4,226,460.25	\$642,404.50
3001	Servicios de comunal	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$94,456.30	\$92,856.30	\$92,856.30	\$93,807.84	-\$938.54
3003	Servicios de vigilancia	\$3,200,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$4,700,000.00	\$4,314,812.15	\$4,298,857.75	\$4,298,857.75	\$3,893,301.75	\$405,556.00
3009	Otros I.R.P.	\$101,000.00	\$0.00	\$0.00	\$101,000.00	\$44,350.70	\$44,350.70	\$44,350.70	\$59,649.30	-\$58,648.60
4000	BENEFICIOS	\$42,744,637.85	\$383,851,300.14	\$84,868,118.67	\$481,364,056.66	\$394,827,852.02	\$174,830,462.88	\$137,894,967.86	\$137,894,967.86	\$248,469,088.80
4010	Bienes Personales	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00
4011	Tierras y terrenos	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$750,000.00
4020	Construcciones	\$420,529,437.85	\$163,481,300.14	\$84,088,118.67	\$668,098,856.66	\$304,272,289.40	\$174,801,834.19	\$174,801,834.19	\$156,780,659.14	\$511,318,197.52
4021	Construcciones en bienes de dominio privado	\$420,529,437.85	\$163,481,300.14	\$84,088,118.67	\$668,098,856.66	\$304,272,289.40	\$174,801,834.19	\$174,801,834.19	\$156,780,659.14	\$511,318,197.52
4030	Maquinaria y equipo	\$380,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$530,000.00	\$215,276.62	\$200,521.74	\$200,521.74	\$185,821.74	\$344,178.26
4034	Equipo de computación y mantenimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,470.00	\$9,470.00	\$9,470.00	\$9,470.00	\$0.00
4036	Equipo para computación	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	\$32,249.62	\$32,249.62	\$32,249.62	\$32,249.62	\$0.00
4037	Equipo de oficina y muebles	\$80,000.00	\$150,000.00	\$0.00	\$230,000.00	\$182,827.00	\$168,271.12	\$168,271.12	\$153,571.38	\$76,428.62
4038	Herramientas y repuestos maquinas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,884.00	\$2,884.00	\$2,884.00	\$2,884.00	\$0.00
4039	Equipos varios	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$65,063.98	\$50,910.00	\$50,910.00	\$48,210.00	\$2,700.00
4050	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$39,487.00	\$39,487.00	\$39,487.00	\$39,487.00	\$0.00
4060	Archivos Intangibles	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
4081	Programas de computación	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
5000	TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	ACTIVOS FINANCIEROS	\$75,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000,000.00	\$65,718,427.89	\$64,201,250.13	\$64,201,250.13	\$62,887,502.57	\$12,112,497.43
6030	Préstamos a largo plazo	\$75,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000,000.00	\$65,718,427.89	\$64,201,250.13	\$64,201,250.13	\$62,887,502.57	\$12,112,497.43
6031	Préstamos a largo plazo al sector privado	\$75,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$75,000,000.00	\$65,718,427.89	\$64,201,250.13	\$64,201,250.13	\$62,887,502.57	\$12,112,497.43
7000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DESBANCO DE OTROS PAISOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000	OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	GASTOS FISCALITATIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9099	TOTAL DE GASTOS	\$397,175,848.85	\$1,844,638,597.14	\$84,428,518.67	\$481,364,056.66	\$481,364,056.66	\$258,778,472.88	\$258,778,472.88	\$258,778,472.88	\$222,687,385.98



ORIGINAL

FR



ANEXO IV

PLANILLA: EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO
MES DE DICIEMBRE 2014

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	STOCK (RICO MENS/JERENCIADO)	INCREMENTOS		DESBALANCES		TOTAL	STOCK (FIN MENS/JERENCIADO)
			PREPUESTADO	NO PREPUESTADO	PREPUESTADO	NO PREPUESTADO		
1000000000	GOBIERNO NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000000000	PRESTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000000000	TÍTULOS PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000000000	OTROS PAÍSES	\$18,890,229.46	\$32,054,336.50	\$0.00	\$18,781,737.26	\$32,054,336.50	\$18,781,737.26	\$52,072,818.72
5010000000	DEUDA CONSOLIDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5020000000	DEUDA FLOTANTE	\$18,890,229.46	\$32,054,336.50	\$0.00	\$18,781,737.26	\$32,054,336.50	\$18,781,737.26	\$52,072,818.72
5030000000	Personal	\$0,000,000.00	\$11,514,123.77	\$0.00	\$8,080,712.70	\$0,000,000.00	\$8,080,712.70	\$11,521,496.99
5040000000	Bienes de Consumo	\$0,215,050.00	\$01,693,750.00	\$0.00	\$50,215,050.00	\$0,000,000.00	\$50,215,050.00	\$51,683,750.00
5050000000	Servicios no Personales	\$524,572.55	\$1,049,895.37	\$0.00	\$513,462.55	\$0.00	\$513,462.55	\$1,061,005.37
5060000000	Bienes de Uso	\$8,424,578.72	\$17,825,875.05	\$0.00	\$8,424,578.72	\$0.00	\$8,424,578.72	\$17,825,875.05
5070000000	Construcciones	\$8,423,400.72	\$17,821,175.05	\$0.00	\$8,423,400.72	\$0.00	\$8,423,400.72	\$17,821,175.05
5080000000	Otros Bs de Uso	\$1,178.00	\$4,700.00	\$0.00	\$1,178.00	\$0.00	\$1,178.00	\$4,700.00
5090000000	Transferencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100000000	Otros Gastos	\$912,768.24	\$1,613,747.56	\$0.00	\$912,768.24	\$0.00	\$912,768.24	\$1,613,747.56
6000000000	OTRAS DEUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000000000	AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000000000	TOTAL	\$18,890,229.46	\$52,054,336.50	\$0.00	\$18,781,737.26	\$52,054,336.50	\$18,781,737.26	\$52,072,818.72

68 COPIA FOL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO S/N
MEXICO, D.F. 06702

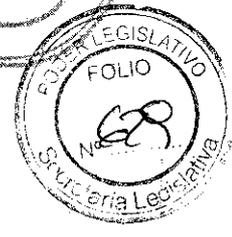
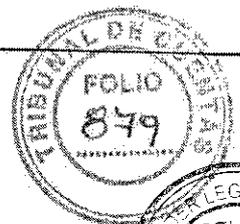
FL

ANEXOS

PLANILLA: CUENTAS BANCARIAS
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Ninguno

TOTALES POR TIPO DE CUENTA	CUENTA	MONEDA	SALDO LIBRO BANCOS	SALDO EXTINGUO
	Cta. Ahorro	Peso	\$0.00	\$0.00
		Dólar	\$0.00	\$0.00
	Cta. Corriente	Peso	\$0.00	\$0.00
		Dólar	\$0.00	\$0.00
	Cta. Ch.	Peso	\$247,407,282.54	\$265,594,878.26
		Dólar	\$0.00	\$0.00
	Cta. Especial	Peso	\$0.00	\$0.00
		Dólar	\$0.00	\$0.00
	Pagos Fij.	Peso	\$23,944.25	\$23,944.25
		Dólar	\$0.00	\$0.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

FR

PLANILLA: CUENTAS BANCARIAS
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ANEXO Y

ETAPA: Ninguno

Nº CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONEDA	BANCO	SALDO LIBRO BANCO	SALDO EXTRACTO	REPARTES	INSTRUMENTO LEGAL	FONDO TIPO
0001	Cuenta Corriente	PLAZO Fijo	Peso	Bco. T.D.F.	\$29.904,25	\$29.904,25	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
110710321	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$0,00	\$0,00	06/06/2014/Roblin Thompson - Mira N. C	Res. LP.V. Nro. 2206007	Fondos Permanentes
171000285	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$97.754,78	\$4.253.598,83	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
171000773	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$972.740,08	\$970.541,94	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
17103167	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$2.952.917,38	\$2.970.304,48	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Libre disponibilidad
171031211	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$5.398.410,81	\$5.392.844,26	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
171012462	Cuenta Corriente		Peso	Bco. T.D.F.	\$1.639.858,22	\$1.637.536,01	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Libre disponibilidad
171012773	Cuenta Corriente		Peso	Bco. T.D.F.	\$6.903.400,28	\$6.903.400,28	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
171019170	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$2.01.430,00	\$234.981,08	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
171020477	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$0,00	\$28.951,08	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Fondos Permanentes
171033116	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$10.399.501,68	\$9.937.804,58	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
171033225	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$64.339.659,11	\$64.738.005,18	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Libre disponibilidad
171035465	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$4.586,00	\$4.618,00	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
171036520	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$4.335.961,93	\$2.384.503,27	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1150012	Recursos de Afectación
17104548	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$0,00	\$0,00	Dambán Abascal	Res. LP.V. Nro. 2040312	Fondos Permanentes
171004463	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$5.598,84	\$5.598,84	Rublin O'ra - Cecilia Garry -	Res. LP.V. Nro. 05005 - 1628	Fondos Permanentes
171012099	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. T.D.F.	\$0,00	\$0,00	Cecilia Garry - Susana Marín	Res. LP.V. Nro. 02876-20527	Fondos Permanentes
609003177518	Cuenta Corriente	CTA CTE RECAUDADORA	Peso	Bco. Hipotecario	\$1.000,00	\$0,00	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1148712	Recursos de Afectación
5350012828	Cuenta Corriente		Peso	Bco. Nación	\$41.273,34	\$40.831,34	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1148712	Recursos de Afectación
5350016444	Cuenta Corriente		Peso	Bco. Nación	\$300,00	\$300,00	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1148712	Recursos de Afectación
5350017559	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. Nación	\$1.200,00	\$992,00	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1148712	Recursos de Afectación
5350017762	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. Nación	\$249.366,14	\$252.810.814,93	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1148712	Recursos de Afectación
5350019168	Cuenta Corriente		Peso	Bco. Nación	\$753.908,48	\$747.071,83	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1148712	Recursos de Afectación
5350020500	Cuenta Corriente	INST. PROVINCIAL DE VIVIENDA	Peso	Bco. Nación	\$0,00	\$284.500,25	Lamberto L. Godoy - Benitez F.H.	Res. LP.V. Nro. 1148712	Recursos de Afectación

TOTALES GENERALES	MONEDA	BANCO	SALDO LIBRO BANCO	SALDO EXTRACTO
	PESO		\$347.857.196,79	\$385.423.881,25
	DOLAR		\$0,00	\$0,00

TOTALES POR BANCO	MONEDA	BANCO	SALDO LIBRO BANCO	SALDO EXTRACTO
	Peso	Bco. Franes	\$0,00	\$0,00
	Dolar	Bco. Galicia	\$0,00	\$0,00
	Peso	Bco. Galicia	\$0,00	\$0,00
	Dolar	Bco. Hipotecario	\$0,00	\$0,00
	Peso	Bco. Hipotecario	\$1.000,00	\$0,00
	Dolar	Bco. HSBC	\$0,00	\$0,00
	Peso	Bco. HSBC	\$0,00	\$0,00
	Dolar	Bco. Macro	\$0,00	\$0,00
	Peso	Bco. Macro	\$0,00	\$0,00
	Dolar	Bco. Nación	\$0,00	\$0,00
	Peso	Bco. Nación	\$250.163.298,30	\$253.984.123,90
	Dolar	Bco. Patagonia	\$0,00	\$0,00
	Peso	Bco. Patagonia	\$0,00	\$0,00
	Dolar	Bco. T.D.F.	\$0,00	\$0,00
	Peso	Bco. T.D.F.	\$97.272.898,48	\$101.444.387,68
	Dolar		\$0,00	\$0,00

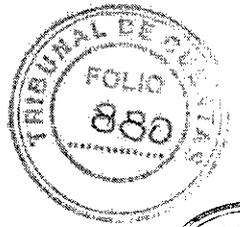
RL

PLAMILLA: NOMINA DE PERSONAL
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ANEXO VI

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	ESCALAFÓN	APORTES PATRONALES	REMUNERACIONES	ADICIONALES	SUB TOTAL	ASIGNACIONES FAMILIARES	TOTAL	APORTES PERSONALES	SUELDO LIQUIDO
6	Sacos	\$1,983,330.52	\$4,712,282.80	\$4,248,935.12	\$10,944,548.44	\$133,431.10	\$11,077,980.54	\$1,423,761.07	\$7,670,886.95
10	Autoridades Superiores	\$83,809.68	\$308,432.24	\$123,252.42	\$825,474.34	\$5,486.00	\$830,970.34	\$67,545.40	\$369,615.26
12	SUBTOTAL I	\$2,077,140.20	\$5,020,715.04	\$4,372,188.54	\$11,470,023.78	\$138,927.10	\$11,608,950.88	\$1,491,306.47	\$9,040,504.21
17	SUBTOTAL (sin S.A.C.)	\$2,077,140.20	\$5,020,715.04	\$4,372,188.54	\$11,470,023.78	\$138,927.10	\$11,608,950.88	\$1,491,306.47	\$9,040,504.21
18	SAC - Autoridades Superiores	\$35,188.46	\$159,947.36	\$0.00	\$195,135.82	\$0.00	\$195,135.82	\$25,591.58	\$134,365.78
19	SAC - Resto	\$683,554.24	\$3,107,063.54	\$0.00	\$3,790,617.78	\$0.00	\$3,790,617.78	\$467,130.11	\$2,609,933.43
20	SUBTOTAL (Incluido el SAC)	\$2,795,882.90	\$8,287,725.94	\$4,372,188.54	\$15,455,777.36	\$138,927.10	\$15,594,704.46	\$2,014,028.16	###
22	Retroactivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	TOTAL	\$2,795,882.90	\$8,287,725.94	\$4,372,188.54	\$15,455,777.36	\$138,927.10	\$15,594,704.46	\$2,014,028.16	###



ES COPIA DEL ORIGINAL

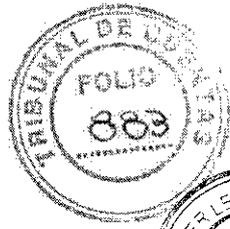
FL

PLANILLA: PLANTA OCUPADA
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ANEXO VII

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SI LEY PRESUP. APROBADA		SI MODIF. PRESUP.		SI EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						COSTO SALARIAL	
		CARGOS APROBADOS	CRÉDITO APROBADO	ALUMNISM	VIGENTE	CANTIDAD DE CARGOS		TOTAL	VACANTE	PERMANENTE	TEMPORARIA	PERMANENTE	TEMPORARIA
						PERMANENTE	TEMPORARIA						
1000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL	248	\$108,900,000.00	0	248	231	15	248	0	0	0	\$99,835,478.58	\$8,102,217.87
1010000000	AUTORIDADES SUPERIORES	2	\$1,021,000.00	0	2	0	2	2	0	0	0	\$0.00	\$1,187,608.19
1010400000	Presidente	1	\$667,000.00	0	1	0	1	1	0	0	0	\$0.00	\$659,305.65
1010500000	Vicepresidente	1	\$454,000.00	0	1	0	1	1	0	0	0	\$0.00	\$528,302.54
1020000000	PERSONAL DE GABINETE	3	\$914,000.00	0	3	0	3	3	0	0	0	\$0.00	\$523,559.48
1021000000	Auxiliar	2	\$505,000.00	0	2	0	2	2	0	0	0	\$0.00	\$506,050.45
1021600000	Delegado	1	\$409,000.00	0	1	0	1	1	0	0	0	\$0.00	\$122,509.03
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO	39	\$24,864,600.00	0	39	44	0	44	5	0	0	\$24,848,307.79	\$0.00
1030100000	Director General	5	\$4,375,400.00	0	5	5	0	5	0	0	0	\$2,622,852.40	\$0.00
1030200000	Sub-Director General	14	\$8,535,700.00	0	14	14	0	14	0	0	0	\$8,686,846.21	\$0.00
1030300000	Auxiliar General Interno	1	\$514,600.00	0	1	1	0	1	0	0	0	\$463,005.36	\$0.00
1030400000	Director	19	\$11,438,700.00	0	19	24	0	24	5	0	0	\$13,095,803.82	\$0.00
1040000000	PERSONAL SUPERIOR	70	\$34,889,500.00	0	70	69	0	69	1	0	0	\$34,543,037.90	\$0.00
1040100000	Jefe de Departamento	39	\$21,934,900.00	0	39	42	0	42	3	0	0	\$21,514,267.19	\$0.00
1040200000	Jefe de División	31	\$12,954,600.00	0	31	27	0	27	4	0	0	\$13,028,650.71	\$0.00
1050000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	132	\$45,210,900.00	0	132	116	10	126	4	0	0	\$40,444,132.89	\$3,266,050.00
1050100000	Categoría 24	13	\$5,375,900.00	0	13	10	0	10	3	0	0	\$3,085,833.41	\$0.00
1050200000	Categoría 23	7	\$4,168,800.00	0	7	6	0	6	1	0	0	\$3,401,087.45	\$0.00
1050300000	Categoría 22	7	\$3,622,800.00	0	7	9	0	9	2	0	0	\$3,731,025.74	\$0.00
1050400000	Categoría 21	25	\$9,449,100.00	0	25	24	5	29	4	0	0	\$7,855,499.69	\$2,088,216.94
1050500000	Categoría 19	2	\$6,783,000.00	0	2	18	1	19	2	0	0	\$5,706,729.24	\$526,957.41
1050700000	Categoría 18	51	\$13,468,900.00	0	51	45	2	47	4	0	0	\$14,640,014.02	\$389,370.65
1051000000	Categoría 15	1	\$291,900.00	0	1	1	0	1	0	0	0	\$323,576.67	\$0.00
1051500000	Categoría 10	5	\$1,331,900.00	0	5	3	2	5	0	0	0	\$817,657.14	\$282,505.32
1060000000	PERSONAL DE OBRAS, MAESTRANZA Y SERVICIO	0	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
2000000000	ENCUADRAMIENTO PARTICULAR	0	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
3000000000	TOTAL	248	\$126,900,000.00	0	248	231	15	246	0	0	0	\$99,835,478.58	\$8,102,217.87
4000000000	PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO/ENTE	0	\$0.00	0	0	0	2	2	2	0	0	\$0.00	\$59,754.49



Handwritten signature and date: 12/12/14

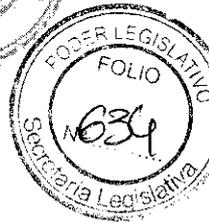
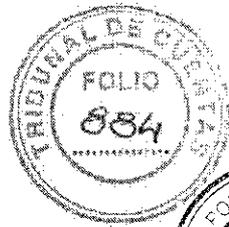
Handwritten mark: A

PLANTA: PLANTA OCUPADA
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ANEXO VIII

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SI LEY PRESUP. APROBADA		SI MODIF. PRESUP.		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				COSTO SALARIAL		
		CARGOS APROBADOS	CREDITO APROBADO	AUMENTOS	VIGENTE	CANTIDAD DE CARGOS		TOTAL	PERMANENTE	TEMPORARIA	PERMANENTE	TEMPORARIA
						PERMANENTE	TEMPORARIA					
1000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL	246	\$1.021.000,00	0	246	246	0	246	0	0	\$99.836.476,56	\$5.182.217,87
1010000000	AUTORIDADES SUPERIORES	1	\$657.000,00	0	1	1	0	1	0	0	\$0,00	\$1.187.636,19
1010400000	Presidente	1	\$657.000,00	0	1	1	0	1	0	0	\$0,00	\$659.305,65
1010600000	Vicepresidentes	1	\$454.000,00	0	1	1	0	1	0	0	\$0,00	\$528.302,54
1020000000	PERSONAL DE CABINETE	3	\$314.000,00	0	3	3	0	3	0	0	\$0,00	\$628.559,48
1021100000	Auxiliar	2	\$305.000,00	0	2	2	0	2	0	0	\$0,00	\$536.059,45
1021800000	Delegado	1	\$408.000,00	0	1	1	0	1	0	0	\$0,00	\$122.509,03
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO	39	\$4.864.600,00	0	39	44	0	44	0	5	\$24.848.307,79	\$0,00
1030100000	Director General	5	\$4.375.400,00	0	5	5	0	5	0	0	\$2.622.852,40	\$0,00
1030200000	Sub-Director General	14	\$8.535.700,00	0	14	14	0	14	0	0	\$8.666.846,21	\$0,00
1030300000	Auxiliar General Interno	1	\$514.600,00	0	1	1	0	1	0	0	\$463.005,36	\$0,00
1030400000	Director	19	\$11.438.700,00	0	19	24	0	24	0	5	\$13.085.603,82	\$0,00
1040000000	PERSONAL SUPERIOR	70	\$34.899.500,00	0	70	69	0	69	1	1	\$34.543.037,90	\$0,00
1040100000	Jefe de Departamento	39	\$21.934.900,00	0	39	42	0	42	0	3	\$21.514.397,19	\$0,00
1040200000	Jefe de División	31	\$12.964.600,00	0	31	27	0	27	4	4	\$13.028.650,71	\$0,00
1050000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	132	\$45.210.900,00	0	132	116	10	126	4	4	\$40.444.132,86	\$3.286.059,00
1050100000	Categoría 24	13	\$5.375.900,00	0	13	10	0	10	0	3	\$3.065.833,41	\$0,00
1050200000	Categoría 23	7	\$4.166.600,00	0	7	6	0	6	1	1	\$3.401.097,45	\$0,00
1050300000	Categoría 22	7	\$3.622.800,00	0	7	9	0	9	0	2	\$3.731.085,74	\$0,00
1050400000	Categoría 21	25	\$9.449.100,00	0	25	24	5	29	4	4	\$7.856.499,89	\$2.086.216,64
1050600000	Categoría 19	21	\$6.783.600,00	0	21	18	1	19	2	2	\$5.706.729,24	\$525.957,41
1050700000	Categoría 18	2	\$722.800,00	0	2	2	0	2	0	0	\$801.659,53	\$0,00
1050800000	Categoría 17	51	\$13.466.300,00	0	51	45	2	47	4	4	\$14.640.014,02	\$389.379,63
1051000000	Categoría 15	1	\$291.900,00	0	1	1	0	1	0	0	\$323.576,67	\$0,00
1051500000	Categoría 10	5	\$1.531.900,00	0	5	3	2	5	0	0	\$917.657,14	\$282.505,32
1060000000	PERSONAL DE OBRAS, MAESTRANZA Y SERVICIO	0	\$0,00	0	0	0	0	0	0	0	\$0,00	\$0,00
2000000000	ENCUADRAMIENTO PARTICULAR	0	\$0,00	0	0	0	0	0	0	0	\$0,00	\$0,00
3000000000	TOTAL	246	\$106.900.000,00	0	246	231	15	246	0	248	\$99.836.476,56	\$5.182.217,87
4000000000	PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO/ENTE	0	\$0,00	0	0	0	0	0	0	2	\$0,00	\$39.754,48



ORIGINAL

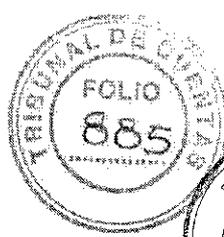
FA

PLANILLA: PLANTA OCUPADA
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ANEXO VIII

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SI LEY PRESUP. APROBADA		SI MODIF. PRESUP.		SI EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					COSTO SALARIAL	
		CARGOS APROBADOS	CRÉDITO APROBADO	ALUMINISIM	VIGENTE	CANTIDAD DE CARGOS		VACANTE	COSTO			
						PERMANENTE	TEMPORARIA		PERMANENTE	TEMPORARIA		
1000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL	248	\$108,900,000.00	0	248	281	15	2	248	0	\$98,838,478.58	\$1,187,908.19
1010000000	AUTORIDADES SUPERIORES	2	\$1,021,000.00	0	2	0	2	0	2	0	\$0.00	\$699,305.85
1010400000	Presidente	1	\$657,000.00	0	1	0	1	0	1	0	\$0.00	\$628,902.54
1010500000	Vicepresidente	1	\$464,000.00	0	1	0	1	0	1	0	\$0.00	\$628,959.45
1020000000	PERSONAL DE GABINETE	3	\$814,000.00	0	3	0	3	0	3	0	\$0.00	\$606,050.45
1021100000	Auxiliar	2	\$925,000.00	0	2	0	2	0	2	0	\$0.00	\$122,508.03
1021800000	Delegado	1	\$409,000.00	0	1	0	1	0	1	0	\$0.00	\$24,848,307.79
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO	39	\$24,854,600.00	0	39	44	0	44	5	0	\$2,622,852.45	\$0.00
1030100000	Director General	5	\$4,375,400.00	0	5	5	0	5	5	0	\$8,665,846.21	\$0.00
1030200000	Sub-Director General	14	\$8,535,700.00	0	14	14	0	14	0	0	\$463,025.28	\$0.00
1030400000	Auxiliar General Ingreso	1	\$514,800.00	0	1	1	0	1	0	0	\$13,095,603.82	\$0.00
1030400000	Director	19	\$11,438,700.00	0	19	24	0	24	5	0	\$34,543,087.80	\$0.00
1040000000	PERSONAL SUPERIOR	70	\$34,889,500.00	0	70	69	0	69	1	0	\$21,514,387.19	\$0.00
1040100000	Jefe de Departamento	38	\$21,934,900.00	0	38	42	0	42	3	0	\$13,028,650.71	\$0.00
1040200000	Jefe de División	31	\$12,954,600.00	0	31	27	0	27	4	0	\$40,444,132.89	\$0.00
1050000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	132	\$45,210,900.00	0	132	118	10	10	3	0	\$3,065,833.41	\$0.00
1050100000	Categoría 24	13	\$5,375,900.00	0	13	10	0	10	3	0	\$3,401,087.45	\$0.00
1050200000	Categoría 23	7	\$4,168,600.00	0	7	6	0	6	1	0	\$3,731,065.74	\$0.00
1050300000	Categoría 22	7	\$2,822,800.00	0	7	9	0	9	2	0	\$7,858,489.69	\$2,088,215.84
1050400000	Categoría 21	25	\$9,448,100.00	0	25	24	5	29	4	0	\$5,705,729.24	\$525,957.41
1050800000	Categoría 19	21	\$6,783,600.00	0	21	18	1	19	2	0	\$801,659.53	\$0.00
1050700000	Categoría 18	2	\$722,800.00	0	2	2	0	2	0	0	\$14,640,014.02	\$389,370.63
1050600000	Categoría 17	51	\$13,465,300.00	0	51	45	2	47	4	0	\$323,576.67	\$282,525.32
1051000000	Categoría 15	1	\$291,900.00	0	1	1	0	1	0	0	\$917,667.14	\$0.00
1051500000	Categoría 10	5	\$1,331,900.00	0	5	3	2	5	0	0	\$0.00	\$0.00
1060000000	PERSONAL DE OBRAS, MAESTRANZA Y SERVICIO	0	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
2000000000	ENCUADRAMIENTO PARTICULAR	0	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
3000000000	TOTAL	248	\$108,900,000.00	0	248	231	15	248	0	0	\$89,838,478.58	\$6,102,217.87
4000000000	PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO/ENTE	0	\$0.00	0	0	0	2	2	2	0	\$0.00	\$39,754.48

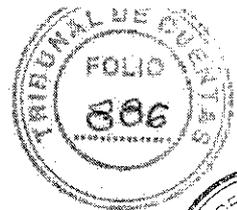


AR

ANEXO IX

PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Ninguno



CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000000000	SALDOS INICIALES	\$308.472.356,91
1010000000	Fondos Propios	\$304.064.427,22
1010100000	Caja	\$48.770,23
1010200000	Bancos	\$304.015.656,99
1010201000	Cuentas a la Vista	\$304.015.656,99
1020000000	Fondos de Terceros	\$4.407.929,69
1020200000	Fondos de Reparación	\$3.399.063,87
1020400000	Retenciones Impositivas	\$73.686,64
1020500000	Otros	\$935.179,18
2000000000	INGRESOS	\$397.280.637,33
2010000000	Fondos Propios	\$353.986.207,12
2010100000	Tributarios	\$179.108.626,72
2010101000	de Origen Nacional	\$179.108.626,72
2010400000	Venta de Bs y Servicios	\$9.386.831,24
2010600000	Amortización de Títulos Públicos	\$0,00
2010800000	Otros	\$165.490.749,16
2020000000	Fondos de Terceros	\$43.294.430,21
3000000000	EGRESOS	\$355.143.648,43
3010000000	Gastos en Personal	\$102.370.039,66
3010100000	Remuneraciones	\$102.370.039,66
3020000000	Bienes y Servicios	\$10.435.998,74
3030000000	Bienes de Uso	\$165.400.422,68
3040000000	Transferencias	\$0,00
3060000000	Otros Egresos	\$32.892.873,11
3070000000	Fondos de Terceros	\$40.556.296,19
3080000000	Diferidos Presupuestariamente	\$3.488.018,05
3080100000	Fondos Permanentes	\$2.406.540,25
3080101000	con afectación específica	\$0,00
3080102000	de libre disponibilidad	\$2.406.540,25
3080200000	Anticipos con cargos a rendir	\$1.081.477,80
4000000000	SALDOS FINALES	\$350.609.345,81
4010000000	Fondos Propios	\$343.463.282,10
4010100000	Caja	\$3.178.108,01
4010200000	Bancos	\$340.285.174,09
4010201000	Cuentas a la Vista	\$340.285.174,09
4020000000	Fondos de Terceros	\$7.146.063,71
4020200000	Fondos de Reparación	\$5.419.215,14
4020400000	Retenciones Impositivas	\$753.908,49
4020500000	Otros	\$972.940,08
5000000000	DIFERENCIAS	\$0,00

ES CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO

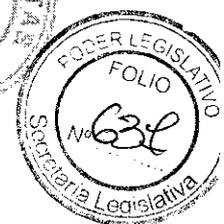
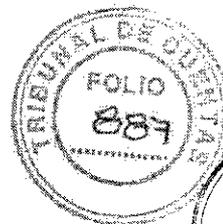
Presupuesto 2014
 Cuenta General de la Nación
 Tribunal de Cuentas

AR

ANEXO X

**PLANILLA: SITUACION DEL TESORO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014**

ETAPA: Ninguno



CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000000	VALORES ACTIVOS	\$431.773.931,14
10100000000	Caja	\$3.178.108,01
10200000000	Bancos	\$347.401.433,57
10201000000	Libre Disponibilidad	\$69.161.124,81
10202000000	Afectación Específica	\$278.240.308,76
10300000000	Inversiones Financieras	\$29.804,23
10302000000	Plazos Fijos	\$29.804,23
10400000000	Créditos	\$81.164.585,33
10401000000	Tesorería General de la Provincia	\$15.797.281,28
10401020000	Ejercicios Anteriores	\$15.797.281,28
10407000000	Otros Créditos	\$65.367.304,05
10407010000	Al Sector Público	\$41.923.628,91
10407010100	Administración Central	\$41.923.628,91
10407010101	Min. de Planificación Federal Inv Pca y Serv	\$41.923.628,91
10407020000	Al Sector Privado	\$23.443.675,14
20000000000	VALORES PASIVOS	\$39.218.882,43
20100000000	Personal	\$11.521.496,99
20101000000	Remuneraciones a Pagar	\$11.521.496,99
20200000000	Proveedores	\$1.116.399,12
20300000000	Contratistas	\$17.821.175,05
20400000000	Beneficiarios de la Seg. Social	\$0,00
20700000000	Instituto Prov. Seguridad Social	\$0,00
21100000000	Fondos de Terceros y Garantías	\$7.146.063,71
21400000000	Otros	\$1.613.747,56
30000000000	DIFERENCIA (1-2)	\$392.555.048,71

ES COPIA DEL ORIGINAL

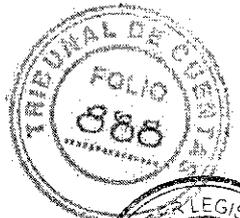
Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2014

ANEXO XI

PLANILLA: STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE DEUDA

ETAPA: Devengado

CÓRGO	PRESTAMISTA	MONEDA	STOCK	DATOS DEL PERÍODO		MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA ANUAL	PLAZO
				AMORTIZACIÓN	INTERESES					
1000000000	GOBIERNO NACIONAL	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
2000000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
3000000000	PRESTAMOS DIRECTOS CON ORG. INTERNACIONALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
4000000000	DEUDA CONSOLIDADA	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
5000000000	TITULOS PUBLICOS PROPRIOCALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
6000000000	GARANTIAS Y AVALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
7000000000	OTROS	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
8000000000	TOTAL DEUDA PROPRIOCAL	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9000000000	DEUDA FLOTTANTE	Peso	\$32.072.818,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9010000000	Personal	Peso	\$11.521.496,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9020000000	Proveedores	Peso	\$1.115.399,12	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9030000000	Contratistas	Peso	\$17.821.175,05	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9060000000	Otros	Peso	\$1.613.747,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	



COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

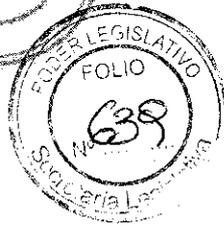
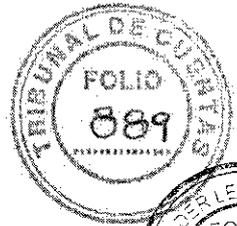
RL

ANEXO XI

PLANILLA: STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE DEUDA

ETAPA: Pagado

CÓDIGO	PRESTAMISTA	MONEDA	STOCK	DATOS DEL PERÍODO		MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA ANUAL	PLAZO
				AMORTIZACIÓN	INTERESES					
1000000000	GOBIERNO NACIONAL	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
2000000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
3000000000	PRESTAMOS DIRECTOS CON ORG. INTERNACIONALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
4000000000	DEUDA CONSOLIDADA	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
5000000000	TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
6000000000	GARANTIAS Y AVALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
7000000000	OTROS	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
8000000000	TOTAL DEUDA PROVINCIAL	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9000000000	DEUDA FLOTANTE	Peso	\$32.072.818,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9010000000	Personal	Peso	\$11.521.496,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9020000000	Proveedores	Peso	\$1.116.399,12	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9030000000	Contratistas	Peso	\$17.821.175,05	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
9090000000	Otros	Peso	\$1.613.747,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	



COMPROBANTE ORIGINAL

TRIBUNAL DE CUENTAS
PODER LEGISLATIVO

Handwritten signature or initials.

PLANILLA: AVALES Y GARANTIAS OTORGADAS (*)

ETAPA: Ninguno

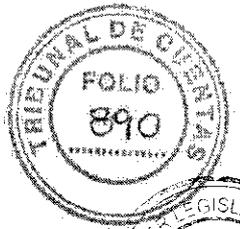
CÓDIGO	BENEFICIARIO	MARCO LEGAL	PROYECTO	PROGRAMA	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTIA DE CONTRAPARTE	SALDO ADEUDADO	PLAZO	CONDICIONES FINANCIERAS			PERIODO DE VIGENCIA
										GRACIA	TASA	CANT. CUOTAS	
10000000000													
20000000000													
30000000000													
40000000000													
50000000000													
60000000000													
70000000000													
80000000000													
90000000000													

(*) "Se deja constancia que no se procedió a completar el presente anexo en virtud de que este organismo no consumió entre sus operaciones, documentales o registros de acreencias que puedan conceptualizarse bajo esta denominación".

RECOPIADO PERSONAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
 DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

AR



ANEXO IX



PLANILLA: MOVIMIENTOS DEL TESORO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000000000	SALDOS INICIALES	\$308.472.356,91
1010000000	Fondos Propios	\$304.064.427,22
1010100000	Caja	\$48.770,23
1010200000	Bancos	\$304.015.656,99
1010201000	Cuentas a la Vista	\$304.015.656,99
1020000000	Fondos de Terceros	\$4.407.929,69
1020200000	Fondos de Reparación	\$3.399.063,87
1020400000	Retenciones Impositivas	\$73.686,64
1020500000	Otros	\$935.179,18
2000000000	INGRESOS	\$397.280.637,33
2010000000	Fondos Propios	\$353.986.207,12
2010100000	Tributarios	\$179.108.626,72
2010101000	de Origen Nacional	\$179.108.626,72
2010400000	Venta de Bs y Servicios	\$9.386.831,24
2010600000	Amortización de Títulos Públicos	\$0,00
2010800000	Otros	\$165.490.749,16
2020000000	Fondos de Terceros	\$43.294.430,21
3000000000	EGRESOS	\$355.143.648,43
3010000000	Gastos en Personal	\$102.370.039,66
3010100000	Remuneraciones	\$102.370.039,66
3020000000	Bienes y Servicios	\$10.435.998,74
3030000000	Bienes de Uso	\$165.400.422,68
3040000000	Transferencias	\$0,00
3060000000	Otros Egresos	\$32.892.873,11
3070000000	Fondos de Terceros	\$40.556.296,19
3080000000	Diferidos Presupuestariamente	\$3.488.018,05
3080100000	Fondos Permanentes	\$2.406.540,25
3080101000	con afectación específica	\$0,00
3080102000	de libre disponibilidad	\$2.406.540,25
3080200000	Anticipos con cargos a rendir	\$1.081.477,80
4000000000	SALDOS FINALES	\$350.609.345,81
4010000000	Fondos Propios	\$343.463.282,10
4010100000	Caja	\$3.178.108,01
4010200000	Bancos	\$340.285.174,09
4010201000	Cuentas a la Vista	\$340.285.174,09
4020000000	Fondos de Terceros	\$7.146.063,71
4020200000	Fondos de Reparación	\$5.419.215,14
4020400000	Retenciones Impositivas	\$753.908,49
4020500000	Otros	\$972.940,08
5000000000	DIFERENCIAS	\$0,00

SECRETARÍA LEGISLATIVA
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 JUNIO 2015

[Handwritten signature]

ANEXO X



**PLANILLA: SITUACION DEL TESORO
MES DE CIERRE 12 EJERCICIO 2014**

ETAPA: Ninguno

CÓD. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000000000	VALORES ACTIVOS	\$431.773.931,14
10100000000	Caja	\$3.178.108,01
10200000000	Bancos	\$347.401.433,57
10201000000	Libre Disponibilidad	\$69.161.124,81
10202000000	Afectación Específica	\$278.240.308,76
10300000000	Inversiones Financieras	\$29.804,23
10302000000	Plazos Fijos	\$29.804,23
10400000000	Créditos	\$81.164.585,33
10401000000	Tesorería General de la Provincia	\$15.797.281,28
10401020000	Ejercicios Anteriores	\$15.797.281,28
10407000000	Otros Créditos	\$65.367.304,05
10407010000	Al Sector Público	\$41.923.628,91
10407010100	Administración Central	\$41.923.628,91
10407010101	Min. de Planificación Federal Inv Pca y Serv	\$41.923.628,91
10407020000	Al Sector Privado	\$23.443.675,14
20000000000	VALORES PASIVOS	\$39.218.882,43
20100000000	Personal	\$11.521.496,99
20101000000	Remuneraciones a Pagar	\$11.521.496,99
20200000000	Proveedores	\$1.116.399,12
20300000000	Contratistas	\$17.821.175,05
20400000000	Beneficiarios de la Seg. Social	\$0,00
20700000000	Instituto Prov. Seguridad Social	\$0,00
21100000000	Fondos de Terceros y Garantías	\$7.146.063,71
21400000000	Otros	\$1.613.747,56
30000000000	DIFERENCIA (1-2)	\$392.555.048,71

Handwritten signature/initials

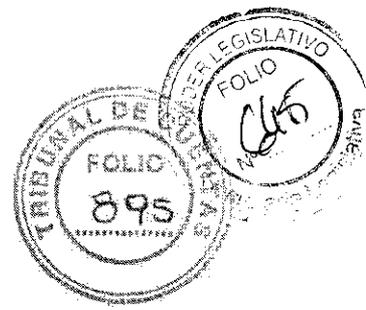
Handwritten signature and date

ANEXO XI

PLANILLA: STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE DEUDA

ETAPA: Devengado

CÓDIGO	PRESTAMISTA	MONEDA	STOCK	DATOS DEL PERÍODO		GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA ANUAL	PLAZO
				AMORTIZACIÓN	INTERESES				
10000000000	GOBIERNO NACIONAL	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
20000000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
30000000000	PRESTAMOS DIRECTOS CON ORG. INTERNACIONALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
40000000000	DEUDA CONSOLIDADA	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
50000000000	TÍTULOS PÚBLICOS PROVINCIALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
60000000000	GARANTÍAS Y AVALES	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
70000000000	OTROS	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
90000000000	TOTAL DEUDA PROVINCIAL	Peso	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
90100000000	DEUDA FLOTANTE	Peso	\$32.072.818,72	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
90110000000	Personal	Peso	\$11.521.496,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
90200000000	Proveedores	Peso	\$1.116.359,12	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
90300000000	Contratistas	Peso	\$17.821.175,05	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	
90600000000	Otros	Peso	\$1.613.747,56	\$0,00	\$0,00	\$0,00		\$0,00	



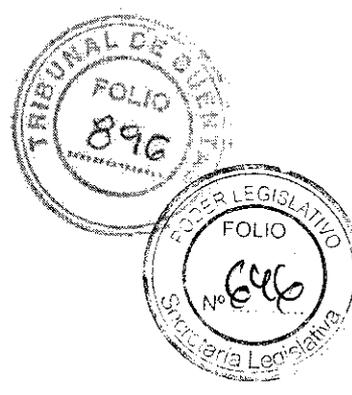
FR

ANEXO XI

PLANILLA: STOCK DE DEUDA, USO DEL CREDITO Y SERVICIOS DE DEUDA

ETAPA: Pagado

CÓDIGO	PRESTAMISTA	MONEDA	STOCK	DATOS DEL PERÍODO		MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA ANUAL	PLAZO
				AMORTIZACIÓN	INTERESES					
10000000000	GOBIERNO NACIONAL	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
20000000000	ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
30000000000	PRESTAMOS DIRECTOS CON ORG. INTERNACIONALES	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
40000000000	DEUDA CONSOLIDADA	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
50000000000	TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
60000000000	GARANTIAS Y AVALES	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
70000000000	OTROS	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
80000000000	TOTAL DEUDA PROVINCIAL	Peso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
90000000000	DEUDA FLOTANTE	Peso	\$32,072,818.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
90100000000	Personal	Peso	\$11,521,496.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
90200000000	Proveedores	Peso	\$1,116,399.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
90300000000	Contratistas	Peso	\$17,821,175.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	
90600000000	Otros	Peso	\$1,613,747.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00			\$0.00	



COPIA ORIGINAL

[Handwritten signature]

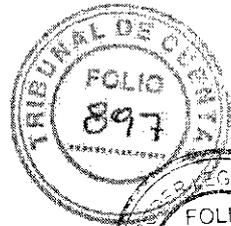
[Handwritten initials]

PLANILLA: AVALES Y GARANTIAS OTORGADAS (*)

ETAPA: Ninguno

CÓDIGO	BENEFICIARIO	MARCO LEGAL	PROYECTO	PROGRAMA	MONTO DEL CONTRATO	MONEDA	GARANTÍA DE CONTRAPARTE	SALDO ADELDADO	PLAZO	CONDICIONES FINANCIERAS			PERIODICIDAD
										GRACIA	TASA	CANT. CUOTAS	
10000000000													
20000000000													
30000000000													
40000000000													
50000000000													
60000000000													
70000000000													
80000000000													
90000000000													

(*) *Se dejó consunción que no se procedió a completar el presente anexo en virtud a que este organismo no contempla entre sus operaciones, documental o registros de acreencias que puedan conceptualizarse bajo esa denominación**.



COPIA ORIGINAL

SECRETARÍA LEGISLATIVA

FL

ANEXO XIV

PLANILLA: COMPENDIO DE OBSERVACIONES COMUNES Y SIGNIFICATIVAS REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO AL 31/12/2014



OBSERVACIONES:

Certificados de Obra:

- 1) **Dictamen Legal:** Se observa (al igual que se observó en las Actas de Constatación N°115/13, N°126/13, N°137/13, N°158/13, N°185/13 y 211/13) que no se verifica en el Expediente intervención del servicio Jurídico del I.P.V. que indique respecto de tales pólizas de Seguro contra Incendio y contra Todo Riesgo (a través de un Dictamen Jurídico) que las mismas reúnen los requisitos legales correspondientes para el caso y que su vigencia es la correspondiente teniendo en cuenta el plazo de obra.
- 2) **Plan de Trabajos:** Se observa la falta de Plan de Trabajos aprobado por Acto Administrativo en la Obra Prosecución Obra 218 viviendas – 14 Viviendas Margen Sur – Río Grande – Bestand S.A..
- 3) **Insumos para comodidad para la inspección y provisiones s/PByC pto. 4.2.4.:** Se observa que no se adjunta documentación que acredite la entrega de los insumos para comodidad para la inspección y provisiones según PByC pto. 4.2.4.-
- 4) **Seguros contra incendio:** No se verifica en el Expediente N° 166/14 (Certificado N°3 – Obra 128 Viviendas – 14 Viviendas Margen Sur -R.G. Bestand S.A.) documentación alguna que respalde la existencia de la Póliza de seguro contra incendio y sus respectivos recibos de pago, en cumplimiento de lo normado por el PByC en su punto 4.3. Seguros.
- 5) **Seguros contra todo riesgo:** No se verifica que se adjunte constancia de Pólizas de Seguro contra todo riesgo y sus respectivos recibos de pago, en cumplimiento de lo normado por el PByC en su punto 4.3. Seguros.
- 6) **Intervención Previa:** Se deja constancia, que previo a la firma del Contrato de Obra Pública, celebrado el día 28/02/14 registro I.P.V. bajo el N°0039, debió haberse remitido las actuaciones correspondientes al Expte. N°123/12, a fin de que las mismas sean intervenidas en instancia de control previo por este órgano de contralor. Por lo expuesto se observa que dichas actuaciones se encuentran extemporáneas.

ES COPIA DEL ORIGINAL

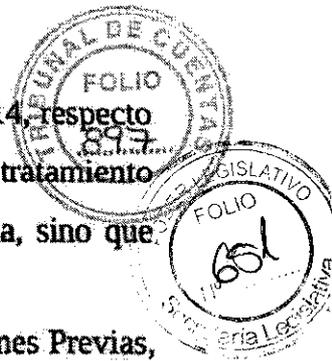
COPIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD Y FISCALÍA
MONTEVIDEO

712

- 7) Conforme lo indicado en el Informe Técnico N°078/14 Letra: TCP-SC-AT (Control Previo) de fecha 15/04/14 suscripto por el Arq. Luis DONNARUMMA Auditor T.C.P. (fs. 1318/1321), que en el caso de ser aceptadas las variantes presentadas por los oferentes, y en concordancia con la recomendación de auditoría Interna en su Informe N° 432/14 letra I.P.V. (AGI) de fecha 31/03/14, obrante a fs. 1315 vuelta 3er párrafo, se entiende que no se puede descartar ninguna oferta argumentando que no se cuenta con la documentación técnica ni el tiempo suficiente para una evaluación correcta de sus ventajas y desventajas, máxime cuando las ofertas excluidas resultan más económicas que las aceptadas. Por lo tanto, deberán analizarse exhaustivamente todas las propuestas a efectos de decidir por las ofertas más conveniente.
- 8) Atento que las presentes actuaciones tramitan el pago del Certificado Básico N° 1 y N° 2, ambos correspondiente a la Obra Demasía II – 128 Viviendas ATE – Ushuaia, se observa que las actuaciones por las cuales se tramitó la aprobación de la Demasía, no fueron remitidas para intervención previa por parte de esta Delegación del T.C.P., incumpliendo con el procedimiento establecido en la Resolución Plenaria T.C.P N° 01/2001.
- 9) Si bien, el PbyC en el punto 4.18 “Multas y Penalidades” inc. f) in fine, se menciona que *“...las multas, sin hacer distinción serán reintegradas sin ningún tipo de actualización al Contratista si el avance físico real acumulado alcanza en algún mes posterior físico acumulado previsto en el plan de trabajos...”*. Por lo tanto, la Nota s/n suscripta por el Director Gral. Área Económico Financiera IPV CP Marcos COLLO de fecha 19/06/14, obrante a fs. 48, indica que 2 *“...al momento de la aplicación de la multa, la misma se afectó a la partida 7.14.230 (multa a empresas) cuyo destino es atender gastos de funcionamiento y/o haberes, en virtud a que estas no se devuelven. A raíz de esto, el monto de la multa fue utilizado quedando la partida sin saldo...”*. Por lo tanto, se observa el disímil criterio adoptado, por el I.P.V., en cuanto a la registración de la misma, atento que lo mencionado en el PbyC con respecto a la aplicación de una multa podría dar indicio a un reintegro de la misma si el avance físico real acumulado de la obra alcanza en “algún mes posterior” el avance físico acumulado previsto del Plan de Trabajos. Con lo cual, debió tratarse dicha registración como un ingreso de Fondos de Terceros. En virtud de lo expuesto, se comparte el criterio empleado por la auditora interna en su Informe N°792/14 Letra: IPV (AGI), de fecha 13/06/14 y

FL

mantenida mediante Informe N°0836/14 Letra: IPV (AGI) de fecha 23/06/14, respecto a que se observa el criterio de registraci3n de los ingresos por multas y el tratamiento de la presente como gasto, dado que no se trataría de un gasto ni perdida, sino que mediante resoluci3n IPV N°779/14 se resuelve dejar sin efecto la multa.



- 10) **Expte. N°1505/14:** En virtud de lo mencionado en el punto 1 de Aclaraciones Previas, se indica que por Acta de Constataci3n Previa N° 50/14 emitida en el marco de la intervenci3n al Expediente N°458/14, correspondiente al pago del Certificado B3sico N° 18, se otorg3 un plazo de 5 (cinco) días a fin de que se incorpore la documentaci3n correspondiente a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resoluci3n Plenaria N° 2407. Con fecha 15/04/14, se recibe Nota N° 273/14 Letra I.P.V. (A.T.) suscripta por el Arq. Ernesto M. ROWLAND Director General Área T3cnica I.P.V. en la cual se indica que se ha ordenado a la contratista dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 4.3 "Seguros" del Pliego de Bases y Condiciones, mediante Orden de Servicio N° 36, la cual se adjunta al descargo. Teniendo en cuenta que dicha Orden de Servicio se emiti3 el 13/02/2014 y que el Certificado N°22 comprende los trabajos realizados por la empresa hasta el 15/06/2014, se verifica el incumplimiento a la mencionada Orden de Servicio. Por lo expuesto, motiva esta situaci3n a realizar nuevamente la observaci3n, atento a que no se da cumplimiento a lo establecido en la Resoluci3n Plenaria N°2407.
- 11) **Expte. N°1727/14:** Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones tramitan el pago del Certificado B3sico N°1 del Adicional de Obra denominado "Conexiones Domiciliarias" aprobado mediante Resoluci3n I.P.V. N° 747/14 de fecha 12/05/14 por un importe de \$158.266,86, se verifica que las actuaciones que tramitaron el Adicional, no fueron remitidas para intervenci3n previa por parte de esta Delegaci3n del T.C.P., incumpliendo lo establecido en el Punto 1) de la Resoluci3n Plenaria T.C.P. N°01/2001.
- 12) **Expte. N°1549/14:** Atento que las presentes actuaciones tramitan el pago del Certificado B3sico N° 2, correspondiente a la Obra adicional 102 Viviendas – Margen Sur – Río Grande – Rengl3n I: 66 Viviendas, se observa que las actuaciones por las cuales se tramit3 la aprobaci3n del Adicional, no fueron remitidas para intervenci3n previa por parte de esta Delegaci3n del T.C.P., incumpliendo con el procedimiento establecido en la Resoluci3n Plenaria T.C.P N° 01/2001.

AL

ES CON...
[Handwritten signature]

- a) Se observa, que no coincide el monto aprobado mediante Resolución I.P.V. N°0461, de fecha 21/03/14, por \$712.000,00, con el monto consignado en el Certificado Básico N°2, atento que en el Expte. N° 1113/11 (que fuera solicitado mediante Nota N°1342, de fecha 08/08/14, dado que no ha sido remitido a control previo por lo expuesto en la observación N°1), según se desprende de las resoluciones se trata de dos adicionales uno por \$440.526,13, aprobado el 17/01/14 y el otro de \$712.000,00 aprobado el 21/03/14, los cuales refieren a ítem de obra diferentes. Evidenciando que no se trata de un solo adicional como se desprende del Certificado Básico N°2 por un valor de \$1.152.526,13.
- b) Se observa, el desfase existente entre el Físico Acumulado Previsto y el Físico Acumulado Actual en el Certificado Básico N°2, cuyo desfase resulta ser del -40,77%.
- c) Se observa, que la Resolución IPV N°010/14, no se corresponde al ítem 3.3 Vigas de Funda.

13) **Expte. N°2111/14;** Obra copia fiel del original del Certificado de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo N°2022395 de fecha 24/09/14 de contrato de afiliación N° 149872 emitido por "Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A." a favor de la empresa INGENIERIA FUEGUINA S.R.L., con vigencia desde el 01/12/13 y hasta el 30-11-14, con detalle de personal amparado. Verificando que en el mencionado detalle no se verifican asegurados los empleados declarados a fs.48 como CONDORI CALDERON DANIEL DNI: 20-94601095-3 y ESAINS JUAN CARLOS DNI: 20-07702137-0.

14) **Expte. N°2248/14, Expte. N°2277/14, Expte. N°2258/14, Expte. N° 2371/14, Expte. N° 2373/14, Expte. 2235/14 y Expte. N°1909/14;** Teniendo en cuenta que por Resolución IPV N° 2026/14 de fecha 14/11/14, se autoriza la remisión de expedientes al TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, sin la intervención de la Auditoría General Interna a partir del 17 de Noviembre de 2014 y hasta la fecha de reincorporación del responsable del Área, **se observa** que no se da cumplimiento al Anexo I – Punto 1 de la Resolución Plenaria TCP N° 01/2001, la cual indica que ...*"A los fines del contralor preventivo la intervención del Tribunal de Cuentas en los términos del Art. 2° inc. b) y complementarios de la ley 50 y modificatorias, se llevará*

a cabo posteriormente a la emisión del acto Administrativo que disponga la afectación de fondos y al informe de Auditoría o control interno del ente controlado y en forma previa a la emisión de la orden de pago...”.



15) **Expte. N° 2371/14:** Teniendo en cuenta que la cotización que realiza la firma LUD EXPRESS BARRIONUEVO Raúl E., totaliza un importe aproximado de \$ 96.000,00, según Anexo I del Acta de Apertura de Sobres de Oferta – Concurso de Precios N°0200 de fecha 13/11/14, se observa que en la Disposición I.P.V. N° 0508 de fecha 18/11/14, correspondiente a la preadjudicación el monto es de \$ 130.000,00.

16) **Expte. N°2235/14:** Atento que las presentes actuaciones tramitan el pago del Certificado Básico N° 1 correspondiente a la Obra Economías, Demasías y Adicionales – 128 Viviendas ATE – Ushuaia, **SE OBSERVA** que las actuaciones por las cuales se tramitó la aprobación de las Economías, Demasía y Adicionales, no fueron remitidas para intervención previa por parte de esta Delegación del T.C.P., incumpliendo con el procedimiento establecido en la Resolución Plenaria T.C.P N° 01/2001.

17) No se ha dado cumplimiento al Requerimiento “R1” efectuado mediante Informe Técnico N° 400/13, en el Expte. IPV N° 2441/13, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, el cual se transcribe a continuación:

“R.1. Se requiere de ese Instituto, un Informe donde se indique el estado de situación de la presente obra en los aspectos siguientes:

R.1.a) Si a la fecha la obra continúa neutralizada.

R.1.b) De ser afirmativa la respuesta al punto R.1.a), si los motivos para que continúe neutralizada, la obra siguen siendo los mismos que originaron dicha neutralización según reza la Resolución IPV N° 1000/2011.

R.1.c) De ser afirmativa la respuesta al punto R.1.a), hasta cuando se mantendrá la obra NEUTRALIZADA, considerando que la presente tenía fecha de finalización 10/01/13, y la neutralización estaría vigente desde el día 17/05/11, llevando ya 30 (treinta) meses, según Resolución IPV N° 1000/11”.

18) **Expte. N°613/14. Expte. N°838/14. Expte. N°1126/14. Expte. N°1727/14. Expte. N°2563/14 y Expte. N°1549/14:**

a) No obra en el Expediente de que haya sido actualizada la garantía de contrato en la

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Poder Legislativo
Calle 12 de Mayo 1000
Montevideo, Uruguay

Al

misma proporción en que aumentó el monto de contrato, producto de la aprobación de dicha demasía.

- b) Se ha evitado el control previo de las actuaciones mencionadas para el análisis de las demasías o adicional según corresponda, que dieran como resultado la aprobación del mismo.

Redeterminación de Precios:

- 19) **Redeterminación de Precios:** No consta la intervención del servicio jurídico del Instituto, relativo a la procedencia de la redeterminación de precios que fue aprobada, siendo éste un requisito que se encuentra alcanzado por las prescripciones establecidas en la Resolución N° 55/12 – SGN, punto 20. del Anexo al Artículo 3°, el cual reza: *“Dictamen del Servicio Jurídico del Organismo Comitente en cuanto a que el contrato se encuentra alcanzado por la previsiones del Decreto N° 1.295/2002, modificado por el Decreto N° 1.953/2002, es decir sujeto a la Ley N° 13.064 y sus modificatorias y no se encuentra comprendido dentro de la exclusiones a todos los extremos legales previstos en el mismo para la suscripción del Acta de Redeterminación de Precios”.*
- 20) **Expte. N°976/14:** obra COPIA FIEL DEL ORIGINAL de la Resolución I.P.V. N° 0792/14 del 21/05/14, suscripta por el Ing. Roberto E. LORENTE, Vicepresidente del I.P.V. en ejercicio de la presidencia. A través de la misma se autoriza el gasto y se ordena la afectación preventiva de los fondos de las redeterminaciones indicadas en el Anexo I de la misma por un valor total de \$500.196,76. Se identifica un error en la descripción del mencionado Anexo I en la referencia a la redeterminación del mes de Junio/2012 por un importe de \$65.890,13, cuando corresponde al mes de Julio/2012. Asimismo, obra proyecto de acta de redeterminación de precios y cálculos que le han servido de base, suscriptos por Roberto BUCHANAN, Presidente de BESTAND S.A., se observa que se hace referencia al Monto Total de Redeterminación a valores de Diciembre/13, cuando correspondería referirse a Marzo/13.
- 21) El Expediente N° 2520/12, caratulado: “REF. REDETERMINACION DE PRECIOS 102 VIVIENDAS – MARGEN SUR – RIO GRANDE – RENGLON I: 66 VIVIENDAS – EMPRESA PROALSA SRL”, ha sido objeto de observación por parte de este Tribunal de Cuentas mediante Acta de Constatación Posterior N°73/13 de fecha 31/07/13. Por lo expuesto, resultan extensibles dichas observaciones a las presentes actuaciones, las cuales se transcriben a continuación:

[Handwritten mark]

Plenaria TCP N°01/2001 y N°089/2002.

22) La nota de pedido N°36 por la cual la empresa solicita la redeterminación de precios, no refiere a período alguno, incumpliendo lo establecido en el Decreto Nacional N° 1295/02 art. 2°.

Licitaciones Públicas:

23) **Expte. N°2099/13:** En las Planillas de Computo y Presupuesto Oficial existen items de obra cuya unidad de medida es Global e incluyen Cantidades y Precios Unitarios.

- a) Se observa que los avisos licitatorios de la obra de referencia en los respectivos Boletines Oficiales Nacionales y Provinciales, destacando que los avisos son copias simples.
- b) En la DD.JJ. de la empresa CONDOR S.A. GADA S.A. U.T.E. aceptando para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la licitación de referencia, a los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, no se verifica fecha alguna de la mencionada DD.JJ.
- c) Se verifica COPIA SIMPLE del certificado IERIC N°00371017 (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción) con fecha de emisión 21/02/14 y validez hasta el 31/03/15 a favor de CONDOR S.A.

Se verifica COPIA SIMPLE del certificado IERIC N°00389481 (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción) con fecha de emisión 14/03/14 y validez hasta el 31/03/15 a favor de GADA S.A.

Ambos certificados correspondería que estén debidamente certificados por escribano público conforme lo establece el PbyC Anexo I apartado 2.7.2 g).

- d) Se verifica COPIA SIMPLE de la constancia de vigencia del certificado de cumplimiento fiscal N°130101561 de CONDOR S.A. emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de fecha emisión 04/10/13 con vencimiento 03/10/14.

Se verifica COPIA SIMPLE del certificado de cumplimiento fiscal N°130201554 de GADA S.A. emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de fecha emisión 18/09/13 con vencimiento 17/09/14.

Ambos certificados/constancias correspondería que estén debidamente certificados por escribano público conforme lo establece el PbyC Anexo I apartado

2.7.2 g).

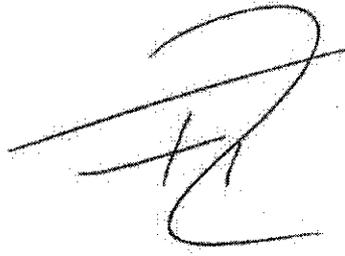
- e) Se verifica copia simple del CERTIFICADO de situación regular en el Registro Público de Comercio N°16/14 de CONDOR S.A. emitido por la I.G.J. Provincial con fecha 10/02/14.
- f) Se verifica copia simple del CERTIFICADO de situación regular en el Registro Público de Comercio N°296/12 de GADA S.A. emitido por la I.G.J. Provincial con fecha 11/10/12. Se verifica nota de la empresa GADA S.A. de fecha 04-06-14 dirigida a la IGJ solicitando un Certificado de Situación Regular en respuesta a la solicitud efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de actualizar el Certificado N°296/12, declarando con fecha 16/06/14 que a pesar de no contar con el mencionado certificado actualizado por demoras administrativas ajenas a la UTE declaran que la empresa GADA S.A. se encuentra en situación regular ante la I.G.J.
- 24) Mediante Informe I.P.V. N° 0212/14 de fecha 10/04/14, a través del cual los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública I.P.V. N°01/14, se expiden sugiriendo la preadjudicación de la obra a la empresa CONDOR S.A. - GADA S.A. U.T.E., sin hacer mención alguna a los razonamientos que motivaron la conveniencia de seleccionar la mencionada oferta a pesar de ser un 13,32% mayor al presupuesto oficial, es decir \$ 5.062.340,78 superior. Si bien el PbyC no prevee topes inferiores ni superiores respecto del presupuesto oficial para rechazar o aceptar las ofertas, es de destacar que la Obra "USHIPIN II 116 VIVIENDAS - USHUAIA" (Licitación Pública IPV Obras N°08/13) de similares características que la obra de referencia cuya fecha de apertura de ofertas fue el 12/02/14, es decir tan solo con un mes de diferencia, contemplaba un tope inferior del 20% y uno superior del 8% respecto del Presupuesto Oficial.
- a) Al ser el criterio de establecer determinados topes respecto del presupuesto oficial para rechazar o aceptar las ofertas, una condición que está presente en la mayoría de los Pliegos de Bases y Condiciones de obras del I.P.V., resulta llamativo que el PbyC. de la presente obra no lo haya contemplado.



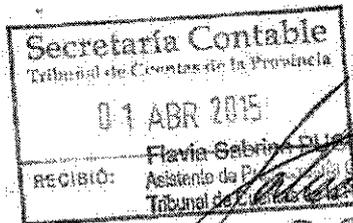
ESCRIBANO PÚBLICO

10/04/14

- b) Se verifica DD.JJ. de la empresa CONDOR S.A. - GADA S.A. U.T.E. aceptando para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la licitación de referencia, a los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; no verificándose fecha alguna de la mencionada DD.JJ.
- c) En el caso del Apoderado de la empresa CONDOR S.A. GADA S.A. U.T.E. Sr. Daniel NOVAL, no se verifica el PODER que acredite tal condición, certificada por escribano público conforme establece el PbyC.



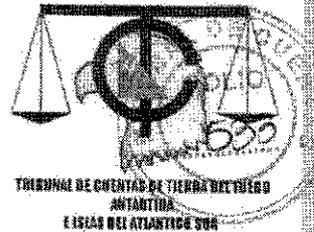
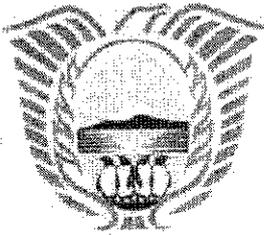
C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



17.556,5.

ES COP A FIEL DEL ORIGINAL

Procedimiento PROBIVO
Autoridad del
Tribunal de Cuentas de la Provincia



PAR LEGISLATIVO
FOLIO
655

INFORME CONTABLE

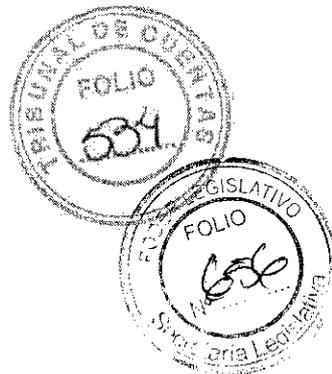
Cuenta General del Ejercicio 2014

I.P.A.U.S.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas
de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**



INFORME CONTABLE N° 82 / 2015, LETRA TCP-IPAUS

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

**ENTE AUDITADO: INSTITUTO PREVISIONAL AUTARQUICO UNIFICADO
DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERIODO: EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2014
LEY DE PRESUPUESTO N° 959 Y N° 964**

INDICE

A - Informe Ejecutivo – Informe N° 82-15, letra TCP-IPAUS

1 – Objeto

- Estados auditadosPag. 01

1 Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) del Ejercicio 2014;Pag. 03

2 Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Caja) del Ejercicio 2014;.....Pag. 04

3 Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2014;.....Pag. 04

4 Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2014;.....Pag. 06

5 Estado de Evolución de la Deuda al 31/12/2014;.....Pag 07

6 Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2014;.....Pag. 11

7 Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2014;.....Pag. 12

2–Conclusiones.....Pag. 02

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán parte integrante e insular del territorio argentino"
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



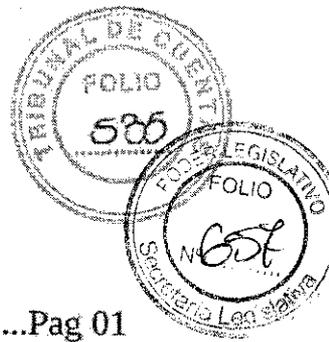
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

3- Opinión.....	Pag. 03
4- Recomendaciones.....	Pag. 16
5- Aclaraciones previas.....	Pag. 17
6 - Dictamen.....	Pag. 18
7 - Anexos.....	Pag. 20
8 (Anexo I.A) Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) del Ejercicio 2014;	
9 (Anexo I.B) Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Caja) del Ejercicio 2014;	
10 (Anexo II) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2014;	
11 (Anexo III) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2014;	
12 (Anexo V) Cuentas Bancarias al 31/12/2014;	
13 (Anexo VI) Nomina de Personal al 31/12/2014;	
14 (Anexo VII) Gasto por Finalidad y Función al 31/12/2014;	
15 (Anexo VIII) Planta de Personal al 31/12/2014;	
16 (Anexo IX) Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2014;	
17 (Anexo X) Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2014;	
18 (Anexo XIV) Compendio de Observaciones comunes y seginificativas al 31/12/2014;	
19 (Anexo XV) Detalle de modificaciones presupuestarias de Recursos año 2014.	
20 (Anexo XVI) Detalle de modificaciones presupuestarias de Gastos año 2014.	

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



B - Informe Analítico

1- ObjetoPag 01

2- Alcance del trabajo.....Pag 01

3- Limitaciones al alcance.....Pag 02

4- Consideraciones previas.....Pag 04

5- Procedimientos de auditoria empleadosPag 05

6- Descripción de la tarea realizadas.....Pag 06

6.A- Recurso y crédito presupuestarios

6.B- Ejecución presupuestaria de los recursos

6.C- Ejecución presupuestaria de gastos

6.D- Estado de situación y movimientos del tesoro

6.E- Esquema ahorro-inversión-financiamiento

6.F- Estado de deuda publica

6.G- Informe del departamento de asuntos juridicos

6.H- Bienes de Uso

7- Temas relevantes.....Pag 53

7.A- Intervención de la Auditoría Médica del TCP

7.B- Reconocimiento del gasto

7.C- Utilización de anticipos con cargo a rendir

7.D- Situación auditoría interna del IPAUSS

7.E- Clínica San Jorge SRL

7.F- Contorl determinación del haber inicial previsional

7.G- Prestamos sistema asistencial al previsional Leyes N° 393, N° 948 y N° 968

7.H- Déficit sistema previsional

8- Aclaraciones previas al dictamen.....Pag 67

9- Dictamen.....Pag 68

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán parte integrante e insular del territorio argentino"
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME EJECUTIVO

I. OBJETO DE LA AUDITORIA:

ESTADOS AUDITADOS:

- 1) Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) del Ejercicio 2014;
- 2) Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Caja) del Ejercicio 2014;
- 3) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2014;
- 4) Estado de Evolución de la deuda;
- 5) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2014;
- 6) Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2014;
- 7) Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2014;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

II. CONCLUSIONES:

Para el ejercicio 2014, se sancionó con fecha 05/12/2013, la Ley N° 959 "Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública", la cual posteriormente fue modificada por la Ley N° 964, sancionada el 08 de enero del 2014, promulgada el 24/02/2014 y publicada en Boletín Oficial Provincial el día 28/02/2014.

El Poder Ejecutivo emite el Decreto Provincial N° 37/2014, de fecha 07 de Enero de 2014, el que aprueba la distribución analítica de Créditos de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismos de Seguridad Social) y posteriormente, con fecha 26/02/2014 se publica el Decreto N°437/2014 mediante el cual se distribuyen los créditos aprobados mediante Leyes Provinciales N° 959 y N° 964.

Se aprueba un Crédito Presupuestario para el presente ejercicio de la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$2.130.225.830), de los cuales \$ 1.985.155.092, según el clasificador económico, corresponden a Gastos Corrientes y \$ 145.070.738 a Gastos de Capital. Además, mediante Artículo N° 7 de Ley 959 se aprueban Aplicaciones Financieras por la suma total de \$ 125.065.995, cifra que se compone de la siguiente manera: IPAUSS (Asistencial) \$ 28.899.132 - IPAUSS (Previsional) \$ 96.166.863.

Se deja constancia que, en relación a los importes ejecutados se verificó que, los montos declarados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del ejercicio 2014, resultan razonables con las autorizaciones asignadas por el Poder Legislativo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

III. OPINIÓN:

III.1.A) ANEXO I -ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO BASE DEVENGADO.

- En el esquema Base Devengado se exponen montos como ingresos corrientes por la suma de \$ 1.665.109.779,00, recursos de capital \$0,00, recursos figurativos \$ 66.041.383,00, fuentes de financiamiento-disminución de la inversión financiera \$ 296.342.983,00 fuentes de financiamiento-endeudamiento público e incremento de otros pasivos \$ 235.486.594,00.
- Además, se exponen montos como gastos corrientes por la suma de -\$ 1.895.665.401,00, gastos de capital -\$ 522.952,00, gastos figurativos -\$ 66.041.383,00, aplicaciones financieras - incremento de la inversión -\$ 137.000.331,00, amortización de la deuda y disminución de otros pasivos -\$ 163.750.672,00.
- El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado Ejercicio 2014, arroja un desahorro en la cuenta corriente de -\$230.555.622,00 y en la cuenta de capital de -\$522.952,00, originando un resultado financiero previo negativo de -\$231.078.574,00. Luego se exponen fuentes de financiamiento por la suma de \$531.829.577,00. Seguidamente se exponen aplicaciones financieras por la suma de -\$ 300.751.003,00, verificándose un financiamiento neto por la suma de \$ 231.078.574,00.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

III.1.B) ANEXO I -ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO BASE PAGADO

- En el esquema Base Pagado se exponen montos como ingresos corrientes por la suma de \$ 1.665.109.779,00, recursos de capital \$0,00, recursos figurativos \$ 66.041.383,00, fuentes de financiamiento-disminución de la inversión financiera \$ 296.342.983,00 fuentes de financiamiento-endeudamiento público e incremento de otros pasivos \$12.433.559,00.
- Además, se exponen montos como gastos corrientes por la suma de -\$ 1.675.854.010,00, gastos de capital -\$ 499.857,00, gastos figurativos -\$66.041.383,00, aplicaciones financieras – incremento de la inversión -\$ 133.781.781,00, amortización de la deuda y disminución de otros pasivos -\$ 163.750.672,00.
- El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado Ejercicio 2014, arroja un desahorro en la cuenta corriente de -\$10.744.232,00 y en la cuenta de capital de -\$499.857,00, originando un resultado financiero previo negativo de -\$11.244.089,00. Luego se exponen fuentes de financiamiento por la suma de \$308.776.542,00. Seguidamente se exponen aplicaciones financieras por la suma de -\$ 297.532.453,00, verificándose un financiamiento neto por la suma de \$ 11.244.089,00.

III.2) ANEXO II - EN RELACIÓN A LOS RECURSOS

El crédito vigente presupuestario asignado para el ejercicio sujeto a análisis asciende a la suma de \$ 2.372.352.345,27. El crédito vigente se alcanza luego de considerar los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectan al crédito votado. Finalmente se ejecutó \$1.947.691.057,00, representando un 82,10%.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres."

Se efectuó un análisis vertical de los grandes rubros que componen el Estado de Ejecución de los Recursos (ver anexo II), obteniendo como resultado que el Rubro CONTRIBUCIONES recaudó la suma de \$1.633.016.894,00, representando el 83,84 % del total.

Con respecto al análisis horizontal, se puede destacar que se ejecutó de lo presupuestado en Ingresos Tributarios la suma de \$3.201.576,00, representando el 98,89%, en Ingresos No Tributarios la suma de \$6.034.290,00, representando un 86,33%, en Contribuciones la suma de \$1.633.016.894,00, representando un 86,62%, en Ingresos de Operación la suma de \$13.128.528,00, representando un 50,64%, en Rentas de la Propiedad la suma de \$67.653,00, representando un 99,31%; en Recuperación de Prestamos de Corto Plazo la suma de \$69.072,00, representando un 0,15%, en Recuperación de Prestamos de Largo Plazo la suma de \$154.591,00, representando un 100%, Disminución de Otros Activos Financieros la suma de \$282.357.616,00, representando un 71,38%.

Asimismo, en relación a los importes ejecutados se verificó que los montos declarados en la Ejecución Presupuestaria Año 2014, resultan coincidentes con los importes parciales de la Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Subpartida, Base Percibido al 31/12/14. En dicha comprobación se constata además la coincidencia entre el total de ingresos presupuestarios y no presupuestarios, ejecutados mensualmente según la información remitida por el Organismo en el Anexo II A), de la Resolución N° 104/15, fs 109, expte 1314-2015, Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Subpartida, Base Percibido al 31/12/14.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

III.3) ANEXO III - EN RELACIÓN A LOS GASTOS

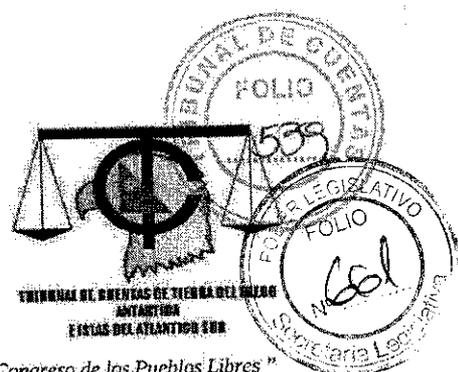
En el Anexo III del presente informe denominado "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto I.P.A.U.S.S. ejercicio 2014, se encuentra distribuido el gasto por inciso. El monto total comprometido se muestra por la suma de \$ 0,00, el monto asignado como calculo definitivo asciende a la suma de \$2.372.352.345,27, en tanto que el monto total devengado del ejercicio asciende a la suma de \$ **2.032.956.009,60**, representando una **ejecución total del 85,69%** en relación al crédito presupuestado aprobado por el Poder Legislativo. El saldo no ejecutado asciende a la suma de \$ 339.396.335,67.

Del análisis realizado por esta instancia se puede constatar que no se han sobre-ejecutado partidas, informando a continuación la ejecución por inciso y porcentaje sobre el total de ejecución:

- **1-Personal:** De la lectura del cuadro surge que para el inciso 1 se ejecutó el **96,50%** del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 121.491.714,51.
- **2-Bienes de Consumo:** para el inciso 2 se ejecutó el **63,34%** del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 56.422.240,37.
- **3-Servicios no Personales:** se ejecutó el **76,56%** del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 250.220.461,06.
- **4-Bienes de Uso:** en el presente inciso se muestra una subejecución significativa del **76,43%**, ya que se ejecutó sólo el **23,57%** por la suma de \$522.951,77.
- **5-Transferencias:** se refleja ejecución por el **90,40%**, ascendiendo el monto total devengado a la suma de \$ 1.467.530.984,87.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- **6-Activos Financieros:** De la lectura del cuadro surge que para el inciso 6 se ejecutó el 66,74% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 136.767.657,02.

III.4) ANEXO IV- ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

De los procedimientos realizados por esta instancia, surge que la deuda flotante al cierre del ejercicio asciende a la suma de \$292.612.887,59, que surge de la comparación de los Totales de Gastos Devengados \$2.032.956.009,60 y el Total de Gastos Pagados al cierre según Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos por Objeto \$1.740.343.122,01, la que se encuentra reflejada en el Cuadro de Órdenes de Pago Pendientes al 31/12/14, y de Devengados pendientes de emitir Orden de Pago, cuyos importes totales ascienden a \$58.583.639,80 y \$164.469.395,26 respectivamente. Así como también por \$57.576.663,64 correspondiente a gastos efectuados mediante la emisión de un Anticipo (\$ 11.983.188,89 anticipos pendientes de cancelación; \$26.154.757,73 anticipos cancelados sin ordenes de pago y \$31.421.905,91 descuentos de anticipos con ordenes de pago).

Por lo expuesto, se constata que los mismos son imputados al inciso 6, como un crédito, hasta la etapa del devengado, dejándolos impagos al cierre del ejercicio. Mientras que por otra parte en el ejercicio en el que se efectúa la rendición de los mismos, se vuelve a ejecutar en el gasto, efectuándose su imputación a los incisos del gasto que corresponda según el gasto rendido, llegando en este caso hasta la etapa del "pagado" mediante un asiento contable contra Orden de Pago con carácter de anticipo librada en su momento. Lo anterior en atención a lo actuado en Expediente 6541-2013 "S/Imputación presupuestaria de anticipos pendientes ejercidos".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Sobunación Argentina

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, San Juan de los Ríos y San Carlos de los Ríos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Se expone el importe como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro de \$ 233.091.687,40 el cual se encuentra compuesto por \$ 219.834.484,93,00 que corresponde a flotante del ejercicio, \$ 2.425.964,23 en concepto de Fondos en garantía de terceros, \$ 7.612,688,11 que corresponden a Obligaciones de Ejercicios Anteriores y otros por la suma de \$3.218.550,13.

Respecto de la exposición del total de créditos por \$ 9.735.761.911,67 en el Estado de Situación del Tesoro, se advierte que el mismo se halla expuesto en una sola línea, todo a cargo de Organismos Descentralizados.

Se ha efectuado la comprobación matemática en cuanto a que la suma de los ingresos y gastos, adicionada al saldo inicial expuesto, arroje el saldo final denunciado.

III.5) ANEXO V-CUENTAS BANCARIAS

El organismo presenta un listado de cuentas bancarias, donde se aprecia que posee un detalle en cuentas corrientes de los Bancos Nación Argentina y Tierra del Fuego, además posee un plazo fijo en el Banco Nación, certificado N° 32779, por la suma de \$93.693.341,18.

III.6) ANEXO VI- NOMINA DE PERSONAL

El total devengado en concepto de Gastos en Personal imputado presupuestariamente al Inciso 1, asciende para el Ejercicio 2014 a \$ 121.491.714,51, ejecutándose en un 96,50% el crédito presupuestario vigente aprobado, y cuenta con el respaldo documental correspondiente y las imputaciones presupuestarias realizadas por objeto del gasto.

La información cargada en el Portal Web Responsabilidad Fiscal, Anexo VI, Planilla: Nómina de Personal, totaliza \$120.760.173,06, correspondiendo únicamente al gasto inherente al gasto en personal, sin



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

considerar los gastos en concepto de A.R.T., Reintegros por fallecimiento y anticipo olimpiadas.

III.7) ANEXO VII – GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

En el presente análisis de la cuenta de inversión ejercicio fiscal 2014, respecto de la presentación del Anexo VII exigido mediante la Resolución M.E N° 423/2014, el cual se encuentra compuesto por una planilla que informa el Gasto por Finalidad y Función, se procedió comparar los datos de las Planillas que se encontraban cargadas el día 24/04/2014 como "definitivas" en el Portal Web " COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA -Ley Provincial N° 487" Responsabilidad Fiscal, con las Planillas presentadas por el organismo mediante Nota N° 75/2015 Letra Direcc. De Contabilidad, ingresada en esta Delegación del TCP el día 24-04-2015, concluyendo que las mismas no arrojan diferencias entre sí.

La ejecución del Gasto en este Anexo se muestra totalizando por un lado los **Gastos Corrientes**, compuestos por los Gastos de Consumo (Gastos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no personales), Rentas de la Propiedad, Prestaciones de la Seg. Social, Transferencias y Otros.

Por otra parte, se muestran los **Gasto de Capital**, compuestos por los gastos referentes a Bienes de Uso (Construcciones, Bienes Preexistentes, Maquiarias y Equipos y Otros) así como Transferencias y la Inversión Financiera.

Además de estos grandes rubros se muestran las **Aplicaciones Financieras** (Activos Financieros y Servicios de la Deuda).

El organismo sujeto a control presenta cuatro (4) Planillas de las cuales se muestran por un lado los gastos de la parte Asistencial base Pagado (1), otra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, San y Pedro Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Asistencial base Devengado (2), y además se exponen los datos de la parte Previsional base Devengado (3) y Previsional base Pagado (4).

En relación a los Conceptos y códigos detallados Anexo VII, el IPAUSS sólo agrupa el Gasto en el código **30100000 SERVICIOS SOCIALES-Salud**.

A los efectos de totalizar los gastos de ambos sistemas, se procedió a la suma algebraica tanto de la parte previsional como de la asistencial, diferenciando los gastos Devengados de los gastos Pagados, surgiendo las siguientes cifras:

Base Devengado (Asistencial y Previsional):

<u>Total de Gastos Corrientes:</u>	\$ 1.895.665.400,81
<u>Total de Gastos de Capital:</u>	\$ 522.951,77
<u>Total de Aplicaciones Financieras:</u>	\$ 30.980.857,31
Total General	\$1.927.169.209,89

Base Pagado (Asistencial y Previsional):

<u>Total de Gastos Corrientes:</u>	\$ 1.675.854.010,18
<u>Total de Gastos de Capital:</u>	\$ 499.857,47
<u>Total de Aplicaciones Financieras:</u>	\$ 27.767.307,18
Total General	\$ 1.704.121.174,43

III.8) ANEXO VIII - PLANTA DE PERSONAL

Mediante Ley Provincial N° 959, se aprobaron los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2014, fijando en su Artículo 16 el número total de cargos en **291**, para la planta de personal de los organismos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2014, **sin especificar** las cantidades que correspondían al IPAUSS y a la Caja Compensadora de Policía.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

La Ley N° 1009, correspondiente al Presupuesto 2015, fija en su Artículo 16 el total de cargos de la planta de personal correspondiendo al IPAUSS el total de 304 cargos, indicando que, "El total de vacantes del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), reconoce un incremento de las autorizadas para el Ejercicio 2014 de VEINTE (20) vacantes"

Por lo que se desprende que, para el Ejercicio 2014 correspondieron aprobarse para el Instituto el total de 284 cargos de la planta de Personal.

Con el fin de validar la información expuesta en el Anexo VIII de la Resolución de Directorio N° 104/15 - Planta de Personal Ocupada al 31/12/14- Ajustada, se ha procedido a validar dicha información con el detalle de liquidación de haberes correspondiente al Libro Sueldo del mes de Diciembre/14, verificando las cantidades de agentes en las categorías y/o cargos que ocupan, coincidiendo las plantas ocupadas con las liquidadas oportunamente.

La cantidad de plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2014 se determinó en 284, totalizando 256 la cantidad de plantas ocupadas al 31/12/2014 y 13 plantas que corresponden a Licencias Sin Goce de Haberes, lo que genera una variación neta de 15 plantas entre dichos valores.

No se ha dado cumplimiento al Artículo 27 del Convenio Colectivo de Trabajo IPAUSS, respecto del porcentaje del 5% establecido como cupo para la designación de personal transitorio y adscripto.

No se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución M.E. N° 423/14, atento que el Anexo VIII - Planilla: Planta Personal, no ha sido cargada en el Portal Web Responsabilidad Fiscal.

III.9) ANEXO IX - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

En el Estado de Movimientos del Tesoro se expone el saldo al inicio la suma de \$ 108.236.338,95, se expone un monto como ingresos por la suma de \$1.874.500.205,86, el cual esta compuesto por ingresos presupuestarios

Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Subordinados y Servidores Públicos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y Sandwich del Norte"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

en la suma de \$1.861.833.972,87 y no presupuestarios por la suma de \$12.666.232,99.

En el mencionado estado se expone un monto como egreso por la suma de \$1.880.192.979,08, el cual se compone de egresos presupuestarios en la suma de \$1.716.209.633,36, como egresos no presupuestarios la suma de \$163.983.345,72.

Se expone como saldos finales al 31/12/2014 la suma de \$102.543.565,93.

III.10) ANEXO X – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO

Se exponen en el Estado de Situación del Tesoro como Valores Activo la suma de \$9.836.519.181,58, siendo el mas significativo el rubro créditos en la suma de \$9.735.761.911,67, representando el 98%.

El importe como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro de \$ 233.091.687,40 el cual se encuentra compuesto por \$ 219.834.484,93,00 que corresponde a flotante del ejercicio, \$ 2.425.964,23 en concepto de Fondos en garantía de terceros, \$ 7.612,688,11 que corresponden a Obligaciones de Ejercicios Anteriores y otros por la suma de \$3.218.550,13.

Respecto de la exposición del total de créditos por \$ 9.735.761.911,67 en el Estado de Situación del Tesoro, se advierte que el mismo se halla expuesto en una sola línea, todo a cargo de Organismos Descentralizados.

Se ha efectuado la comprobación matemática en cuanto a que la suma de los ingresos y gastos, adicionada al saldo inicial expuesto, arroje el saldo final denunciado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

III.11) ANEXO XIV - COMPENDIO DE OBSERVACIONES MAS RELEVANTES

- 1) Falencias en la presentación de Escritos, Fecha y Cargo, incumplimiento del artículo 35º, 40º y 55º de la Ley Provincial N° 141.
- 2) Falta de incorporación de constancias de Inscripción en Registro de Proveedores PROTDF, incumplimiento del Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34º, Punto 1 y 3, y Resolución Contaduría General N° 13/12 reemplazada por Resolución Contaduría General N° 12/13, Anexo I, Punto 5, a).
- 3) Actos Administrativos de reconocimiento de un gasto ejecutado sin previa contratación, incumplimiento de la Resolución Subcontador General N° 02/03, Artículo 1º, Resolución Contaduría General N° 006/02, punto B.6. "Derogado por el punto B.6. "Reconocimiento del Gasto" de la Resolución de la Contaduría General N° 006/02 como consecuencia de la observación legal efectuada por éste Tribunal de Cuentas mediante Resolución Plenaria N° 43/03.
- 4) No obra intervención del servicio jurídico del Instituto, ello en función de lo previsto en el Artículo 99º inc. d) de la Ley Provincial N° 141, respecto de la emisión de los actos administrativos.
- 5) Falta de incorporación del Certificado de Cumplimiento Fiscal correspondiente al Impuesto sobre los ingresos brutos conforme con lo establecido en el punto a), Apartado 5 del Anexo I de la Resolución C.G. N° 12/13.
- 6) Devengamiento: Registración extemporánea de la etapa del Devengado Presupuestario, por falta de remisión de la documentación respaldatoria en tiempo y forma a la contaduría por parte de las áreas intervinientes,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, San Juan y Sandwich del Norte"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



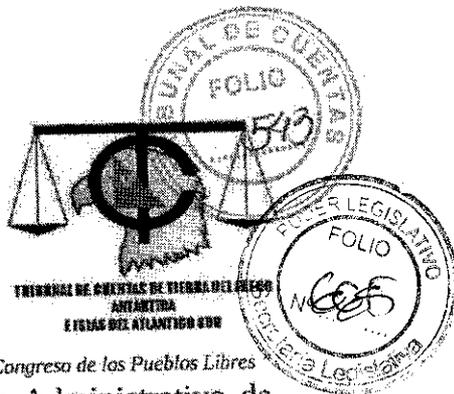
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

según lo expuesto en la Nota N° 80/13, suscripta por la Subcontadora General del Instituto. Decreto Provincial N° 1122/02, Anexo I, Artículo 31°.

- 7) La ausencia de suscripción de CONVENIO, es el incumplimiento más relevante y reiterado, generando las siguientes observaciones, LEY PROVINCIAL N° 641, Artículo N° 11-Atribuciones y obligaciones del Directorio: inciso i)"...celebrar convenios colectivos...Artículos N° 22 -Administración inciso d) "...gestionar convenios con obras sociales y entidades públicas y privada para la prestación de servicios..."
- 8) Ausencia de una nota de pedido previo al inicio del trámite de la contratación, con detalle de la necesidad a cubrir debidamente fundada, resultando un incumplimiento de lo establecido en el inciso a), punto 31, artículo 34° del Anexo I del Decreto N° 674/11 y de lo instrumentado mediante R.C.G. N° 12/13, Anexo I, Punto 2. INICIO DEL TRÁMITE.
- 9) Incumplimiento de lo reglado en la Resolución C.G. N°12/13, Anexo I, Punto 4, SOLICITUD DE COTIZACIONES, atento a la falta de autorización del procedimiento de contratación y solicitud de cotizaciones. Dicha inobservancia lesiona los principios de publicidad, transparencia, igualdad, razonabilidad, responsabilidad y concurrencia, rectores en materia de contratación pública plenamente amparados por la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario N° 674/11."
- 10) Se vulneró el control interno y externo, previstos en la etapa previa a la ejecución del contrato. Así, las actuaciones son remitidas a este Órgano de Contralor en forma extemporánea, configurando un incumplimiento a lo establecido por el Decreto 1122/02, reglamentario de la Ley Provincial N°495, Artículo 109°.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- ▣▣) Los servicios facturados se ejecutan sin previo Acto Administrativo de adjudicación y sin suscripción de la correspondiente orden de compra y/o convenio que fije los derechos y obligaciones de las partes, incumpliendo así lo instrumentado en la Resolución Contaduría General N° 12/13, punto 5 incisos c) y e), Decreto Provincial N° 674/11 Anexo I artículo 34° puntos 65 y 66, Ley N° 6, Ley N° 641 artículo 11° inc. l) y artículo 22° inc. d).
- ▣▣) Elementos incompleto de la orden de compra, según lo establecido en el art. 66 del Decreto Provincial N° 674/11.
- ▣▣) Falta plazo de entrega de las mercaderías en los condiciones de cotización, incumpliendo lo establecido en el artículo 34°, punto 66, apartado e). Cabe destacar que, dicha demora podría ocasionar un desabastecimiento en las distintas farmacias.
- ▣▣) No obra constancia fehaciente del seguro de responsabilidad civil por mala praxis, con cobertura a todos los profesionales indicados en la nómina.

Por otro lado se recuerda que los expedientes en materia previsional son remitidos a este Órgano de Control, en el marco de la intervención prevista en la Disposición de Presidencia IPAUSS N° 587/2013 y en el ejercicio de las facultades reglamentarias de este Tribunal, previstas en el artículo 26 inc. h) de la Ley Provincial 50, aprobada mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 58/14 de fecha 15/04/14, se determino un procedimiento de control a aplicar en la etapa de Determinación de Haber Inicial.

A continuación se expone la estadística de expedientes recibidos, e intervenidos y el resultado de dicha intervención:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son parte integrante de la Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres "

- Falta de intervención de Auditoría Interna en las presentes actuaciones incumpliendo lo establecido por la Ley Provincial N° 495 Título VI Del Sistema de Control Interno y con el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 189/2014, apartado b), punto 1).
- Incumplimiento del Decreto Nacional N° 484/00, relativa al "Tope máximo de horas suplementarias". Asimismo, se solicitó al Instituto que se indique la normativa o régimen jurídico particular que regula las Horas Extras, y que se aplica en las presentes actuaciones, ya sea de carácter particular (Convenio vigente) o carácter general, adjuntando, de corresponder, los antecedentes, jurisprudencia y dictámenes legales que se hubieren emitido al respecto.
- Falta del uso de los decimales en los items GUARDIAS, situación que ha sido relevada e informada en las conclusiones brindadas por la Auditoría Previsional.
- Ausencia de la Certificación de Servicios del último período trabajado y el Certificado de Cesación de Servicios, los cuales deben ser incorporados previamente a la determinación del Haber Inicial.

4. RECOMENDACIONES:

5.1) La recomendación de mayor relevancia se centra en que el organismo necesariamente debe poner en funcionamiento un sistema informático integral e integrado.

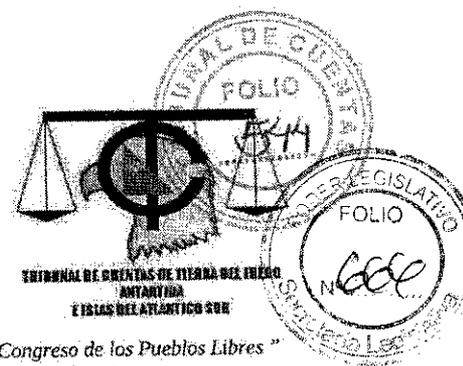
En la actualidad el Organismo carece de un sistema informático de registración contable, que permita la confección de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2014, como así también de un sistema integrado de registración presupuestaria.

Respecto de que la información expuesta en los estados auditados, los mismos no proviene de un sistema integrado de registración contable por carecer

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

el ente del mismo, y a efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos.

Asimismo, se recuerdan los objetivos indicados en la Ley Provincial N° 495 que regula la Administración Financiera del Sector Público Provincial instituidos en su Art. 4º, inciso b) "Sistematizar las operaciones de programación, gestión y evaluación de los recursos del sector público provincial"; y inciso c) "Desarrollar sistemas que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público provincial útil para la dirección de las jurisdicciones o entidades, sean éstos autárquicos o no, para evaluar la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas"

5- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

1. Sistema de Información:

En primer término, cabe destacar que existen infinidad de antecedentes de ejercicios anteriores, como así también en el Informe de la Auditoría Integral S/ Resolución N° 288/05, donde se verificó que el organismo no posee un sistema de información integral e integrado que permita conectar todos los procesos presupuestarios y contables.

Atento a lo anterior, se deja constancia que la falta de un sistema informático integral e integrado en el organismo, el cual permita procesar los datos recogidos con seguridad, refleja un alto riesgo de auditoría, ya que actualmente la contabilidad se registra con el uso de planillas del tipo Excel, y un sistema parcial que solo abarca algunos procesos muy limitados.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asesoría del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, San y Sebástian, y dependencias"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

La tarea de auditoría se llevo adelante relevando planillas tipo Excel, en las cales se exponen los estados demostrativos, y relevamiento de expedientes de gastos y recursos.

Si bien en la actualidad el organismo no cuenta con un sistema informático, mediante el dictado de la Resolución de Directorio N° 72/15, de fecha 18/03/2015, en su artículo 1° *"Adjudica a la firma TEKHNE SA Y NOMADE SOFT SRL U.T.E la Licitación Pública N°01/14, referente a la contratación de un sistema informático que permita la optimización integral de las distintas actividades de las áreas del IPAUSS"*.

6- DICTAMEN:

Teniendo en consideración que el dictamen se refiere a la Cuenta General del Ejercicio, la doctrina en su gran mayoría sostiene que el control de la misma consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo, con la ejecución presupuestaria realizada por el Poder Legislativo, y marcar en forma clara y contundente las evidencias de los desvíos hallados por dicha comparación.

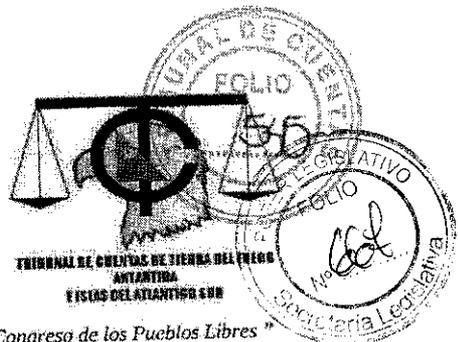
Desde el punto de vista global de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, y sin perjuicio de no existir cambios sustanciales en relación a las conclusiones arribadas en el marco del análisis de la Cuenta del Ejercicio anterior, se logró arribar a la siguiente opinión, a saber:

1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2014.

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente la información referida a los gastos devengados al 31 de Diciembre del año 2014.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

2. Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2014.

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, analizado en el presente informe presenta razonablemente la información referida a los ingresos percibidos al 31 de Diciembre del año 2014.

3. Estado de Situación y Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2014.

El Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, del Ejercicio 2014, presenta razonablemente la información referida a los saldos y movimientos del mismo.

4. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento del Ejercicio 2014

El Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento del Ejercicio 2014, presenta razonablemente el resultado económico y financiero del ejercicio.

Elevamos el presente informe ejecutivo y sus Anexos a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que sustentan el presente informe obran en el Expte mencionado y Expte Letra SC-67-2014 del registro de este Tribunal de Cuentas que se remite con el presente informe.

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

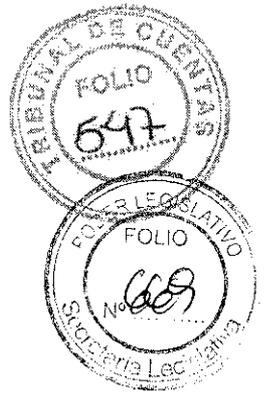
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich de las Islas del Atlántico Sur"
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXOS
S/ RESOLUCIÓN M.E N° 423/14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



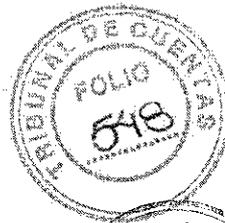
ANEXO I.A
INFORME CONTABLE N° 82/2015

ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO 2014
BASE DEVENGADO
IPAUS

CONCEPTO	EJERCICIO 2014
I. INGRESOS CORRIENTES	\$1.665.109.778,00
Ingresos Tributarios	\$3.201.576,00
Contribuciones a la Seguridad Social	\$1.633.016.894,00
Ingresos No Tributarios	\$6.034.290,00
Ingresos de Operaciones	\$13.128.528,00
Rentas de la Propiedad	\$9.728.490,00
Transferencias Corrientes	\$0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$1.895.665.401,00
Personal	\$121.491.715,00
Bienes Corrientes	\$56.422.240,00
Servicios No Personales	\$250.220.461,00
Transferencias	\$1.467.530.985,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$0,00
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00
Recursos Propios de Capital	\$0,00
Transferencias de Capital	\$0,00
Disminución de la Inversión Financiera	\$0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$522.952,00
Inversión Real Directa	\$522.952,00
Inversión Financiera	\$0,00
Transferencias de Capital	\$0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	(\$231.078.575,00)
Total Recursos	\$1.665.109.778,00
Total Gastos	\$1.896.188.353,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$66.041.383,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	(\$66.041.383,00)
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	(\$231.078.575,00)
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$531.829.577,00
Disminución de la Inversión Financiera	\$296.342.983,00
Endeudamiento Público e incremento de otros	\$235.486.594,00
Contribuciones Figurativas	\$0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$300.751.003,00
Incremento de la inversión financiera	\$137.000.331,00
Amortización de la deuda y disminución	\$163.750.672,00
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	\$0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	\$231.078.574,00
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	(\$1,00)

[Firma]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



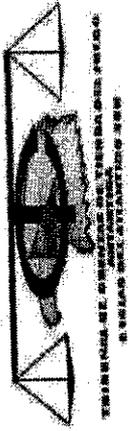
ANEXO IB
INFORME CONTABLE N° 82 /2015

ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO 2014
BASE PAGADO

CONCEPTO	EJERCICIO 2014
I. INGRESOS CORRIENTES	\$1.665.109.778,00
Ingresos Tributarios	\$3.201.576,00
Contribuciones a la Seguridad Social	\$1.633.016.894,00
Ingresos No Tributarios	\$6.034.290,00
Venta de bienes y servicios de la Adm. Publica	\$13.128.528,00
Ingresos de Operaciones	\$0,00
Rentas de la Propiedad	\$9.728.490,00
Transferencias Corrientes	\$0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$1.675.854.012,00
Personal	\$110.419.650,00
Bienes Corrientes	\$48.961.483,00
Servicios No Personales	\$1.490.072.187,00
Transferencias para financiar erogaciones ctes.	\$26.400.692,00
Intereses de la Deuda	\$0,00
Otros	\$0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	(\$10.744.234,00)
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00
Recursos Propios de Capital	\$0,00
Transferencias de Capital	\$0,00
Disminución de la Inversión Financiera	\$0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$499.857,00
Inversión Real Directa	\$499.857,00
Inversión Financiera	\$0,00
Transferencias de Capital	\$0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	(\$11.244.091,00)
Total Recursos	\$1.665.109.778,00
Total Gastos	\$1.676.353.869,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$66.041.383,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$66.041.383,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	(\$11.244.091,00)
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$308.776.542,00
Disminución de la Inversión Financiera	\$296.342.983,00
Endeudamiento Público e incremento de otros	\$12.433.559,00
Contribuciones Figurativas	\$0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$297.532.453,00
Incremento de la inversión financiera	\$133.781.781,00
Amortización de la deuda y disminución	\$163.750.672,00
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	\$0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	\$11.244.089,00
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+XII)	(\$2,00)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Pablo Andrés TORINO
Agente de Fianza del
Cuorpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

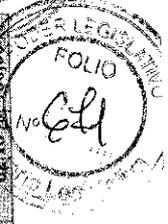


TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALLE SAN MARTÍN 1100 - TEL. (011) 4382-1000

ANEXO II - RESOLUCIÓN M.E.N.º 423/2014 INFORME TCP N.º 82/2015 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS - I.P.A.U.S.S.

RUBROS	FORMULADO			AUMENTOS		DISMINUCIONES		CALCULO DEFINITIVO		EJECUTADO		SALDO		% Ejecución de Recursos	de los PARTICIPACIONES
	A	B	C	D=A+B-C	E	F=D-E	G	H	I	J	K	L	M		
RECURSOS CORRIENTES	\$1.622.025.397,00	\$383.078.175,00	\$73.827.688,00	\$1.931.275.886,00	\$1.665.109.778,00	\$266.166.108,00	86,22%							85,49%	
Ingresos Tributarios	\$1.878.850,00	\$1.358.764,00	\$0,00	\$320.086,00	\$2.201.576,00	\$320.086,00	98,89%							98,89%	
Ingresos No Tributarios	\$641.578,00	\$6.348.246,00	\$0,00	\$6.989.824,00	\$6.034.280,00	\$955.534,00	86,33%							86,33%	
Contribuciones	\$1.533.342.117,00	\$375.097.943,00	\$23.114.373,00	\$1.885.325.687,00	\$1.633.016.884,00	\$252.308.793,00	86,62%							83,84%	
Vta de Bienes y Servicios de Adm Pub	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Ingresos de Operación	\$26.616.368,00	\$0,00	\$689.750,00	\$27.306.118,00	\$13.128.528,00	\$14.177.590,00	50,64%							50,64%	
Rentas de la Propiedad	\$59.546.484,00	\$273.222,00	\$50.023.563,00	\$60.842.769,00	\$9.728.490,00	\$51.114.279,00	99,31%							99,31%	
Transferencias Corrientes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
RECURSOS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Recursos Propios de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Transferencias de Capital	\$57.131.837,00	\$120.691.227,00	\$216.746.504,00	\$394.569.568,00	\$282.581.279,00	\$112.988.289,00	64,07%							64,07%	
FUENTES FINANCIERAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Venta de Titulos y Valores	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Venta de Acciones y Participación de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Recuperación de Prestamos de Corto Plazo	\$28.969.042,00	\$16.364.756,00	\$0,00	\$45.333.798,00	\$69.072,00	\$45.264.726,00	0,15%							0,15%	
Recuperación de Prestamos de Largo Plazo	\$154.591,00	\$0,00	\$0,00	\$154.591,00	\$154.591,00	\$0,00	100,00%							100,00%	
Operación de Otros Activos Financieros	\$508.008.204,00	\$104.326.471,00	\$216.746.504,00	\$829.081.179,00	\$282.357.616,00	\$546.723.563,00	71,38%							71,38%	
Operación de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Operación de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Operación de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Contrib. Fig para financiar Gastos Ctes	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Contrib. Fig para financiar Gastos de Capital	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
Contrib. Fig para financiar Aplic Fcieras	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00									
TOTALES	\$2.129.157.234,00	\$503.769.402,00	\$290.574.290,00	\$2.329.490.926,00	\$1.947.691.057,00	\$381.800.869,00	83,60%							83,60%	

Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



[Handwritten signature]



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ESTRADA 401, TEL: (011) 4763-1000

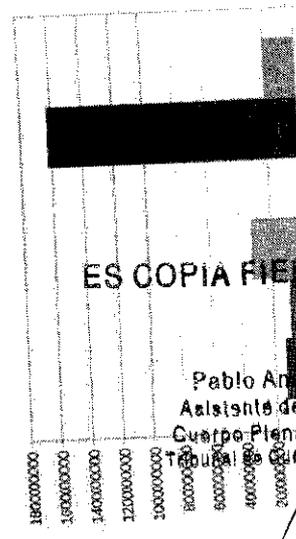


PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INFORMES Y RESOLUCIONES
ESTRADA 401, TEL: (011) 4763-1000

ANEXO III - RESOLUCIÓN M.E. N° 423/2014 - INFORME T.C.P. N° 82 /2015 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

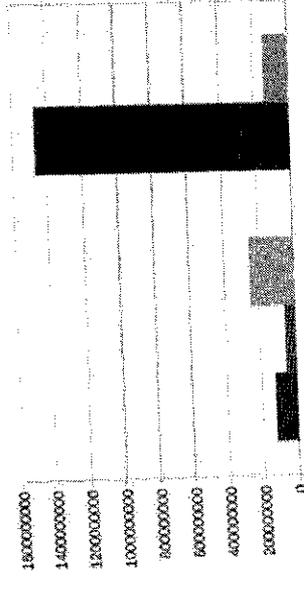
INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	% Ejecución	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	DIFERENCIA	DEVEN GABO SIN CANCEL
	A	B	C	D=A+B-C	G	%	H	I	J=D-G	K=J-I	G-I	
1- Gastos en Personal	\$ 125.892.764,81	\$ 1.754.615,05	\$ 1.754.615,06	\$ 125.892.764,80	\$ 121.491.714,51	96,50%	\$ 110.490.720,35	\$ 110.105.084,44	\$ 4.401.050,29	\$ 3.50%	\$ 11.386.630,07	9,37%
2- Bienes de Consumo	\$ 98.785.636,51	\$ 13.924.835,68	\$ 23.633.094,75	\$ 89.077.377,44	\$ 56.422.240,37	63,34%	\$ 44.803.414,53	\$ 43.387.344,94	\$ 32.655.137,07	\$ 36,66%	\$ 13.034.895,43	23,10%
3- Servicios No Personales	\$ 317.274.395,11	\$ 71.369.598,03	\$ 61.819.563,98	\$ 326.824.429,16	\$ 250.270.461,06	76,56%	\$ 223.648.805,76	\$ 211.713.776,73	\$ 76.603.968,10	\$ 73,44%	\$ 38.506.684,33	15,39%
4- Bienes de Uso	\$ 48.936.146,36	\$ 184.974,10	\$ 46.901.997,33	\$ 2.219.123,13	\$ 522.931,77	23,57%	\$ 432.161,58	\$ 418.341,85	\$ 1.696.171,36	\$ 76,43%	\$ 1.04.609,92	20,00%
5- Transferencias	\$ 1.443.202.295,39	\$ 202.367.413,56	\$ 22.159.430,44	\$ 1.623.410.278,51	\$ 1.467.530.984,87	90,40%	\$ 1.332.841.661,89	\$ 1.258.101.618,29	\$ 155.879.293,64	\$ 9,60%	\$ 219.429.366,58	14,27%
6- Activos Financieros	\$ 125.065.994,97	\$ 457.287.668,73	\$ 377.425.291,47	\$ 204.928.372,23	\$ 136.767.657,02	66,74%	\$ 117.931.903,67	\$ 116.616.955,76	\$ 68.160.715,21	\$ 33,26%	\$ 20.150.701,26	14,73%
7- Servicios de la Deuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8- Gastos Figurativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
42 - Construcciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 2.154.177.233,15	\$ 716.869.105,15	\$ 640.694.974,03	\$ 2.229.951.364,27	\$ 1.832.050.409,69		\$ 1.610.344.997,77	\$ 1.610.344.997,77	\$ 333.396.335,67	\$ 333.396.335,67	\$ 333.396.335,67	\$ 333.396.335,67

Crédito Vigente



- 1- Gastos en Personal
- 2- Bienes de Consumo
- 3- Servicios No Personales
- 4- Bienes de Uso
- 5- Transferencias
- 6- Activos Financieros

Devengado



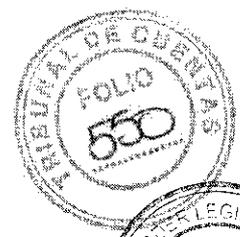
- 1- Gastos en Personal
- 2- Bienes de Consumo
- 3- Servicios No Personales
- 4- Bienes de Uso
- 5- Transferencias
- 6- Activos Financieros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

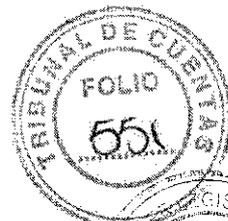
[Handwritten Signature]

C.P. Marcos FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 82 /15
ANEXO V – RESOLUCIÓN M. E. N° 423/2014
ANEXO DE CUENTAS BANCARIAS AL 31/12/2014

BANCOS	IMPORTES
1) Cuentas Corrientes:	
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-71-0470/8 Recaudadora y Pag. Prev.	\$817.284,06
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-71-0471/5 Fondos de Terceros	\$639.668,21
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-71-0469/2 Haberes Impagos	\$1.786.296,02
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-71-0597/8 Pagadora Gastos Generales	\$3.495.399,24
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-71-0598/5 Recaudadora y Pag. Asist.	\$744.449,69
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-71-0728/8 Recaudadora y Pag. U.F.F. Y O.	\$111.245,13
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-071066/9 Ipauss Cargos a Rendir	\$38.459,60
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710466/1 Fondo Pte. Ushuaia	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710485/2 Fondo Pte. Farmacia	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710465/4 Fondo Pte. Reintegro Ushuaia	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710700/4 Fondo Pago prestadores Ushuaia	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710728/8 Fondo UFO y O.	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710123/1 Fondo Pte IPAUSS Rio Grande	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710125/5 Fondo Pte Reintegros Río Grande	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-0710176/7 Fondo Pago prestadores Río Grande	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-071046/1 Fondo Pte Buenos Aires	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-071045/4 Fondo Pte Reintegros Buenos Aires	\$0,00
Cta. Cte. B.T.F. N° 1-071064/5 Fondo pago prestadores Bs As	\$0,00
Cta. Cte. Banco Nación N° 535-00117/8 Pagadora Previsional	\$1.255.011,70
Cta. Cte. especial Banco Nación N° 535-118249/2 Ley 676	\$870,00
Cta. Cte. Banco Nación N° 21301197/46 Fondo Pte. Córdoba	\$162,39
2) Plazos Fijos:	
Banco Nación Fondos Ley 676 (V. Imposición) Certificado N° 32779	\$93.693.341,18

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
 Poder Judicial
 Es una institución del Poder Judicial



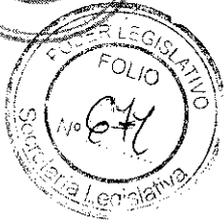
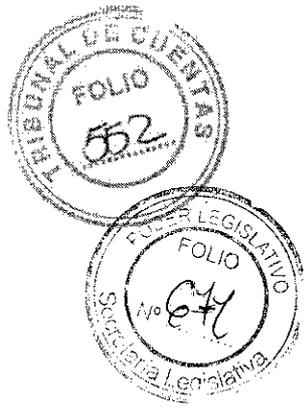
Provincia de Buenos Aires, Argentina
 en las del Auténtico Sur
 República Argentina

ANEXO VI - RESOLUCION M.E. Nº 423/2014

PLANILLA: NOMINA DE PERSONAL

Código	Escalafón	Aportes Patronales	Remuneraciones	Adicionales	Sub Total	Asignaciones Familiares	Total	Aportes Personales	Sueldo Líquido
10	Autoridades Superiores	\$2.463.663,70	\$11.547.082,40	\$0,00	\$14.010.746,10	\$200.465,50	\$14.211.211,60	\$2.367.420,94	\$9.380.126,96
11	Otros - Escalafones Propios	\$16.619.448,64	\$75.064.340,46	\$1.087.683,99	\$92.771.473,09	\$2.309.520,51	\$95.080.993,60	\$14.671.513,99	\$63.790.030,97
12	SUBTOTAL 1	\$19.083.112,34	\$86.611.422,86	\$1.087.683,99	\$106.782.219,19	\$2.509.986,01	\$109.292.205,20	\$17.038.934,93	\$73.170.157,93
17	SUBTOTAL (sin S.A.C.)	\$19.083.112,34	\$86.611.422,86	\$1.087.683,99	\$106.782.219,19	\$2.509.986,01	\$109.292.205,20	\$17.038.934,93	\$73.170.157,93
18	SAC - Autoridades Superiores	\$217.615,35	\$1.000.837,83	\$0,00	\$1.218.453,18	\$0,00	\$1.218.453,18	\$74.825,19	\$926.012,64
19	SAC - Resto	\$1.531.439,56	\$6.962.726,97	\$0,00	\$8.494.166,53	\$0,00	\$8.494.166,53	\$563.127,67	\$6.399.599,30
20	SUBTOTAL (incluido el SAC)	\$20.832.167,25	\$94.574.987,66	\$1.087.683,99	\$116.494.838,90	\$2.509.986,01	\$119.004.824,91	\$17.676.887,79	\$80.495.769,87
21	Veteranos de Guerra.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
22	Retroactivos	\$138.465,20	\$629.387,26	\$0,00	\$767.852,46	\$170.792,00	\$938.644,46	\$349.559,03	\$451.621,23
23	Retroactivo - Autoridades Superiores	\$140.463,43	\$686.660,26	\$0,00	\$807.123,69	\$9.580,00	\$816.703,69	\$672.561,46	\$3.678,90
30	TOTAL	\$21.111.095,88	\$95.871.035,18	\$1.087.683,99	\$118.069.815,05	\$2.690.359,01	\$120.760.173,06	\$18.598.007,28	\$60.951.069,90

[Handwritten Signature]
 C.P. MARIO FUENTES IBARRA
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
 Asistente del Secretario del
 Cuerpo Plenario de Miembros
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO VILA - INFORME CONTABLE N° 82/2015 - CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO IPAUSS 2014.
 COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO.

ORGANISMO: IPAUSS (PREVISIONAL Y ASISTENCIAL)
 ETAPA: Pagos
 MES: 12 DE 2014

Cód. Descripc.	Cuentas de Capital		Cuentas de Corrientes		Cuentas de Compras		Cuentas de Personal		Cuentas de Inversión		Cuentas de Capital		Aplicaciones Financieras	
	Total	Activos	Total	Activos										
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85	1.704.121.174,85
2 SERVICIOS DE SEGURIDAD	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18	1.675.854.819,18
3 SERVICIOS SOCIALES	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18	1.873.854.018,18
4 SERVICIOS ECONÓMICOS														
5 DEUDA PÚBLICA														
TOTAL	5.053.830.172,21	5.053.830.172,21												

[Handwritten Signature]

C.P. Marcos FUENTES IBARRA
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
 Asistente del Secretario del
 Cuerpo Plenario de Miembros
 Tribunal de Cuentas de la Provincia





ANEXO VILB - INFORME CONTABLE N° 822015 - CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO IPAUSS 2014.
COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCION Y CARACTER ECONOMICO.

ORGANISMO: PAIS (PREVISIONAL Y ASISTENCIAL)
ETAPA: Derivada
MES: 12 DE 2014

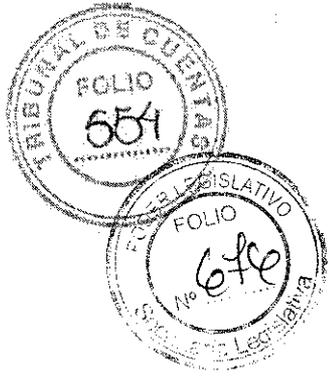
Cód. Concepto	Descripción	Gastos Corrientes										Gastos de Capital				Adiciones Financieras		Servicios de Deuda						
		Gastos de Consumo		Gastos en Personal		Bienes de Consumo		Servicios no Económicos		Rendimientos		Transferencias		Bienes de Construcción		Bienes de Inversión			Transferencias		Inversión			
Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total		Total				
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2	SERVICIOS DE SEGURIDAD	1.895.285.400,81	121.481.714,51	56.422.240,37	250.220.461,08	1.659.763.689,06	27.465.809,71	331.485,10	331.485,10	522.931,77	522.931,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.980.857,31	300,00	
3	SERVICIOS SOCIALES	1.895.285.400,81	121.481.714,51	56.422.240,37	250.220.461,08	1.659.763.689,06	27.465.809,71	331.485,10	331.485,10	522.931,77	522.931,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.980.857,31	300,00
4	SERVICIOS ECONOMICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	DEUDA PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.927.169.209,69	121.481.714,51	56.422.240,37	250.220.461,08	1.659.763.689,06	27.465.809,71	331.485,10	331.485,10	522.931,77	522.931,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.980.857,31	300,00

[Firma manuscrita]

CP. MARIO FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia





TRIBUNAL DE CUENTAS
ESTADO DEL GUINEA-BISSAU



Provincia de Tierra dos Fios, Assarada
e Isla del Atlântico Sul
República Agrarista

ANEXO VIII - RESOLUCION M.L. Nº 423/2014

PLANILLA: PLANTA PERSONAL

Cód. Recurso	Descripción	Según Ley de Presupuesto aprobada (1)		Según modificación a Ley de Presupuesto			CANTIDAD DE CARGOS			COSTO SALARIAL (6)	
		Cargos aprobados	Credito aprobado	Aumento / Disminuciones de cargos (2)	Vigente (3)	Según Ejecución Presupuestaria		VACANTE (5)	Permanente	Temporario	
						Permanente	Temporaria				Total
1000000000	ENCUADRAMIENTO GENERAL										
1010000000	AUTORIDADES SUPERIORES										
1010000000	Director										
1010000000	Subsecretario										
1020000000	PERSONAL DE GABINETE										
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO										
1030000000	Auditor General Interno										
1030000000	Gerente										
1040000000	PERSONAL SUPERIOR										
1050000000	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO										
1051500000	Categoría 10										
1060000000	PERSONAL DE OBRAS, MAESTRANZA Y SERVICIOS										
1061000000	Categoría 10										
2060000000	ESCALAFON PROFESIONAL UNIVERSITARIO										
3000000000	TOTAL										

SIN DECLARAR EN EL SEÑO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Notas:
 (1) Indicar los cargos y credito aprobado para el inciso 1 en Ley de Presupuesto
 (2) Indicar las modificaciones (aumentos /disminuciones) en los cargos respecto de lo aprobado presupuestariamente.
 (3) Corresponde a la cantidad de cargos vigentes resultantes de la diferencia entre lo aprobado y las modificaciones realizadas a la Ley de Presupuesto.
 (4) Corresponde a la cantidad de cargos electivamente ocupados diferenciando entre personal permanente y temporario.
 (5) Vacante: Indicar la cantidad de puestos vacantes, teniendo en cuenta los cargos vigentes y la planta ocupada.
 (6) Costo Salarial: Indicar costo salarial de la planta ocupada.

PERSONAL CONTRATADO	Nombre y Apellido (1)	Actividad (2)	Monto Total (3)	Plazo (4)	Fecha de Inicio (5)	Fecha de Finalización (5)
CUJL (1)						

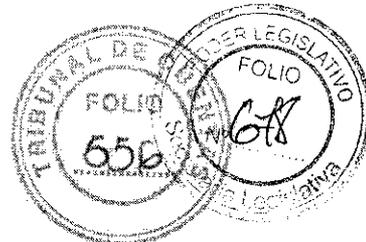
Notas:
 (1) Indicar el nombre y Apellido de la persona contratada
 (2) Indicar la actividad para la que se contrata o especialidad / profesión del personal contratado.
 (3) Indicar el monto total del contrato
 (4) Indicar el plazo que se realiza la contratación
 (5) Indicar fecha de inicio y finalización del contrato

ES COPIA FIE DE ORIGINAL

Pablo Antonio GONZALEZ
 Asistente de Gabinete
 Cuerpo Plana
 Tribunal de Cuentas

[Signature]
 CP: PABLO GONZALEZ IBARRA
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas da la Provincia





**ANEXO IX
INFORME CONTABLE N° 82/2015**

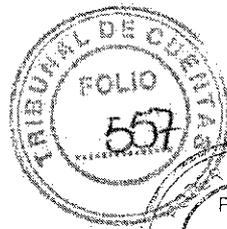
**ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2014
IPAUS**

CONCEPTO	EJERCICIO 2014
I) SALDOS INICIALES (01-01)	\$108.236.338,95
I.a. Fondos Disponibles Provinciales	\$105.385.448,95
Caja	\$0,00
Bancos	\$19.528.364,53
Inversiones	\$85.857.084,42
I.b. Fondos de Terceros	\$2.850.890,00
II) INGRESOS	\$1.874.500.205,86
II.a. Presupuestarios	\$1.861.833.972,87
Ingresos Tributarios – Coparticipación Fe	\$3.201.575,56
Contribuciones de la Seguridad Social	\$1.633.016.894,26
Ingresos No Tributarios	\$6.034.290,48
Venta de bienes y servicios	\$13.128.527,86
Rentas de la propiedad	\$9.728.490,39
Otros	\$196.724.194,32
II.b No Presupuestarios	\$12.666.232,99
Fondos de Terceros	\$5.706.186,42
Otros	\$6.960.046,57
III) EGRESOS	\$2.101.354.390,34
III.a Presupuestarios	\$1.937.371.044,62
Gasto en personal	\$110.419.649,62
Bienes y servicios	\$270.122.893,81
Servicios no personales	\$221.161.411,26
Bienes de Uso	\$499.857,47
Transferencias	\$1.295.311.466,75
Gastos Figurativos	\$0,00
Otros	\$39.855.765,71
III.b No Presupuestarios	\$163.983.345,72
Fondos de Terceros	\$6.052.848,19
Otros	\$157.930.497,53
IV) SALDOS FINALES (31-12)	\$102.543.565,93
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	\$100.117.601,70
Caja	\$0,00
Bancos	\$6.424.260,52
Inversiones	\$93.693.341,18
IV.b Fondos de Terceros	\$2.425.964,23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


D.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO X
INFORME CONTABLE N° 82 /2015.

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2014
IPAUS

CONCEPTO	EJERCICIO 2014
1) VALORES ACTIVOS	\$9.836.519.181,58
Caja	\$0,00
Bancos	\$7.063.928,73
Inversiones Financieras	\$93.693.341,18
Créditos	\$9.735.761.911,67
- Organismos Descentralizados	\$9.723.778.722,78
- Tesorería General de la Provincia	\$0,00
- Deudores por ventas y servicios	\$0,00
- Anticipos otorgados	\$11.983.188,89
- Otros créditos	\$0,00
2) VALORES PASIVOS	\$232.791.687,40
Remuneraciones a pagar	\$11.072.064,89
Proveedores	\$218.501.072,38
- Bienes de consumo	\$7.460.757,82
- Servicios no personales	\$29.059.049,80
- Bienes de uso y construcción	\$23.094,30
Transferencias a pagar	\$172.219.518,12
Transferencias a Organismos Descentralizados	\$0,00
Obligaciones de ejercicios anteriores	\$7.612.688,11
Tesorería General de la Provincia	\$0,00
Instituciones Financieras	\$0,00
Estado Nacional	\$0,00
Letras del Tesoro	\$0,00
Fondos de Terceros en Garantías	\$2.125.964,23
Otros	\$3.218.550,13
- Servicios de Deuda Pública	\$0,00
- Otros pasivos	\$0,00
3) DIFERENCIA (1-2)	\$9.603.727.494,18

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO 2014



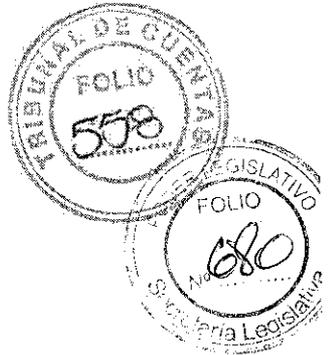
Provincia de Tucumán del Poder Ejecutivo
y del Poder Judicial
y del Poder Legislativo
y del Poder Judicial

Presupuesto de Recursos -Ejercicio 2014
Anexo XV - INFORME TCP - IPAUS N° 82/ 2015

Denominación	Presupuesto Original Provisional 255	Presupuesto Original Asistencial 256	Presupuesto Total	Presupuesto Original (%)	Decreto N° 1631/2014 de 22/07/2014 Provisional 255	Decreto N° 1631/2014 de 22/07/2014 Asistencial 256	Decreto N° 3034/2014 de 15/12/2014 Provisional 255	Decreto N° 3034/2014 de 15/12/2014 Asistencial 256	Presupuesto Modificado al Cierre del Ejercicio (\$)	Presupuesto Modificado al Cierre del Ejercicio (%)	Variación (\$)	% variación de Recursos sobre el Presupuesto Original	Composición de Variación de Variación (%)
INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.056.798.253,53	\$ 565.227.143,00	\$ 1.622.025.396,53	104,45%	\$ 242.463.655,58	\$ -32.158.272,32	\$ 63.170.231,07	\$ 35.774,875	1.931.275.886,13	81,41%	\$ 309.259.489,60		145,06%
1.1.1. Ingresos Tributarios	\$ 1.078.850,02	\$ -	\$ 1.078.850,02	0,12%	\$ -	\$ -	\$ 1.358.764,04	\$ 0	3.237.614,06	0,14%	\$ 1.358.764,04	72,32%	0,69%
1.1.2. Contribuciones de la Seguridad Social	\$ 994.840.795,90	\$ 530.501.319,69	\$ 1.533.342.115,59	99,12%	\$ 242.463.655,58	\$ -32.158.272,32	\$ 105.213.562,37	\$ 26.464,625	1.885.325.687,02	79,47%	\$ 351.983.570,44	22,96%	185,10%
1.1.3. Ingresos No Tributarios	\$ 532.122,35	\$ 109.455,33	\$ 641.577,68	0,04%	\$ -	\$ -	\$ 6340.245,64	\$ -	6.980.823,32	0,29%	\$ 5.348.245,64	98,47%	2,88%
1.1.5. Ingresos de Operaciones	\$ -	\$ 26.516.297,99	\$ 26.516.297,99	1,72%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -699.750	25.926.618,45	1,09%	\$ -699.749,54	-2,59%	-0,32%
1.1.6. Renta de la Propiedad	\$ 59.546.404,26	\$ -	\$ 59.546.404,26	3,65%	\$ -	\$ -	\$ 48.750.340,96	\$ -	9.796.143,26	6,41%	\$ -49.250.340,99	-83,55%	-23,34%
FUENTES FINANCIERAS	\$ 400.147.241,34	\$ 46.994.595,28	\$ 537.131.836,62	34,72%	\$ 65.085.630,85	\$ 32.158.272,32	\$ 202.707.179,45	\$ 9.407,898	441.076.459,17	16,59%	\$ -96.055.377,45	-17,88%	-45,08%
1.3.1. Diminución de la Inversión Financiera	\$ 490.147.241,34	\$ 46.994.595,28	\$ 537.131.836,62	34,72%	\$ 65.085.630,85	\$ 32.158.272,32	\$ 202.707.179,45	\$ 9.407,898	441.076.459,17	18,59%	\$ -96.055.377,45	-17,88%	-45,08%
TOTALES	\$ 1.546.945.494,87	\$ 612.221.738,28	\$ 2.159.157.233,15		\$ 307.549.286,43	\$ -	\$ 139.536.948,39	\$ 45.182.774,10	2.372.352.345,36	109,80%	\$ 213.195.112,15		100,00%

Nota: Importes en pesos (\$) expresados sin decimales.

[Firma]
C.F. Mario FUENTES IBARRI
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuarta Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Detalle de Modificaciones Presupuestarias aprobado por Ley Provincial N° para el IPAUSS

Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2014

Anexo XVI - INFORME TCP - IPAUSS N° 82 / 2015

P A R T I D A	DENOMINACION	Ley 964- Decreto Prov. 437/2014 UGC #10 Provisional	Ley 964- Decreto Prov. 437/2014 UGC #11 Asistencial	Ley 964- Decreto Prov. 437/2014 - Disposición de Presidencia N° 001/14 - 30/12/2011- Resolución Directorio N°/- 05/01/2012	Decreto N° 1631/2014 de 22/07/2014- Provisional UGC 810	Decreto N° 1831/2014 de 22/07/2014- Asistencial UGC 811	Decreto N° 3034/2014 de 15/12/2014- Provisional UGC 810	Decreto N° 3034/2014 de 15/12/2014- Asistencial UGC 811	CREDITO VIGENTE	Variación	Variación %
1	GASTOS EN PERSONAL	\$26.941.051,67	\$98.951.713,14	\$125.892.764,81	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$125.892.764,81	\$0,00	0,00%
2	BIENES DE CONSUMO	\$859.793,13	\$97.925.843,38	\$98.785.636,51	-\$272.520,64	-\$11.937.124,91	-\$162.185,96	\$2.663.572,44	\$69.977.177,66	-\$9.708.259,07	-9,83%
3	SERVICIOS NO PERSONAL	\$4.310.258,24	\$312.964.136,87	\$317.274.395,11	\$364.831,62	\$15.857.726,92	-\$1.254.478,16	-\$5.418.046,34	\$326.826.625,15	\$9.550.034,04	3,01%
4	BIENES DE USO	\$27.865.871,72	\$21.070.274,64	\$48.936.146,36	-\$93.166,99	-\$176.407,98	-\$27.430.103,93	-\$19.017.344,33	\$2.219.225,33	-\$46.717.023,23	-95,47%
5	TRANSFERENCIAS	\$1.390.801.657,35	\$52.400.638,04	\$1.443.202.295,39	\$27.596.621,19	-\$20.254.677,68	\$169.780.110,11	\$3.085.929,51	\$1.621.410.278,52	\$180.207.983,13	12,49%
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$96.166.962,77	\$28.899.132,20	\$125.065.994,97	\$279.953.521,25	\$16.510.483,64	-\$280.470.290,43	\$63.868.662,81	\$207.928.377,24	\$79.862.377,27	63,86%
7	DISMINUCION PASIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
8	OTROS GASTOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
9	GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
	TOTALES	\$1.546.964.94,88	\$612.211.738,27	\$2.159.157.233,15	\$307.549.386,43	\$90,00	-\$139.536.948,57	\$46.182.774,89	\$2.472.352.345,29	\$213.195.112,14	9,87%

Nota: Importes en pesos (\$) expresados sin decimales.

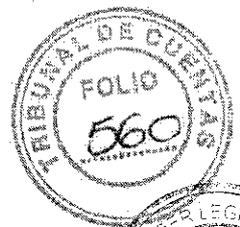
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
del Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Firma]

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



INFORME ANALÍTICO DE LA **CUENTA GENERAL IPAUSS 2014**

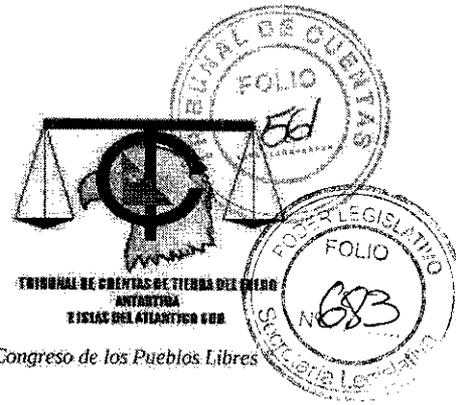
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Sesión Plenaria de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INFORME ANALÍTICO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO IPAUSS 2014

**SR. AUDITOR FISCAL
A/C DE SECRETARIA CONTABLE
C.P.N. JORGE ESPECHE:**

SRES. DEL PODER LEGISLATIVO.

1. OBJETO DE LA AUDITORIA:

- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado) del Ejercicio 2014;
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Caja) del Ejercicio 2014;
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2014;
- Estado de Evolución de la deuda;
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2014;
- Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2014;
- Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2014;

2. ALCANCE DEL TRABAJO:

2.1. El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, los que prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoría y los lineamientos establecidos por la Resolución Plenaria TCP N° 243/05. A tal efecto, las normas utilizadas para el desarrollo de las tareas han sido las enunciadas en el punto 2.2. Tal revisión ha sido efectuada sobre las afirmaciones de mayor importancia, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

la razonabilidad de la información contenida en los estados detallados en el punto 1.1.

2.2. Marco Normativo

2.2.1. Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2.2.2. Resolución Plenaria N° 15/02 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

2.2.3. Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

2.2.4. Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público de la FACPCE ratificada por Resolución Consejo Superior CPCETF N° 133/08.

2.2.5. Recomendación Técnica N° 2 del Sector Público de la FACPCE, ratificada por Resolución Consejo Superior CPCETF N° 036/12.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA:

1) El Organismo carece de un sistema informático integral e integrado de registración contable que permita la confección de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2014, como así también de un sistema integrado de registración presupuestaria.

2) En virtud de la limitación manifestada en el apartado que antecede, el organismo no ha presentado un Estado de Situación Patrimonial al 31-12-14, pero ha confeccionado los Estados Demostrativos indicados en el Apartado 1- Objeto, del presente informe, basándose en reportes independientes emitidos del sistema informático del ente y de la aplicación de las normas internas para el cierre del Ejercicio 2014 aprobadas por la Resolución de Directorio N° 104/15.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

3) **Inciso 4. Partida 42 - Construcciones Inciso 3. Partida 31 Mant.**

Reparación de edificios y locales: Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoría de dichas partidas se encuentra a cargo del Grupo de Control GEOP, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de las mismas. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos al 31-12-14. Se adjunta Nota Interna N° 884/2015, letra TCP-AOP, por medio de la cual el área mencionada indico sus conclusiones.

4) Ausencia de la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

5) Pese la presentación de los Antecedentes de la Cuenta General del Ejercicio, **persiste la limitación del escaso período con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados demostrativos,** en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495, art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2° apartado e), y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.

6) **Documentación respaldatoria:** El análisis de los estados contables detallados en el apartado I, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, no efectuándose en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7) **Actuaciones remitidas para control:** Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos anteriores, se deja constancia que respecto a **la comprobación de las**

Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no ha sido corroborada en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa y/o posterior, al analizar cada trámite de gasto remitido por parte del I.P.A.U.S.S. e incluido en la muestra.

4 – CONSIDERACIONES PREVIAS:

Para el ejercicio 2014, se sancionó con fecha 05/12/2013, la Ley N° 959 "Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública", la cual posteriormente fue modificada por la Ley N° 964, sancionada el 08 de enero del 2014, promulgada el 24/02/2014 y publicada en Boletín Oficial Provincial el día 28/02/2014.

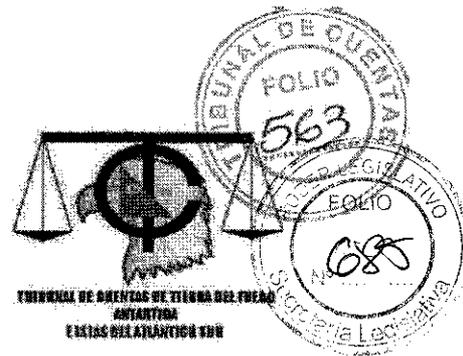
Por lo antes expuesto, se emite Decreto Provincial N° 37/2014, de fecha 07 de Enero de 2014, el que aprueba la distribución analítica de Créditos de la Administración Pública Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados y Organismos de Seguridad Social) y posteriormente, con fecha 26/02/2014 se publica Decreto N° 437/2014 mediante el cual se distribuyen los créditos aprobados mediante Leyes Provinciales N° 959 y N° 964.

Las tareas de revisión estuvieron a cargo de los suscriptos, en carácter de Auditores Fiscales a cargo de la Delegación I.P.A.U.S.S., C.P. Fuentes Ibarra Marco Hernán, CP Lisandro Capanna, y de los Revisores de Cuentas C.P. Ana RAMOS ORCKO, C.P. Heriberta, BARBOZA ESCURRA, CP Diana DEBONIS y Elizabeth HERNANDEZ SOTO, atento a lo resuelto mediante Resolución Plenaria N° 26 /2015 de fecha 30 de Enero de 2015, que establece la distribución de los Recursos Humanos dependiente de la Vocalía de Auditoría.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur , son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

La presentación formal de la Cuenta General del ejercicio fue efectuada con fecha 01/04/2015 mediante la remisión del Expediente N° 1314-D-2014, caratulado "S/ Cuenta de Inversión - Ejercicio 2014" - IPAUSS, verificándose que la misma fue aprobada mediante Resolución Directorio N° 104/2015 de fecha 30/03/2015.

Asimismo, dicha Cuenta fue remitida a la Contaduría General de la Provincia mediante Nota N° 55/2015 Dirección Contabilidad I.P.A.U.S.S. de fecha 01/04/2015, obrante a fs. 202, Expte 1314-D-2015, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 89 de la Ley Provincial N° 495, adjuntando copia certificada de la Resolución de Directorio N° 104/15, que aprueba la cuenta General del Ejercicio 2014 del IPAUSS de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 25/10, modificada por su similar N° 01/15.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para emitir nuestra opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2014, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones en los créditos presupuestarios en el año 2014.
- 2) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
- 3) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación y/o evidencia respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
- 4) Comprobaciones matemáticas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Auditor del Secretario del
Cuarta Plenaria de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- 1) Revisiones conceptuales.
- 6) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 7) Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
- 8) Lectura y análisis de la normativa vigente.

6- DESCRIPCIÓN DE LA TAREA REALIZADA

A - RECURSOS Y CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:

Para el presente ejercicio rige la Ley Provincial N° 959 sancionada con fecha 05/12/2013, publicada en el Boletín Oficial N° 3263, de fecha 10/01/2014. La misma fue modificada por la Ley N° 964, sancionada con fecha 08/01/2014, promulgada con fecha 24/02/2014, la que finalmente aprueba un Crédito Presupuestario para el presente ejercicio de la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$2.130.225.830), de los cuales \$ 1.985.155.092, según el clasificador económico, corresponden a Gastos Corrientes y \$ 145.070.738 a Gastos de Capital. Además, mediante Artículo N° 7 de Ley 959 se aprueban Aplicaciones Financieras por la suma total de \$ 125.065.995, cifra que se compone de la siguiente manera: IPAUSS (Asistencial) \$ 28.899.132 - IPAUSS (Previsional) \$ 96.166.863.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

a) Procedimientos de control efectuados:

- Cotejo de los montos aprobados inicialmente como recursos y créditos presupuestarios, los importes de las modificaciones presupuestarias



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

aprobadas durante el ejercicio y los importes finales de las partidas, con los montos denunciados por el organismo bajo control en las planillas de Modificaciones Presupuestarias.

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron las modificaciones presupuestarias, a efectos de verificar la competencia de la autoridad que los emana y si los mismos se producen dentro del ejercicio presupuestario en cuestión.

b) Conclusión:

Del control efectuado conforme los procedimientos aplicados, se verifican modificaciones al presupuesto aprobado por Ley Provincial N° 959 y N° 964, arribando al monto de Crédito vigente, Recursos y Fuentes Financieras:

- Durante el ejercicio 2014 se registraron modificaciones presupuestarias, las que totalizaron un aumento del crédito por la suma de \$ 213.195.112,14. Como consecuencia de tales modificaciones presupuestarias, el Crédito Vigente al cierre del ejercicio alcanzó la suma de \$2.372.352.345,29, resultando un incremento del 9,87% respecto del oportunamente aprobado.
- Según se informa en el cuadro de Crédito Vigente, el crédito asignado al inciso 1- PERSONAL no sufrió variaciones, el inciso 2-BIENES DE CONSUMO registró una disminución neta de \$ 9.708.259,07, o sea un 9,83% menos respecto del crédito original. Asimismo, el inciso 3-SERVICIOS NO PERSONALES sufrió un aumento de \$ 9.550.034,04 el que representa un 3,01% de aumento respecto al crédito original. TRANSFERENCIAS sufrió un aumento de \$ 180.207.983,13 (aprox.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asesor del Secretario (a)
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

12,49 %), el inciso 4-BIENES DE USO, sufrió una disminución muy significativa en el orden del 95,47%. El inciso 6-ACTIVOS FINANCIEROS, sufrió un aumento por la suma de \$ 79.862.377,27 , del 63,86 %.

- En relación a las modificaciones presupuestarias del crédito, las mismas se proyectaron financiar con la variación de Recursos sobre el Presupuesto original, variación que se compone de la siguiente manera: 72,32% correspondiente a un aumento de los Ingresos Tributarios; el 22,96% correspondiente a un aumento de las Contribuciones de la Seguridad Social, el 989,47% correspondiente a un aumento de los Ingresos No Tributarios (corresponde a movimientos de tesorería provenientes de importes que vuelven a ingresar como recurso Ej: anticipos, deposito a plazo fijo, ajustes de cheques emitidos, etc); una disminución de un 2,59 % en Ingresos de Operaciones, disminución del 83,55% en Renta de la Propiedad y una disminución de la Inversión Financiera del 17,88%.

B - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS

a) Procedimientos de control efectuados y conclusiones:

En principio cabe destacar que, se toman como antecedentes los trabajos realizados en la Auditoría de Farmacia, sobre los circuitos de ingresos de los recursos. Para la misma se había entrevistado al jefe Div. Ingresos. Imp. y Concl.-Tesorería General Sr. Diego Maximiliano JARAS, sobre el procedimiento que realiza el organismo sobre los circuitos mencionados.

Para llevar a cabo la verificación de la registración en el sistema informático de los recursos se solicitó mediante Nota Externa N° 462/15, los

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

expedientes correspondientes a los períodos Octubre y Noviembre/14; mediante Nota Externas N° 1553/15 Letra: IPAUSS-DGT, ingresaron los expedientes de los recursos de los períodos Octubre en expte N° 4782/2014 y Noviembre expte N° 4783/2014, ambos del ejercicio 2014.

Asimismo del relevamiento de los antecedentes obrantes en la Delegación, a continuación se detalla la normativa vigente que implementa el procedimiento de registración de los recursos:

Manual de procedimientos:

- Resolución Directorio N° 16-04 -Declaración Jurada Mensual Aportes y contribuciones.
- Disposición Presidencia N° 1178-06 Circuito administrativo compensación de deudas.
- Disposición Presidencia N° 335-07 Aprueba los modelos de comprobantes de deposito bancario.
- Resolución Directorio N° 460-07 Procedimiento imputación pagos a cuenta y liquidación de intereses por mora.
- Sistema de registración de ingresos en la Tesorería General según Memorándum N° 42/07 Presidencia y el Memorándum N° 03/07 Contaduría General .

Cabe destacar que el circuito de registración bajo análisis hace referencia a la registración de ingresos, lo cual incluye la percepción de verdaderos recursos como así también meras transferencias bancarias entre cuentas del mismo Organismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuadro Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Este concepto hace referencia a toda acreditación bancaria por cualquier concepto que se produzca en una cuenta bancaria del Instituto.

Se efectuó un análisis vertical de los grandes rubros que componen el Estado de Ejecución de los Recursos (ver anexo II), obteniendo como resultado que el Rubro CONTRIBUCIONES recaudó la suma de \$1.633.016.894,00, representando el 83,84 % del total.

Con respecto al análisis horizontal, se puede destacar que se ejecutó de lo presupuestado en Ingresos Tributarios la suma de \$3.201.576,00, representando el 98,89%, en Ingresos No Tributarios la suma de \$6.034.290,00, representando un 86,33%, en Contribuciones la suma de \$1.633.016.894,00, representando un 86,62%, en Ingresos de Operación la suma de \$13.128.528,00, representando un 50,64%, en Rentas de la Propiedad la suma de \$67.653,00, representando un 99,31%; en Recuperación de Prestamos de Corto Plazo la suma de \$69.072,00, representando un 0,15%, en Recuperación de Prestamos de Largo Plazo la suma de \$154.591,00, representando un 100%, Disminución de Otros Activos Financieros la suma de \$282.357.616,00, representando un 71,38%.

Asimismo, en relación a los importes ejecutados se verificó que los montos declarados en la Ejecución Presupuestaria Año 2014, resultan coincidentes con los importes parciales de la Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Subpartida, Base Percibido al 31/12/14. En dicha comprobación se constata además la coincidencia entre el total de ingresos presupuestarios y no presupuestarios, ejecutados mensualmente según la información remitida por el Organismo en el Anexo II A), de la Resolución N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres."

104/15, fs 109, expte 1314-2015, Ejecución Presupuestaria de Recursos - Detalle Mensual por Subpartida, Base Percibido al 31/12/14.

Habiendo efectuado la comparación entre el importe ejecutado en el rubro de recursos 01 01 05, ingresos por regímenes federales (Valor Agregado Ley 23966 Seguridad Social), según consta en el Anexo II A), de la Resolución de Directorio N° 104/2015, obrante a fs. 109/117, del Expediente D-1314-2015, Estado de Ejecución de Recursos por un total de \$ 3.201.575,53, y el importe que surge de la consulta efectuada en la pagina Web del MECOM (www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncf/provincial/recursos/info.consolidada.php), en la que se expone un monto transferido por dicho concepto, durante el ejercicio 2014 de \$ 2.294.675,93, se detecta una diferencia de \$ 906.899,60.

De lo antes expuesto se verifica la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia, Ley N° 23.966, art. 5 punto 2, que reza "...Los importes que surjan de dicho prorrateo serán girados directamente y en forma diaria a las respectivas cajas con afectación específica a los regímenes previsionales existentes...", así como también, la ausencia de implementación de mecanismos por parte del Instituto a fin de tomar conocimiento de los montos remesados por el Gobierno Nacional, su posterior comparación con los importes acreditados en la cuenta bancaria recaudadora y pagadora Previsional N° 17104070/8 por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Además de las verificaciones realizadas, se efectuaron las siguientes:

- Se constataron los saldos ejecutados mensualmente, según el Estado de Ejecución de Recursos, con la percepción de dichos fondos informados por el Sistema Informático del I.P.A.U.S.S., tomando como muestra los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Quinta Plenaria de Miembros

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL
PROVINCIA
TIERRA DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres."

meses de Octubre y Noviembre del ejercicio sujeto a análisis. De dicha verificación, surgen diferencias entre el Estado de Ejecución Presupuestaria de los Recursos (criterio de imputación: percibido), partida 01 03 CONTRIBUCIONES y los montos cargados en el sistema I.P.A.U.S.S. Contable - Tesorería General-consultas -Movimiento de efectivo por día. A modo de ejemplo, puede citarse los valores correspondientes al mes de Octubre/14, en el que se ha registrado en el sistema informático del IPAUSS como ingresos de Tesorería el importe de \$ 145.949.409,60, y como ejecutado del recurso en el mismo mes en la partida antes indicada 01 03 CONTRIBUCIONES, de la Ejecución presupuestaria la suma de \$ 138.907.558,53, resultando una diferencia de \$ 7.041.851,07.

Por lo expuesto anteriormente, se solicitó a la Contaduría General del Instituto, clarificar dichas diferencias, indicando en su caso las partidas a las que se imputan los mencionados ingresos y los motivos que fundamentan el tratamiento, exposición, conceptualización y registración presupuestaria. La respuesta fue recibida mediante Nota N° 140/14, Letra Dir. Contabilidad, suscripta por la Directora de Contabilidad, Sra. Cristina Ramirez, en la que expone que la diferencia radica fundamentalmente en el criterio adoptado por el Instituto de imputar como fuentes financieras los ingresos provenientes de cobranzas de aportes y contribuciones y/o cobranzas de convenios por dichos conceptos, **"devengados en la contabilidad patrimonial"**, en el ejercicio y ejercicios anteriores. El mencionado procedimiento se continua realizando para la cuenta del ejercicio 2014.

Por otro lado, y como se expuso mas arriba, en atención a que el Organismo auditado, ha adoptado el criterio de ejecutar los ingresos provenientes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

de la cancelación de aportes y contribuciones correspondientes a ejercicios anteriores, en la Partida 03.05 Disminución de otros activos financieros, se procedió a verificar este concepto por separado, constatándose que el monto ejecutado en la Subpartida 3.5.4. "Disminución de otras Cuentas a cobrar", que se compone de los cobros recibidos durante el Ejercicio por las Acreencias que posee el IPAUSS, ya sea por el cumplimiento de los Convenios suscriptos o por pagos voluntarios de las deudas originadas en ejercicios anteriores en concepto de aportes y contribuciones, asciende a la suma de \$ 185.940.458,43.

Por último, cabe mencionar que el IPAUSS cuenta con varios puntos de recaudación, a saber: Farmacias, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, Consultorio de Óptica en ambas ciudades, Servicio de Odontología, los cuales representan los Ingresos por Operación (Recursos Corrientes), habiéndose ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos un monto en dicho rubro de \$ 13.128.527,86. Los dos principales puntos de ventas, farmacias y ópticas, de Ushuaia y Río Grande, registran sus ventas por sistema propio, rindiendo luego a Tesorería General. Las ventas pueden ser realizadas contra efectivo, tarjetas de créditos, descuento de haberes o bajo la cobertura de varios programas asistenciales vigentes.

Se ha detectado diferencia entre la planilla de "Resumen de Movimientos por código de registro; específicamente en el código 201(Cobranza de Aportes) fs 2136 del expte 1313/15 y la planilla de Aporte y Contribuciones obrante a fs 2137 del mencionado expte, situación que ha sido avisado a la dirección correspondientes, quedando en modificar y justificar tal situación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuarta Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres."

Mediante nota N° 101/15, letra Cont. General – Dirc Contabilidad, de fecha 23/04/2015, se remite la explicación respecto de la diferencia enunciada en el párrafo anterior, indicando lo siguiente, a saber a continuación:

Código Cta	Detalle	Importe
201	Cobranza de aportes según Informe Tesorería	\$1.818.976.145,58
201	Cobranza de aportes según Informe Tesorería	\$1.818.833.781,01
	Diferencia	\$142.364,57

La Dirección de tesorería había realizado la carga del código de aportes sin tener la imputación definitiva por parte del departamento de fiscalización.

Conclusión:

De todo lo antes expuesto, se concluye que se ha podido constatar que el importe total ejecutado como recursos del ejercicio, se condice con la documentación examinada.

C - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS:

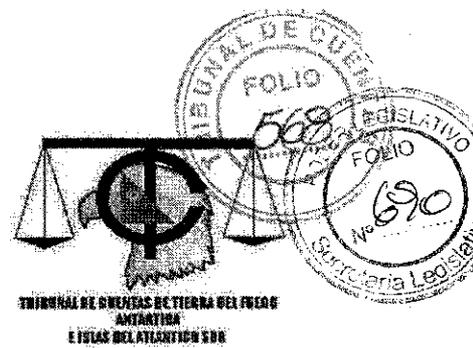
a) Crédito Vigente:

El crédito vigente presupuestario asignado para el ejercicio sujeto a análisis asciende a la suma de \$ 2.372.352.345,27, el cual se encuentra conformado según el detalle del cuadro adjunto a continuación y según detalle de Anexo III del presente informe. El crédito vigente se alcanza luego de considerar los aumentos y disminuciones presupuestarias que afectan al crédito votado, el cual supera sólo en un 1,32 %, al crédito presupuestario vigente del ejercicio inmediato anterior (2013), el cual ascendía a la suma de \$ 2.341.130.061,73.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

b) Ejecución Presupuestaria de Gastos:

En el Anexo III del presente informe denominado "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto I.P.A.U.S.S. ejercicio 2014, se encuentra distribuido el gasto por inciso. El monto total comprometido se muestra por la suma de \$ 0,00 en tanto que el monto total **devengado** del ejercicio asciende a la suma de **\$ 2.032.956.009,60**, representando una **ejecución total del 85,69%** en relación al crédito presupuestado. El saldo no ejecutado asciende a la suma de \$ 339.396.335,67.

Se puede constatar que no se han sobre-ejecutado partidas, informando a continuación la ejecución por inciso y porcentaje sobre el total de ejecución:

- **1-Personal:** De la lectura del cuadro surge que para el inciso 1 se ejecutó el **96,50%** del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 121.491.714,51.
- **2-Bienes de Consumo:** para el inciso 2 se ejecutó el **63,34%** del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 56.422.240,37.
- **3-Servicios no Personales:** se ejecutó el **76,56%** del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 250.220.461,06.
- **4-Bienes de Uso:** en el presente inciso se muestra una subejecución significativa del **76,43%**, ya que se ejecutó sólo el **23,57%** por la suma de \$522.951,77.
- **5-Transferencias:** se refleja **ejecución por el 90,40%** ascendiendo el monto total devengado a la suma de \$ 1.467.530.984,87.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés PONTO
Asistente del Secretario del
Honorable Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA ECONOMÍA PÚBLICA
ANTARTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- 8) **6-Activos Financieros:** De la lectura del cuadro surge que para el inciso 6 se ejecutó el 66,74% del crédito, ya que se refleja un monto devengado por la suma de \$ 136.767.657,02.

A continuación se describen los requerimientos, procedimientos y conclusiones arribadas:

Sin perjuicio de lo expresado en el presente informe, respecto de que la información expuesta en los estados auditados no proviene de un sistema integrado de registración contable por carecer el ente del mismo, y a efectos de determinar la razonabilidad de los importes expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se realizaron las siguientes verificaciones:

- No obstante las cifras expuestas en la Planilla de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto adjunta al Expte N 1314/D/2015 S/Cuenta de Inversión de Ejercicio 2014-IPAUSS, se procedió al cotejo de dicha información con la que surge de la Planilla "Ejecución de Gastos por Objeto" mes 12 de 2014 (Asistencial y Previsional) cargada en el Portal Web "COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA -Ley Provincial N° 487" Responsabilidad Fiscal, comparación que arroja diferencias respecto del monto determinado como "Pagado" reflejado en la Planillas de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto al 31/12/14, según el detalle que se expone a continuación:

Tal como se expone en cuadro "ut supra", el monto de "Pagado" del Estado de Ejecución de Gastos asciende a la suma de \$1.740.343.122,01 y el "Pagado s/Planilla de Responsabilidad Fiscal" muestra la suma de \$

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

1.809.902.974,53, arrojando una diferencia de \$ 69.559.852,52, diferencia que según lo expresado por el personal de Contaduría General, surge de los anticipos otorgados según el siguiente detalle:

-Anticipos Cancelados sin Orden de Pago: \$ 26.154.757,13
-Descuentos anticipos con Orden de Pago: \$ 31.421.905,91
-Anticipos pendientes de canc imputados a
la partida 6-Activos Financieros : \$ 11.983.188,88
Total \$69.559.852,52

Se deja constancia, que los importes de gastos ejecutados han sido controlados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación fue efectuada en las tareas de intervención previa/posterior al analizar cada trámite de gasto, respecto de las actuaciones incluidas en la muestra.

c) Análisis general de los incisos 1- Gastos en Personal, 2- Bienes de Consumo, 3- Servicios No Personales, 4- Bienes de Uso:

Actuaciones remitidas para control:

Como ya se expusiera en el apartado limitaciones, se ha constatado a lo largo del ejercicio 2014 que el I.P.A.U.S.S. devengó gastos por un total de \$ 2.032.956.009,60 de acuerdo al siguiente detalle: **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Inciso	Devengado
PERSONAL 1)	\$121.491.715,51
BIENES DE CONSUMO 2)	\$56.422.240,37
SERV. NO PERSONALES 3)	\$250.220.461,06
BIENES DE USO 4)	\$522.951,77
TRANSFERENCIAS 5)	\$1.467.530.984,87
ACTIVOS FINANCIEROS 6)	\$136.767.657,02
SERV. DE LA DEUDA 7)	\$0,00
OTROS GASTOS 8)	\$0,00
GASTOS FIGURATIVOS 9)	\$0,00
CONSTRUCCIONES 42)	\$0,00
TOTAL	\$2.032.956.010,60

Se deja constancia, que los importes de gastos ejecutados han sido controlados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación fue efectuada en las tareas de intervención previa/posterior al analizar cada trámite de gasto, respecto de las actuaciones incluidas en la muestra.

Estadística 2014:

De las tareas de control efectuadas durante el ejercicio 2014, en el marco del control preventivo y posterior, se ha elaborado información estadística relativa al análisis cuantitativo de expedientes remitidos por el I.P.A.U.S.S. y el resultado de su intervención (muestra y fuera de muestra), así como el análisis cualitativo en relación al detalle de observaciones efectuadas más relevantes.

Análisis Cuantitativo:

A continuación, se plasma los datos finales del informe estadístico (I.3.a.i.e.) emitido por el sistema informático S.I.G.A., referido al monto intervenido en la Delegación I.P.A.U.S.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur , son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

INTERVENCION	PERIODO			
	01/01/2014 AL 31/12/2014			
	EXPTE	%	MONTO	%
MUESTRA	599	16,81%	\$1.127.601.029,98	74,10%
FUERA MUESTRA	2965	83,19%	\$394.104.315,88	25,90%
	3564	1	\$1.521.705.345,86	100,00%

COD.	TIPO AUDITORIA	EXPTE	%	MONTO	%
1	OBSERVADO	478	13,41%	\$743.790.781,84	48,88%
4	SIN OBSERVACIONES	121	3,40%	\$383.810.248,14	25,22%
6	FUERA MUESTRA	2965	83,19%	\$394.104.315,88	25,90%
		3564	100,00%	\$1.521.705.345,86	100,00%

Análisis Cualitativo, Observaciones más relevantes y/o frecuentes:

- 1) Falencias en la presentación de Escritos, Fecha y Cargo, incumplimiento del artículo 35°, 40° y 55° de la Ley Provincial N° 141.
- 2) Falta de incorporación de constancias de Inscripción en Registro de Proveedores PROTDF, incumplimiento del Decreto Provincial N° 674/11 Artículo 34°, Punto 1 y 3, y Resolución Contaduría General N° 13/12 reemplazada por Resolución Contaduría General N° 12/13, Anexo I, Punto 5, a).
- 3) Actos Administrativos de reconocimiento de un gasto ejecutado sin previa contratación, incumplimiento de la Resolución Subcontador General N° 02/03, Artículo 1°, Resolución Contaduría General N° 006/02, punto B.6. "Derogado por el punto B.6. "Reconocimiento del Gasto" de la Resolución de la Contaduría General N° 006/02 como consecuencia de la observación legal efectuada por éste Tribunal de Cuentas mediante Resolución Plenaria N° 43/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

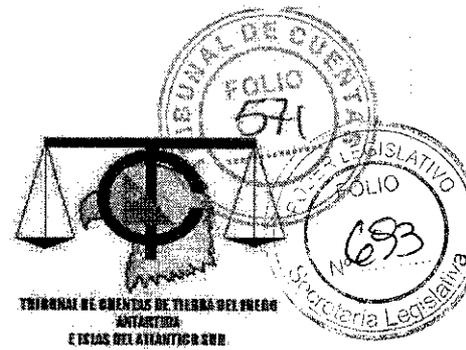


"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

-) No obra intervención del servicio jurídico del Instituto, ello en función de lo previsto en el Artículo 99° inc. d) de la Ley Provincial N° 141, respecto de la emisión de los actos administrativos.
-) Falta de incorporación del Certificado de Cumplimiento Fiscal correspondiente al Impuesto sobre los ingresos brutos conforme con lo establecido en el punto a), Apartado 5 del Anexo I de la Resolución C.G. N° 12/13.
-) Devengamiento: Registración extemporánea de la etapa del Devengado Presupuestario, por falta de remisión de la documentación respaldatoria en tiempo y forma a la contaduría por parte de las áreas intervinientes, según lo expuesto en la Nota N° 80/13, suscripta por la Subcontadora General del Instituto. Decreto Provincial N° 1122/02, Anexo I, Artículo 31°.
-) La ausencia de suscripción de CONVENIO, es el incumplimiento más relevante y reiterado, generando las siguientes observaciones, LEY PROVINCIAL N° 641, Artículo N° 11-Atribuciones y obligaciones del Directorio: inciso i) "...celebrar convenios colectivos... Artículos N° 22 -Administración inciso d) "...gestionar convenios con obras sociales y entidades públicas y privada para la prestación de servicios..."
-) Ausencia de una nota de pedido previo al inicio del trámite de la contratación, con detalle de la necesidad a cubrir debidamente fundada, resultando un incumplimiento de lo establecido en el inciso a), punto 31, artículo 34° del Anexo I del Decreto N° 674/11 y de lo instrumentado mediante R.C.G. N° 12/13, Anexo I, Punto 2. INICIO DEL TRÁMITE.
- 9) Incumplimiento de lo reglado en la Resolución C.G. N°12/13, Anexo I, Punto 4, SOLICITUD DE COTIZACIONES, atento a la falta de autorización del procedimiento de contratación y solicitud de cotizaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Dicha inobservancia lesiona los principios de publicidad, transparencia, igualdad, razonabilidad, responsabilidad y concurrencia, rectores en materia de contratación pública plenamente amparados por la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario N° 674/11."

- 10) Se vulneró el control interno y externo, previstos en la etapa previa a la ejecución del contrato. Así, las actuaciones son remitidas a este Órgano de Contralor en forma extemporánea, configurando un incumplimiento a lo establecido por el Decreto 1122/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 495, Artículo 109°.
- 11) Los servicios facturados se ejecutan sin previo Acto Administrativo de adjudicación y sin suscripción de la correspondiente orden de compra y/o convenio que fije los derechos y obligaciones de las partes, incumpliendo así lo instrumentado en la Resolución Contaduría General N° 12/13, punto 5 incisos c) y e), Decreto Provincial N° 674/11 Anexo I artículo 34° puntos 65 y 66, Ley N° 6, Ley N° 641 artículo 11° inc. l) y artículo 22° inc. d).
- 12) Elementos incompleto de la orden de compra, según lo establecido en el art. 66 del Decreto Provincial N° 674/11.
- 13) Falta plazo de entrega de las mercaderías en los condiciones de cotización, incumpliendo lo establecido en el artículo 34°, punto 66, apartado e). Cabe destacar que, dicha demora podría ocasionar un desabastecimiento en las distintas farmacias.
- 14) No obra constancia fehaciente del seguro de responsabilidad civil por mala praxis, con cobertura a todos los profesionales indicados en la nómina.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Grupo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Por otro lado se recuerda que los expedientes en materia previsional son remitidos a este Órgano de Control, en el marco de la intervención prevista en la Disposición de Presidencia IPAUSS N° 587/2013 y en el ejercicio de las facultades reglamentarias de este Tribunal, previstas en el artículo 26 inc. h) de la Ley Provincial 50, aprobada mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 58/14 de fecha 15/04/14, se determino un procedimiento de control a aplicar en la etapa de Determinación de Haber Inicial.

A continuación se expone la estadística de expedientes recibidos, e intervenidos y el resultado de dicha intervención:

-) Falta de intervención de Auditoría Interna en las presentes actuaciones incumpliendo lo establecido por la Ley Provincial N° 495 Título VI Del Sistema de Control Interno y con el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 189/2014, apartado b), punto 1).
-) Incumplimiento del Decreto Nacional N° 484/00, relativa al "Tope máximo de horas suplementarias". Asimismo, se solicitó al Instituto que se indique la normativa o régimen jurídico particular que regula las Horas Extras, y que se aplica en las presentes actuaciones, ya sea de carácter particular (Convenio vigente) o carácter general, adjuntando, de corresponder, los antecedentes, jurisprudencia y dictámenes legales que se hubieren emitido al respecto.
-) Falta del uso de los decimales en los ítems GUARDIAS, situación que ha sido relevada e informada en las conclusiones brindadas por la Auditoría Previsional.
-) Ausencia de la Certificación de Servicios del último período trabajado y el Certificado de Cesación de Servicios, los cuales deben ser incorporados previamente a la determinación del Haber Inicial.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

d) Consideraciones especiales:

- D Si bien en la actualidad el organismo no cuenta con un sistema informático integral e integrado, mediante el dicato de la Resolución de Directorio N° 72/15, de fecha 18/03/2015, en su artículo 1° *"Adjudica a la firma TEKHNE SA Y NOMADE SOFT SRL U.T.E la Licitación Pública N°01/14, referente a la contratación de un sistema informático que permita la optimización intergal de las distintas actividades de las áreas del IPAUSS"*.
- 2) Inexistencia de la etapa del "compromiso del gasto", situación que se ha puesto de relieve, en el estado de Ejecución del Gasto, columna "Compromiso" mostrando un importe de \$ 0,00. Lo antes expuesto constituye un incumplimiento a lo normado en el artículo 31 y 32 de la ley Provincial 495 y su decreto reglamentario.
- 3) Por último, obra en las actuaciones el Informe de la UAI N° 1264/15, obrante a fs. 101/107 en el que expresa, en su punto V, una serie de observaciones y recomendaciones, sin emitir opinión respecto de la situación presupuestaria, económica financiera.

e) Análisis particular de los incisos mas significativos:

I - Verificación Inciso 1- Gastos en Personal:

Mediante el Anexo III a) de la Resolución de Directorio N° 104/15, denominado "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto", se establecen los valores que se detallan a continuación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Banco Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres."

Crédito Presupuestario Vigente al 31/12/14

CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE
\$125.892.764,81	\$1.754.615,05	\$1.754.615,06	\$125.892.764,80

Ejecución Presupuestaria al 31/12/14

COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
\$0,00	\$121.491.714,51	\$110.490.720,35	\$110.105.084,44
SALDO NO EJECUTADO			\$4.401.050,29
DEVENGADO SIN CANCELAR AL 31/12/14			\$11.386.630,07

Documentación analizada:

-) Expedientes del registro del IPAUSS N°6642/13, 474/14, 909/14, 1452/14, 2061/14, 2600/14, 3200/14, 3535/14, 4409/14, 4717/14, 5358/14, 6090/14, 7007/14 y 7008/14, por los que se tramitaron los pagos de haberes del personal Activo del Instituto, correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 2014.
-) Balances y planillas de liquidaciones de Haberes contenidas en cada uno de los expedientes solicitados.
-) Comprobantes de Imputaciones presupuestarias, en las etapas Preventiva, Compromiso, Devengado y Ordenes de Pagos obrantes en los expedientes de pago mensuales.
-) Actos administrativos de aprobación del gasto haberes obrantes en cada uno de los expedientes solicitados.
-) Informes emitidos a través del Sistema Informático del Instituto: Ejecución Presupuestaria (Contable/ Presupuesto/ Consultas/ Consulta Presupuesto de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Gastos), Liquidaciones de Haberes mensuales por centro de costo (Contable/ Haberes Activos/ Consultas Básicas/ Liquidaciones) y visualizaciones en pantalla respecto de los Balances Liquidaciones Haberes mensuales (Contable/ Haberes Activos/ Consultas Básicas/ Balance).

Tareas de control desarrolladas:

Realizadas las consultas necesarias a través del Sistema Informático del IPAUSS, se han descargado en formato planilla de cálculo Excel, los informes correspondientes a la Ejecución Presupuestaria al 31/12/14 y las liquidaciones de haberes del ejercicio 2014, incluyendo la liquidación complementaria del mes de Mayo/14 y las liquidaciones del SAC 1º y 2º Semestre 2014, base sobre la cual se han realizado las comprobaciones matemáticas necesarias a fin de obtener las validaciones de los conceptos, valores e importes informados.

A partir de las liquidaciones mensuales obtenidas a través de reportes de Liquidaciones, se han elaborado planillas de cálculo con subtotales por centro de costo para determinar los montos totales en concepto de Haber Bruto, SAC, Salario y Contribuciones Patronales y así corroborar los valores resultantes con los expuestos en los Balances Generales, arrojando resultados favorables dicha verificación.

A partir de los datos verificados en concepto de haberes brutos remunerativos, se ha procedido a corroborar los montos liquidados en concepto de Aportes Personales y Contribuciones Patronales, ya sean correspondientes a la Obra Social o a la Jubilación, y su correspondencia con lo establecido en los Art. 2 y 3 de la Ley Provincial N° 947 de Presupuesto del Ejercicio 2013, no surgiendo variaciones al respecto.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Grupo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Respecto de los **Aportes Personales** se ha procedido a corroborar la aplicación y cálculo de los porcentajes e importes correspondientes, de acuerdo a la verificación de los siguientes conceptos:

- a) Jubilación Rem. Haberes (Cod. 500): 13% sobre el monto de remuneraciones brutas comunes.
- b) Jubilación Rem. Extraordinarias (Cod. 501): 13% sobre el monto de remuneraciones brutas sobre horas extras.
- c) O. Social Rem. Hab. (Cod. 502): 3% sobre el monto de remuneraciones brutas comunes.
- d) O. Social Rem. Extraordinarias" (Cod. 503): 3% sobre el monto de remuneraciones brutas sobre horas extras.
- e) O. Social Fliar. A.C." (Cod. 504): 1,5% de la remuneración del afiliado titular, por cada beneficiario a que se refiere el punto 2 del artículo 2º de la Ley (T) N° 442, es decir aquellas *"..personas que convivan con el afiliado titular y reciban del mismo ostensible trato familiar, según la acreditación que determine la reglamentación y otros ascendientes o descendientes por consanguinidad del beneficiario titular que se encuentren a su cargo y que reúnan los requisitos establecidos por el Instituto."*

Respecto de las **Contribuciones Patronales** se ha procedido a corroborar la aplicación y cálculo de los porcentajes e importes correspondientes, de acuerdo a la verificación de los siguientes conceptos, en el marco de la normativa aplicable vigente durante el ejercicio bajo análisis:

- a) Jubilación Rem. Comunes (Cod. 902): 15% sobre el monto de remuneraciones brutas comunes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

- b) Jubilación Rem. Extraordinarias (Cod. 904): 15% sobre el monto de remuneraciones brutas sobre horas extras.
- c) O. Social Rem. Comunes (Cod. 901): 7% sobre el monto de remuneraciones brutas comunes.
- d) O. Social Rem. Extraordinarias" (Cod. 903): 7% sobre el monto de remuneraciones brutas sobre horas extras.

Los importes verificados en concepto de Aportes Personales y Contribuciones Patronales, fueron corroborados con los importes expuestos por el Instituto a través de las Declaraciones Juradas correspondientes obrantes en los expedientes verificados, arrojando resultados favorables.

Verificación Etapa Devengado:

Se ha verificado que el monto total de \$121.491.714,51, expuesto en concepto de devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - Inciso 1 del Anexo III a) de la Resolución de Directorio N° 104/15, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial expuesto en el Anexo III B) y con el total indicado en el resumen del inciso 1 de la planilla de cálculo Registro de Devengado ejercicio 2014, informados por el Instituto.

Al respecto se ha unificado la información contenida en los Balances Liquidaciones Haberes correspondientes a cada período mensual, obrantes en cada expediente de pago solicitado, elaborándose las planillas de cálculo necesarios a fin de arribar a los valores expresados en concepto de Devengado del Anexo III a) y b) de la Resolución de Directorio N° 104/15, arrojando resultados positivos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Se ha verificado que los importes mensuales correspondientes a Aportes y Contribuciones, se correspondan con los montos aprobados mediante los actos administrativos correspondientes, arrojando resultados favorables.

En base a la información contenida en los Libros Sueldos mensuales, se han elaborado subtotales por centro de costos y por concepto de liquidación, constatándose su correspondencia con los conceptos e importes expuestos en los Balances de Liquidación de Haberes mensuales, obteniendo coincidencias en la información.

Dichos conceptos de liquidación se corresponden, a su vez, con los expuestos por subpartidas presupuestarias y con los expuestos en los comprobantes de Devengados emitidos, surgiendo coincidencias en los valores de los mismos.

El total devengado en concepto de Gastos en Personal asciende para el Ejercicio 2014 a \$ 121.491.714,51, ejecutándose en un 96,50% el crédito presupuestario vigente aprobado.

De la verificación efectuada surge que, los montos en concepto de A.R.T. se devengan al mes siguiente del periodo al que corresponden, originando un desfasaje en las registraciones en dicha etapa presupuestaria. En el presente ejercicio se ha considerado devengado en el periodo, el monto correspondiente a los haberes devengados en el mes de Diciembre/2013 (Expte. N° 6377/13). Al mismo tiempo se ha verificado que el monto correspondiente a los haberes devengados en el mes de Diciembre/2014, han sido afectados como devengados en el Ejercicio 2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Por otra parte, se ha verificado que el importe devengado en el presente inciso se corresponda con la información cargada en el Portal Web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487" Responsabilidad Fiscal, según protocolo de transferencia de hipertexto: <http://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gov.ar/LRFush/servlet/login>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución M.E. N° 423/14, respecto a la información que prevé el "Anexo VI – Planilla: Nomina de Personal".

De la verificación practicada a los expedientes identificados en el punto 1) del apartado Documentación Analizada, como así también teniendo en cuenta la información provista por el Instituto, y los importes informados mensualmente por tipo de sistema en el portal de Responsabilidad Fiscal – Anexo VI, surgiendo lo siguiente:

B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Periodo	EXPT. N°	CONCEPTO	IMPORTE
ENERO/14	6642/2013	Haberes Enero/14	\$7.497.273,92
	6377/13	A.R.T. - Hab. Dic/13	\$62.106,32
FEBRERO/14	474/14	Haberes Febrero/14	\$8.204.416,27
	6642/13	A.R.T. - Hab. Ene/14	\$43.823,96
MARZO/14	909/14	Haberes Marzo/14	\$8.265.648,94
	474/14	A.R.T. - Hab. Feb/14	\$54.566,56
ABRIL/14	1452/14	Haberes Abril/14	\$8.091.876,78
	909/14	A.R.T. - Hab. Mar/14	\$56.345,15
MAYO/14	2061/14	Hab. Mayo 2014	\$8.263.632,21
	1452/14	A.R.T. - Hab. Abr/14	\$56.571,50
	2402/14	S/SOL. REINTEGRO PASAJES P/FALLEC.	\$8.432,22
JUNIO/14	2600/14	Hab. Junio 2014	\$9.066.907,96
	3200/14	SAC 1° Cuota	\$4.320.472,52
	2912/14	Liq. Comp. Mayo 2014	\$228.859,49
	2061/14	A.R.T. - Hab. May/14	\$56.512,00
JULIO/14	2713/2014	S/Reintegro pasajes por fallecimiento	\$4.720,96
	3535/14	Hab. Julio 2014	\$9.268.108,90
AGOSTO/14	2600/14	A.R.T. - Hab. Jun/14	\$91.088,52
	4409/14	Haberes Agosto	\$10.115.387,85
	3535/14	A.R.T. - Hab. Jul/14	\$65.156,08
SEPTIEMBRE/14	4717/14	Hab. Activos Septiembre 14	\$9.968.710,57
	4409/14	A.R.T. - Hab. Ago/14	\$70.848,40
	4409/14	Haberes Activo Agosto	\$767,82
OCTUBRE/14	5358/14	Hab. Activos Octubre 14	\$9.929.572,61
	4717/14	A.R.T. - Hab. Sep/14	\$71.269,21
NOVIEMBRE/14	6090/2014	Hab. Activos Noviembre 2014	\$10.199.572,04
	5358/2014	A.R.T. - Hab. Oct/14	\$71.290,54
DICIEMBRE/14	7008/14	Hab. Diciembre 2014	\$11.000.994,16
	7007/14	Hab. Act. SAC 2° Semestre	\$6.337.971,05
	6478/2014	Anticipo Olimpiadas	\$18.810,00
TOTAL (a)			\$121.491.714,51

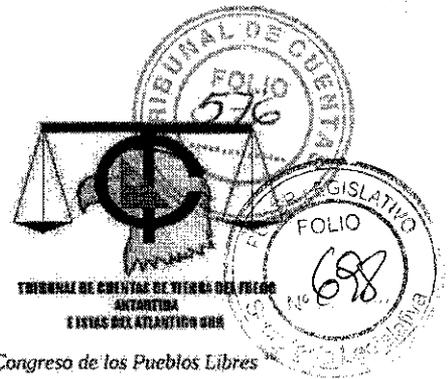
A.R.T. Aseguradora Riesgo del Trabajo - Ley 24557	\$699.578,24
Reintegro x fallecimiento	\$13.153,18
Ant. Olimpiadas	\$18.810,00
Total (b)	\$731.541,42

Total Neto (a-b) \$120.760.173,09
Total S/ Anexo VI Reso ME 423/14 \$120.760.173,06
Dif. \$0,03

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Verificación Etapa Mandado a Pagar:

El monto total de \$110.490.720,35, expuesto en concepto de Mandado a Pagar en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - Inciso 1 del Anexo III a) de la Resolución de Directorio N° 104/15, resulta coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial expuesto en el Anexo III B) y con el importe total expuesto en el reporte obtenido a través del Sistema Informático del Organismo en la consulta: Contable/ Presupuesto/ Consultas/ Consultas presupuestaria de Gastos. Información que también ha sido corroborada en forma mensual, arrojando dichos controles resultados favorables.

Se han verificado las Ordenes de Pago emitidas durante el ejercicio 2014, con los documentos obrantes en los expedientes verificados, arrojando resultados favorables.

Se ha constatado que los conceptos e importes incluidos en las Ordenes de Pago verificadas se correspondan con los conceptos e importes devengados, y contengan las cancelaciones de los Anticipos de Haberes al Personal en los períodos mensuales que correspondan, con resultados favorables.

Verificación Etapa Pagado:

El monto total de \$110.105.084,44, expuesto en la etapa Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - Inciso 1 del Anexo III a) de la Resolución de Directorio N° 104/15, resulta coincidente con el monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial expuesto en el Anexo III B), con el total indicado en el archivo digital

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

denominado Movimiento de Egresos de Tesorería Ejercicio 2013, remitido por el Instituto y con el importe total expuesto en el reporte obtenido a través del Sistema Informático del Organismo en la consulta: Contable/ Presupuesto/ Consultas/ Consultas presupuestaria de Gastos, arrojando dichos controles resultados coincidentes.

Se han verificado las Ordenes de Pago emitidas durante el ejercicio 2014, con los comprobantes de pago obrantes en los expedientes verificados, arrojando resultados favorables.

CONCLUSIÓN:

El total imputado presupuestariamente al Inciso I – Gastos en Personal, totaliza \$121.491.714,51 y cuenta con el respaldo documental correspondiente y las imputaciones presupuestarias realizadas por objeto del gasto.

La información cargada en el Portal Web Responsabilidad Fiscal, Anexo VI, Planilla: Nómina de Personal, totaliza \$120.760.173,06, correspondiendo únicamente al gasto inherente al gasto en personal, sin considerar los gastos en concepto de A.R.T., Reintegros por fallecimiento y anticipo olimpiadas.

II – VERIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL OCUPADA AL 31/12/14

Se ha tomado conocimiento de la Nota N° 22/15 de fecha 09/02/15, suscripta por la C.P. Elisa Viviana SILVA, Contadora General IPAUSS, dirigida al Administrador General – DARRHH, obrante a fs. 947 del Expte. 1313/15, mediante la cual intima al cumplimiento a lo establecido en la Disposición de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Presidencia 648/14, Art. 2 punto 2.c., respecto de la presentación de la información relacionada a su área al 31/12/14.

Normativa legal vigente:

Mediante Ley Provincial N° 959, se aprobaron los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio 2014, fijando en su Artículo 16 el número total de cargos en **291**, para la planta de personal de los organismos de la Seguridad Social para el Ejercicio 2014, sin especificar las cantidades que correspondían al IPAUSS y a la Caja Compensadora de Policía.

La Ley N° 1009, correspondiente al Presupuesto 2015, fija en su Artículo 16 el total de cargos de la planta de personal correspondiendo al IPAUSS el total de **304** cargos, indicando que, *“El total de vacantes del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), reconoce un incremento de las autorizadas para el Ejercicio 2014 de VEINTE (20) vacantes.”*

Por lo que se desprende que, para el Ejercicio 2014 correspondieron aprobarse para el Instituto el total de **284** cargos de la planta de Personal.

Información relevada:

En base a la información suministrada en el Expediente N° 1313/15 surge el detalle de los agentes por categoría, cargo o función y antigüedad.

Los agentes integrantes de cada agrupamiento discriminado por categorías, se corresponden con el detalle expuesto en el Anexo VIII de la Resolución de Directorio N°104/15, cuya composición de la planta ocupada al cierre de ejercicio, se expone de la siguiente manera:

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Planta de Personal Ocupada al 31/12/2014

Apellido y Nombre	Planta Ocupada	LSGH
TOTAL DE PLANTA OCUPADA	261	13
Planta Política	32	0
Autoridades Superiores	7	0
Presidente	1	0
Directores	6	0
Personal de Gabinete	25	0
Administrador General	1	0
Sub Administrador General	1	0
Administrador Previsional	1	0
Administrador Asistencial	1	0
Delegación Río Grande	1	0
Delegación Buenos Aires	1	0
Contador General	1	0
Auditor Interno	1	0
Coordinadores	6	0
Secretarios	11	0
Planta Permanente	209	13
P. A. y T.	202	13
Categoría 24	3	1
Categoría 23	9	0
Categoría 22	28	2
Categoría 21	61	7
Categoría 20	5	0
Categoría 19	14	0
Categoría 18	4	0
Categoría 17	3	1
Categoría 16	12	0
Categoría 15	5	0
Categoría 14	6	0
Categoría 13	2	0
Categoría 12	1	0
Categoría 10	49	2
P.O.M. y S.	7	0
Categoría 18	2	0
Categoría 14	2	0
Categoría 13	3	0
Planta Transitoria	15	0
Categoría 10	4	0
Categoría 19	1	0
Categoría 21	10	0
Personal Adscripto	5	0
Categoría 10	5	0

Verificación Planta Ocupada:

Con el fin de validar la información expuesta en el Anexo VIII de la Resolución de Directorio N° 104/15 - Planta de Personal Ocupada al 31/12/14- Ajustada, se ha procedido a validar dicha información con el detalle de liquidación de haberes correspondiente al Libro Sueldo del mes de Diciembre/14,

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

verificando las cantidades de agentes en las categorías y/o cargos que ocupan, coincidiendo las plantas ocupadas con las liquidadas oportunamente.

No obstante ello, se advierte que el personal adscripto (5 agentes) se encuentra incluido en el total de plantas ocupadas, lo cual se considera incorrecto, considerando que los mismos tienen la designación de sus plantas en sus organismos de origen, lo que implicaría la duplicidad de las mismas.

Por otra parte, de la verificación realizada al Expediente N° 5358/14, surgen antecedentes respecto a irregularidades en las designaciones de personal en Planta Transitoria, ello en atención a lo establecido en el Art. 27° del Convenio Colectivo de Trabajo IPAUSS, que expresa que, *"La cantidad de personal transitorio y adscripto al IPAUSS, en su conjunto, no podrán superar el cupo máximo del 5 % del total del personal de planta permanente que figura en el presupuesto vigente"*

Si bien el total de personal de planta permanente no fue discriminado en el presupuestado del ejercicio 2014. El cálculo inverso nos indica que, con las 20 plantas ocupadas entre personal transitorio y personal adscripto, el total de plantas presupuestadas debería alcanzar los 400 agentes, para cumplir con el cupo del 5% establecido legalmente, por lo que se confirmaría el incumplimiento por parte del Organismo, con el consiguiente presunto perjuicio fiscal que dicha situación estaría ocasionando al Instituto.

Resultados Obtenidos:

De acuerdo a lo informado en el Anexo VIII de la Resolución de Directorio N° 104/15, denominado "Planta de Personal Ocupada al 31/12/2014",

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pablo Andrés TORINO
Miembro del Poder Judicial
Grupo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

surge que el total de 261 plantas al 31/12/14 no debiera incluir la cantidad de personal adscriptos (5 agentes).

La información expuesta en el Anexo VIII - Planta de Personal Ocupada al 31/12/14, se corresponde con la información relevada de la liquidación de haberes correspondiente al mes de Diciembre de 2014.

La información del Anexo VIII – Planilla: Planta Personal, prevista por la Resolución M.E. N° 423/14, no ha sido cargada en el Portal Web Responsabilidad Fiscal, de acuerdo a las consultas efectuadas hasta el día 24/04/15.

CONCLUSIÓN:

La cantidad de plantas autorizadas legalmente para el Ejercicio 2014 se determinó en 284, totalizando 256 la cantidad de plantas ocupadas al 31/12/2014 y 13 plantas que corresponden a Licencias Sin Goce de Haberes, lo que genera una variación neta de 15 plantas entre dichos valores.

No se ha dado cumplimiento al Artículo 27 del Convenio Colectivo de Trabajo IPAUSS, respecto del porcentaje del 5% establecido como cupo para la designación de personal transitorio y adscripto.

No se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución M.E. N° 423/14, atento que el Anexo VIII – Planilla: Planta Personal, no ha sido cargada en el Portal Web Responsabilidad Fiscal.

III – Verificación Inciso 5 – Transferencia:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"